



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Tratamiento jurídico y su incidencia en el delito de robo agravado en
las barras bravas del distrito de Comas, Lima 2016

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en derecho penal y procesal penal

AUTOR:

Br. Mariano Rodolfo Salas Quispe

ASESOR:

Dr. Manuel Alberto García Torres

SECCIÓN:

Derecho

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal

PERÚ - 2017

Página del Jurado

Presidente Flor de María Sanchez Aguirre

Mgr. Jesús Nuñez Untiveros

Secretario

Dr. Manuel Alberto García Torres

Vocal

Dedicatoria

A mis padres: Vilma y Abelardo por haberme dado la vida. A mi esposa Edith por entenderme y por su incansable apoyo. A mis hijos Rodolfo, Karen, Farid y Piero; quienes me han permitido, con su confianza y cariño haber concluido mis metas personales.

Agradecimientos

A todos los que hicieron posible que culminara esta Maestría.

A mis amigos, a mis profesores y a la Universidad Cesar Vallejo por confiar en mí y brindarme su apoyo constante.

Resolución de vicerrectorado académico N° 00011-2017-UCV-VA

Lima, 21 de abril de 2017

Declaración de autoría

Yo, Mariano Rodolfo Salas Quispe, estudiante de la Escuela de Posgrado, de la Universidad César Vallejo, sede Lima Norte; declaro que el trabajo académico titulado *Tratamiento Jurídico y su incidencia en el delito de Robo agravado en las Barras Bravas del Distrito de Comas, Lima 2016*; presentado en xxx folios para la obtención del grado académico de Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo estipulado por las normas de elaboración de trabajos académicos.

No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.

Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Lima, octubre del 2017

.....

Mariano Rodolfo Salas Quispe.

DNI N° 06989923

Presentación

Señor Presidente

Señores Miembros Del Jurado:

Presento ante ustedes la tesis titulada *Tratamiento Jurídico y su incidencia en el delito de Robo agravado en las Barras Bravas del Distrito de Comas, Lima 2016*, con la finalidad de determinar porque la sociedad de Comas se siente vulnerada en su seguridad con el accionar delictivo de la Barras Bravas, a pesar de la existencia de la legislación 30037 y que estas inconductas están tipificadas en el Código Penal como delitos de robo y robo agravado; en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el grado de Magister en derecho penal y procesal penal.

En este sentido, habiendo cumplido con el Reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo, la presente investigación está estructurada en seis capítulos. En el primero se expone el planteamiento del problema. En el capítulo dos se presenta el marco referencial, los antecedentes y las concepciones fundamentales con respecto a las variables en estudio. En el tercer capítulo se expone los supuestos y se identifica las categorías. En el cuarto capítulo se muestra como se ha desarrollado la metodología de la investigación. El quinto capítulo está dedicado a la presentación y análisis de resultados. En el sexto capítulo se presenta la discusión de resultado con respecto a los antecedentes, marco teórico y resultados. Por último se sustenta las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó luego del análisis de las variables del estudio, finalmente se presenta las referencias bibliográficas y anexos.

Espero, cumplir con los requisitos de aprobación y que mi trabajo sirva de referencia para estudios posteriores que puedan abordar con mayor profundidad el problema de esta investigación.

El Autor

Índice

Página de jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
Introducción	xi
I. Planteamiento del problema	
1.1. Antecedentes	15
1.2. Marco teórico referencial	28
1.3. Marco espacial	53
1.4. Marco temporal	53
1.5. Contextualización: histórica, política, cultural, social, supuestos teóricos	53
II. Problema de investigación	
2.1. Aproximación temática, observaciones, estudios relacionados, preguntas orientadores.	56
2.2. Formulación del problema de investigación	57
2.3. Justificación	59
2.4. Relevancia	60
2.5. Contribución	60
2.6. Objetivos	61
2.7. Supuestos	62

III. Marco Metodológico	
3.1. Unidades temáticas	64
3.2. Metodología	73
3.3. Escenario de estudio	76
3.4. Caracterización de sujetos	76
3.5. Procedimientos metodológicos de investigación	76
3.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	76
3.7. Mapeamiento	79
IV. Resultados	
4.1. Descripción de resultados	82
V. Discusión	100
VI. Conclusiones	106
VII. Recomendaciones	109
VIII. Referencias bibliograficas	112
IX. Anexos	115

RESUMEN

La investigación, que se ha titulado: *Tratamiento Jurídico y su incidencia en el delito de Robo agravado en las Barras Bravas del Distrito de Comas, Lima 2016*; tiene como objetivo principal determinar porque la sociedad de Comas se siente vulnerada en su seguridad con el accionar delictivo de la Barras Bravas, a pesar de la existencia de la legislación 30037 y de que estas inconductas están tipificadas en el Código penal peruano como robo y robo agravado. Para llegar a dichos objetivos, se utilizó el tipo de investigación básica y un diseño de teoría fundamentada. En el desarrollo de la investigación se utilizaron los métodos inductivo, deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, principalmente en el análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, como son las guías de preguntas de entrevista, el análisis de fuentes documentales y el análisis de casos.

Se entrevistó a 10 docentes universitarios de la Universidad César Vallejo en la que se encuentra un ex juez y un fiscal especializado en lo penal; un jefe de la barra merengue y aproximadamente 120 integrantes de las barras bravas, que se identifican como los Fuleros, apasionados fanáticos del club Universitario de Deportes que se encuentran ubicados en el distrito de Comas. La guía de entrevistas constó de preguntas abiertas tratando que los entrevistados se expresen en sus respuestas y de conversatorios para poder entender este fenómeno social que está lastimando los cimientos de la civilidad del distrito.

Por último, se utilizó el análisis de fuentes documentales realizándose un examen minucioso en la selección de las fuentes, sacando extractos relevantes de cada uno de ellos que sustentan o apoyan el planteamiento de la presente investigación. Finalmente se discutió, concluyó y recomendó en base a los resultados obtenidos.

Palabras claves: Legislación, delitos, barras

ABSTRAT

The investigation, which has been entitled: "Legal Treatment and its incidence in the crime of aggravated robbery in the Bravas Bars of the District of Comas, Lima 2016"; has as main objective to determine why the society of Comas feels violated in its security with the criminal action of the Barras Bravas, despite the existence of the law 30037 and that these misconduct are typified in the Peruvian penal code as robbery and robbery aggravated. To reach these objectives, we used the type of basic research and a theory-based design. In the development of the research we used the inductive, deductive, descriptive, and analytical and comparative methods, mainly in the analysis of the results of the application of data collection instruments, such as interview question guides, analysis of documentary sources and case analysis.

Ten university professors of the Cesar Vallejo University were interviewed, in which a former judge and a prosecutor specialized in criminal matters were interviewed; a leader of the bar merengue and approximately 120 members of the bars bravas, who identify themselves as the Luminaries, passionate fans of the University Club of Sports that are located in the district of Comas. The interview guide consists of open questions, trying to get the interviewees to explain their responses and conversations in order to understand this social phenomenon that is hurting the foundations of the civility of the district.

Finally, there was an in-depth analysis of documentary sources, a meticulous examination being carried out in the selection of the sources, extracting relevant extracts of each one of them that sustain or support the exposition of the present investigation. Finally it was discussed, concluded and recommended on the basis of the results obtained.

Key words: Legislation, crimes, bars

Introducción

Las competencias deportivas y sobre todo el fútbol marcan la existencia de un peruano de una manera incomprensible. Jóvenes, adolescentes y hasta adultos han encontrado en el deporte una manera de sobrevivir tanto en lo espiritual como en lo económico. La demostración de este fenómeno puede verse a diario y con más fuerza los días del fin de semana, cuando en el nombre de un club, una gran cantidad de individuos se agrupan y siembran el terror por donde pasan. Pero es un grupo que actúa no por la inercia de una pasión descontrolada, sino por el incentivo de líderes que dirigen esta turba con orden, con dirección y planificación.

No es casual sus encuentros, no es casual sus ataques a la población pues obedecen a una organización sistematizada y jerárquica que coacciona a sus integrantes a soltar sus bajas pasiones llevándolos a delinquir, a cometer faltas, lesiones, y en muchos casos en condenar a personas inocentes a encontrarse con la muerte.

Y que se observa, una completa inacción por parte de la policía nacional y de la sociedad civil, pues al ver su cantidad y verlos conformados por muchos adolescentes se sienten atados, impotentes, para controlar la situación.

Mi trabajo de investigación titulado *Tratamiento Jurídico y su incidencia en el delito de Robo agravado en las Barras Bravas del Distrito de Comas, Lima 2016* obedece a buscar una solución a esta problemática que está asolando no solo al distrito de Comas sino a todas las ciudades del Perú y que se ha convertido en la cuna, en el inicio, en el perfeccionamiento de los grandes delincuentes en el país.

A pesar de que existe ya una legislación al respecto, no es suficiente para abordar un problema que ha traspasado los límites de la correcta civilidad. No hay detenidos, no hay intervención policial y lo que es peor son escoltados en las calles a pesar de que están interrumpiendo el tráfico, gritando obscenidades y cantando los lemas del club que en su nombre les permite robar para así poder sobrevivir.

Las familias que aman el fútbol, por culpa de esta problemática social, han abandonado los estadios y se conforman con apoyar al club de sus amores por la televisión. Mi estudio, trata de encontrar las causas de cómo aparecieron estas organizaciones delictivas integradas por jóvenes y adolescentes que bajo el pretexto de alentar al club de sus amores llenan de terror las calles de Lima al ingreso y a la salida de los estadios ante la indiferencia de las autoridades y de la sociedad civil.

En tal sentido, la investigación se ha desarrollado bajo el esquema de cuatro capítulos que a continuación resumo y que se va a detallar en la investigación que he realizado:

En el capítulo I relacionare los antecedentes que me han precedido en la presente investigación tanto de autores nacionales e internacionales y en base a su planteamientos estableceré el marco teórico que dará sustento a mi investigación, contextualizando la realidad de los lugares donde se han realizado las investigaciones con la problemática de mi país y específicamente con el distrito de Comas.

En el capítulo II formulare el problema social que sufre la población de Comas agredidas constantemente por las mal autodenominadas barras bravas justificando mi investigación, contribuyendo a su solución, planteando adecuadamente los objetivos a lograr al término de la presente investigación.

En el capítulo III definiré la metodología, el diseño, el tipo de estudio, el escenario en la cual realice mi investigación y cuáles fueron los instrumentos y técnicas que utilice para resolver la problemática planteada y buscar así un tratamiento correcto de la información, para encontrar las soluciones a este mal, que lejos de aminorar se extiende cada día más.

En el capítulo IV describiré los resultados obtenidos y a través de la información obtenida encontraré las causas de porqué este fenómeno social ha calado tanto en nuestra juventud del cono norte y como es que la autoridad policial y judicial no pueden frenar este flagelo que está debilitando la civilidad.

En el capítulo V discutiré los resultados para encontrar las causas que motivan a la juventud comeña a pertenecer a estos grupos y a su vez encontrar las razones

de porque existe tanta inactividad para frenar a estos grupos que asolan a la población no solo en su seguridad personal sino también en su patrimonio.

Por último en el capítulo VI y VII presentaré las Conclusiones y Recomendaciones a la que he llegado al término de mi investigación esperando que el trabajo sirva para que de una vez por todas termine esta ofensa que semana a semana sentimos la comunidad de Comas y sé que de todo el país frente a un flagelo social que debe de terminar por el bien de la sociedad.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas utilizadas y los anexos citados en el texto.

I. Planteamiento del problema

1.1. Antecedentes

Antecedentes internacionales

López-Quintero, Yehuda Neumark (2012) en su investigación llamada “Membresía a Barras Bravas y su influencia en el uso de Drogas” hecha en el hermano País de Colombia llega a las siguientes conclusiones.

La relación entre la Membresía (entiéndase Membresía como el tener privilegio de ser miembro de un Club) y las barras bravas en Colombia se combina con el consumo indiscriminado de drogas. Los jóvenes para incitar su yo, se dejan influenciar por el consumo de drogas, para liberarse de sus propias frustraciones y dar rienda suelta de lo que en verdad quieren ser: seres reconocidos por la sociedad, pues estos grupos marginales son rechazados por la sociedad civil en su conjunto.

Lo que llama la atención es la presencia femenina en las barras. Y lo que es peor, las mujeres son las que más consumen estos alucinógenos, queriendo escapar de ese submundo en la que han vivido y que producto del machismo común en Latinoamérica las ha marginado por el mismo hecho de serlo.

Los autores plantean adecuadamente la problemática que vive la realidad cuando señalan que: En Colombia, la literatura sobre las barras bravas tradicionalmente se ha centrado en establecer los aspectos socio-antropológicos de estos grupos y de sus expresiones de violencia. A través de estos estudios se ha logrado determinar que la mayoría de sus integrantes son estudiantes o jóvenes con bajos ingresos económicos y pocas oportunidades laborales o de inclusión social, con altos niveles de impulsividad y agresividad, y que en su necesidad de buscar una identidad y reconocimiento social y dentro del grupo, terminan involucrándose en actos de violencia para crear zonas de dominio y control social. Asimismo, se ha logrado establecer que existen importantes intereses económicos en la formación y sostenimiento de las barras bravas, al constituirse estos grupos en una alternativa lucrativa para sus líderes, o al generar el poder suficiente para controlar mercados ilícitos.

Son escasos los estudios de carácter científico que evalúan la asociación entre la membresía a un grupo de fanáticos de deportes y el uso de drogas, menos aún

en el contexto latinoamericano o que empleen metodologías que evalúen la membresía a una barra brava como factor predictor en esta asociación. La presente investigación, a través del seguimiento a un grupo de escolares adolescentes en Bogotá (Colombia) por un periodo de doce meses busca identificar los factores asociados con la membresía a las barras bravas en hombres y mujeres, estimar la incidencia del uso de drogas según la membresía a barras bravas, y estimar la asociación entre membresía a barras bravas y uso de drogas en la población seleccionada para este estudio y según el sexo. El entendimiento de estos determinantes es crucial para el desarrollo de estrategias enfocadas a prevenir y reducir el consumo de drogas en los miembros de estos grupos y fortalecer el papel protector de estas redes sociales en los procesos de socialización de los jóvenes. (López-Quintero, Yehuda Neumark parr.3, 4)

Recasens (1999) en su obra de "Diagnóstico Antropológico de las Barras Bravas y de la Violencia Ligada al Fútbol" realizada en Santiago de Chile, presenta las siguientes conclusiones:

Lo interesante de este estudio es el seguimiento que se hizo a los integrantes de las barras bravas chilenas. Como se inició en las barras, porque lo hizo, que sentimiento lo impulsaba a asistir a los estadios. Y porque reaccionaban con tanta violencia cuando veían al integrante de una barra de un club vecino. Es un estudio antropológico pues intenta a través de experiencias típicamente humanas ingresar al interior del hincha para comprenderlo, para apoyarlo para legitimarlo y presentarlo a la sociedad.

Valorar la emoción que viven estas personas, que en la mayoría son niños, adolescentes y jóvenes que al recorrer las calles de Santiago gritando, viviendo por su club liberan la ansiedad que sienten por no ser parte de una sociedad que los aparta. La emoción que se vive en los estadios es difícil de escribir. Hay que sentirlo, hay que vivirlo, pues esa emoción no se cuenta, no se escribe hay que sentirla.

El autor realiza una interpretación muy acertada de porque el hincha se apasiona tanto a este espectáculo: Esta especie de fanatismo que despierta el fútbol profesional –yo agregaría: el fútbol ganador, no el perdedor– se debe a que llena un vacío de éxito y de protagonismo en la vida de la gente común. En general,

nadie se siente protagonista de nada; nadie "le ha ganado nunca a nadie". Pero hay chilenos que son ganadores y nos 'prendemos' a ellos para sentirnos ganadores, aunque sea en ellos y no igual a ellos. La posibilidad de prenderse a un ganador la da el deporte, pues ahí es donde las grandes figuras «brillan» internacionalmente, ganan millones de dólares, sin tener que haber estudiado, ni ser profesional universitario; solamente gracias a la habilidad demostrada en algún deporte: y los modelos son en gran parte venidos de estratos bajos, de poblaciones marginales. Entonces, son modelos posibles para «los del barrio», para los «como uno». De ahí el empeño de la gente por identificarse con un equipo triunfador, con un deportista destacado. La identidad que se alcanza de ese modo, proporciona un fuerte sentido de pertenencia, se llega a ser parte de ese equipo. Y, cuando se salta y se grita a favor de éste, cuando gana, es él mismo quien está ganando, es por él mismo que la gente salta y grita. La persona queda enajenada de sí en este tipo de identificación, que viene a ser como un cederse por entero en el «Otro». A veces, al deportista que ha llegado a la cúspide de su carrera, se le convierte en un ídolo. Esto no es lo mismo que convertir a alguien en un modelo de vida, pues ello implica un esfuerzo, crearse un objetivo a alcanzar; mientras que, convertir en ídolo a alguien es más cómodo, pues se le coloca fuera del alcance, en un panteón, en donde solo se le puede adorar, pero no alcanzar. (Recasens, 1999, párr. 7)

Castaño, Uribe y Restrepo (2014) en su obra "Barras bravas en el fútbol: consumo de drogas y violencia" presenta en mi concepto las siguientes conclusiones:

La investigación se realizó en la ciudad de Medellín y se basó en experiencias de los seguidores de los equipos Atlético Nacional y el Deportivo Independiente de Medellín en el año 2012. Lo impactante y lo innegable es el alto consumo de estupefacientes que lleva a estas barras colombianas a soltarse y estimularse llevándolos inclusive a comportamientos violentos.

Algo que ocurre de igual manera que en nuestra patria es el sentido de unidad de la barra. Se sienten parte de una familia, sienten que están hermanados gracias a la identificación especial que sienten por su club. Y es esa interpretación de integridad, los hace más peligrosos.

Al término de la investigación muestra interesantes propuestas de cómo acabar o limitar este tipo de comportamiento, pues tan igual como en el Perú, hacen mucho

daño pues en la necesidad de apoderamiento de lo ajeno, llegan muchas veces a herir y lastimar de tal forma que el resultado es irreparable.

Expreso ahora como el autor ha podido resumir en Europa y sobre todo en América la aparición de estos grupos antisociales:

Los grupos de seguidores que acompañan los equipos de fútbol han sido denominados de diversas maneras según el país en el que se han originado; “hooligans” en Inglaterra (Dunning, Murphy & Williams, 1996); en Italia, “tifosi”, quienes aparecieron a principios de la década de los setenta; en España, “ultras”; (Adán Revilla, 2004); en Brasil se conocen como “torcidas”; y “barras bravas” en Argentina, Colombia y en general en América Latina.

Para los británicos el término “hooligan” se empezó a asociar con vandalismo, daño criminal, incitación a peleas y personas que ocasionaban disturbios. En relación con el fútbol, se vincularon los “hooligans” con fanáticos que generaban desórdenes en los espectáculos deportivos.

En Argentina estos grupos de aficionados iniciaron con el apelativo de “barras fuertes”. Producto de una situación trágica, sucedida el 9 de abril de 1967, en la que fue asesinado a golpes un seguidor de Racing Club de 15 años de edad, cuando por error ingresó a la tribuna donde se encontraban los hinchas rivales (Alabarces, 2004), se adoptó la denominación de “barras bravas” para los grupos de hinchas que tuviesen comportamientos agresivos dentro y fuera del estadio. En Chile, Ecuador y Perú, estas barras se formaron a finales de los ochenta. En Colombia y en Centroamérica tuvieron su aparición a principios de los noventa.

El uso de la palabra “hincha” se atribuye a que el Señor Prudencio Miguel Reyes, trabajador del equipo Club Nacional de fútbol de Montevideo, Uruguay, dedicado a la talabartería y encargado de hinchar las pelotas, aprovechaba su labor para alentar con gritos durante el partido; de esta forma se asoció su labor con la actividad de animar a los jugadores (Sebreli, 1998). En términos generales, las barras son “hinchas” que, al agruparse, responden e inician un proceso de identificación (Derrida, 1966). “La barra es un espacio social reconocido, que existe en el conjunto social, con sus propias reglas y jerarquías, y que en general es productor y reproductor de identidades o sentidos de pertenencia” (Clavijo, 2004, p. 48).

En el contexto americano, principalmente en Argentina y Uruguay, se considera que las barras bravas surgieron en la década de 1950, y posteriormente se dieron en los otros países latinoamericanos. En la actualidad existen en toda América alrededor de 250 barras bravas. En Colombia aparecen en la década de 1990 y a finales del siglo pasado y principios del actual, estos grupos han protagonizado con frecuencia escándalos por actos de vandalismo, violencia, y uso y tráfico de drogas (López & Neumark, 2012).

En Colombia, el fenómeno de las barras de fútbol se ha configurado de manera muy reciente como un objeto de estudio de las ciencias sociales; en efecto, este solo ha sido abordado de forma científica desde hace poco más de una década. Este hecho contrasta con las experiencias de países como Inglaterra, donde el fenómeno se estudia desde la década del setenta, o con la experiencia de países latinoamericanos como Chile y Argentina, en los cuales dichas barras han sido objeto de atención desde muchos años atrás (Aponte, Pinzón, Rodríguez & Vargas, 2009). (Castaño, Uribe y Restrepo, 2014, p.15)

Cañón, García (2007) en su trabajo llamado “Estudio de Caso sobre el Fenómeno de Barras Bravas: una Mirada desde la Escuela.” Llega a las siguientes conclusiones:

Considera que el fútbol es el fenómeno de masas por excelencia del siglo XX y el siglo XXI.

Plantea que el fútbol transmite un lenguaje universal y es válido en cualquier lugar del mundo, logrando en las personas un sentimiento incomprensible que los lleva al frenesí y a la locura, pues sintiéndose parte de un club a través de la barra, se sienten tan parte de ella, que son capaces hasta de matar en defensa del club de sus amores.

Considera que el deporte no es el causante de la violencia sino que es la excusa de un grupo marginal que ha encontrado en la barra la respuesta a sus frustraciones y al desahogo. Gente pobre y marginada por la sociedad y que al ser integrante de una barra sienten poder en el grupo y amparadas en ella liberan sus tensiones, sus angustias y transmiten lo que siempre han querido ser: escuchados, observados, admirados y temidos.

Considera que los colegios son muy importantes para poder comprender la violencia en los estadios y plantea esta preocupación de la siguiente manera:

El aumento de la violencia en las instituciones escolares, pone de presente la participación de los jóvenes en grupos beligerantes que están haciendo mella en la cotidianidad de la escuela, ello ha generado cuestionamiento permanente frente a la labor que deben desarrollar los colegios a quienes la sociedad y la familia les han endosado una tarea que debería cumplirse conjuntamente. Ante esta perspectiva es importante preguntarse si el aumento inusitado de la violencia juvenil en Bogotá, tiene alguna relación con la vinculación de estudiantes al naciente fenómeno de barras bravas o si la violencia desatada en los estadios de fútbol en Bogotá ha trascendido el espacio escolar, en un afán por reconocer si la violencia de este orden es responsable de los actuales comportamientos de los jóvenes. (Cañón, García, 2007, párr. 6,7 y 8)

Javaloy (1996) en su obra "Hinchas violentos y excitación emocional" llega a mí parecer a las siguientes conclusiones:

La prensa escrita y la prensa hablada equivocan los términos cuando confunden a cualquier hincha apasionado del futbol (el hincha o «supporter») con el hincha violento o «hooligan». Mientras que el primero es el hincha apasionado que llega a un estadio para ver ganar al club de sus amores y se deleita y sufre con el resultado, el hooligan utiliza el futbol para liberar sus pasiones violentistas azuzando a los hinchas para realizar conjuntamente acciones que lo satisfacen personalmente.

La búsqueda del aficionado en los estadios va más allá de un resultado futbolístico, pues lo que está buscando es una satisfacción lúdica, apasionada, donde se deja lo cotidiano, la rutina para que a través del desborde de las masas, encuentre experiencias ajenas a su vida cotidiana y lo llene de satisfacciones impensadas. Para el autor muy importante son los estados metamotivacionales que explica así:

Estados metamotivacionales

El concepto es empleado para referirse a aquellos estados mentales básicos de carácter transitorio que subyacen a una motivación específica. Apter distingue dos estados básicos opuestos: télico y paratélico. Mientras que en el primero la persona se halla orientada hacia una meta, en el estado otro la atención se centra en la acción por sí misma. En el estado télico, de carácter instrumental, tendemos a actuar de forma seria y planificada, mientras que en el estado paratélico, que es

más habitual en el hooligan, solemos comportarnos de forma espontánea y lúdica, estando orientados hacia el presente.

Otro estado metamotivacional que predomina en el hooligan es el de negativismo (opuesto a conformidad), que se define como resistencia o rebeldía contra las normas establecidas.

En un momento dado, el influjo de diversos factores, como la incidencia de un acontecimiento inesperado, puede inducirnos a realizar una inversión, y pasar de un estado a otro. Por ejemplo, cuando una persona que ha salido a realizar ciertas compras, se distrae en la calle escuchando a un vendedor ambulante o mirando un curioso incidente, podemos decir que ha pasado del estado télico al estado paratélico (Javaloy, 1996, p. 96).

Gil (2015) en su obra “Los hooligans, el lado oscuro del fútbol británico” realiza un interesante análisis del accionar de las barras bravas en Europa y llega a las siguientes conclusiones:

El Hooliganismo es considerado como concepto de cualquier disturbio que se da en un espectáculo deportivo. Y es que a pesar de que estamos escribiendo de personas del primer mundo existen personajes que llegan a los estadios a provocar peleas a buscar conflictos que innegablemente satisfacen su propio ser perjudicando el espectáculo y lastimando a los aficionados que si llegan al estadio a alentar al equipo de sus amores.

Un terrible ejemplo donde las manifestaciones emocionales se descontrolan fue la tragedia de Heysel donde el autor resume este triste episodio de la siguiente manera:

Los hooligans ingleses se han visto involucrados en diversos episodios de violencia y uno de ellos fue el desastre sucedido el 29 de mayo de 1985 en el estadio de Heysel (Bruselas). Se disputaba la final de la Copa de Europa que enfrentaba al Liverpool y a la Juventus de Turín. A una hora del pitido inicial una estampida de hinchas del Liverpool traspasó la zona de seguridad para abordar a los ultras italianos. Una de las vallas de contención no soporto la presión de los seguidores de la Juventus que intentaban escapar y provocó una avalancha humana que sepultó a decenas de espectadores. El resultado fue trágico: 39

fallecidos (32 italianos, 4 belgas, 2 franceses y un británico) y centenares de heridos.

El episodio de Heysel puso al fútbol inglés en la mira de la UEFA que fue implacable con las sanciones: prohibió la participación de equipos ingleses en competiciones europeas durante cinco años, siendo la sanción de seis para el Liverpool.

El castigo supuso un duro golpe para la imagen de Inglaterra en el mundo y fue el motivo para endurecer la legislación con tal de controlar a los seguidores más radicales. En 1986 se publicó el Public Order Act que permitía la prohibición directa de los hooligans en los estadios si los jueces lo consideraban oportuno. Por otra parte, el Football Spectators Act de 1989 prohibió a los hooligans condenados a asistir a partidos internacionales. Más tarde el Football Disorder Act de 1999 permitió que los jueces tomaran decisiones directas en la materia y, ya en el año 2000, la misma ley aplicó las prohibiciones tanto a encuentros nacionales como internacionales. Estas medidas propiciaron un descenso importante de los incidentes entre hooligans pero el mal todavía no está erradicado. Gil, 2015, párr. 4,5 y 6)

Castaño, Uribe y Restrepo (2014) en su obra “Agresividad, consumo de drogas y “barras bravas” en el fútbol”, los autores plantean la problemática de la violencia que se vive en los estadios con referencia a la salud pública y tratan de explicar cómo la agresividad puede llevarnos a cometer actos muchas veces impensados. Veamos como la revista médica plantea el problema: La violencia hace parte de nuestra sociedad y genera grandes problemas en la salud pública (Klevens, 2005), destacándose además de las lesiones físicas, las consecuencias psicológicas tanto para el agresor, como para el agredido y los testigos de los hechos, quienes según Guevara (2009) pueden desarrollar estrés postraumático, ansiedad, depresión, sentimientos de vulnerabilidad entre otros. La agresión, una de las formas de expresión de la violencia, se define como un constructo principalmente conductual que generalmente está acompañado de ira y hostilidad (Bonet & Suárez-Bagnasco, 2011). La agresión es la materialización de una amenaza, un acto que se realiza sobre otro, el cual recibe la categoría de víctima (Domínguez, Fernández, Revilla & Gimeno, 1998). Según Archer y Brawne

citados por Berkowitz (1996) existen tres parámetros para identificar la conducta agresiva: la existencia de una intención de causar daño, ya sea físico o de cualquier otra índole; la condición de que el acto no quede en la simple advertencia de que se va a provocar un daño, sino que este sea real y por último la alteración del estado emocional (Castrillón, Ortiz & Vieco, 2004). La agresión puede adoptar expresiones físicas como verbales que involucra desde los insultos hasta la falta de cooperación (Iacovella & Troglia, 2003). Adicionalmente se pueden diferenciar dos tipos de agresión, la primera la hostil, que consiste en tener un comportamiento agresivo de forma física o verbal básicamente motivado por sentimientos de ira, y la segunda la agresión instrumental, que se basa en obstaculizar el logro de un objetivo, agresión esta que no está motivada en la ira (Jhonson, 1990). Las causas de los comportamientos violentos son múltiples y comprender la problemática de la agresión es complejo. Varias teorías se han desarrollado sobre la génesis de esta. Tales hipótesis pueden agruparse en tres tipos fundamentales: los modelos neurobiológicos, los psicológicos y los socioculturales (Gil-Verona et. al., 2002). (Castaño, Uribe y Restrepo, 2014, p. 80)

García (2009), en su tesis para maestría titulada “Las Barras Bravas en los estadios de Quito” plantea que la problemática Ecuatoriana observa incidencias muy similares a la nuestra con el ingrediente de una presencia mayor de mujeres. En nuestras barras se puede observar como en los grupos aparecen las chicas que desde su presentación y ademanes se notan a leguas que son jovencitas de mal vivir. Ellas mismas abrazan a los jóvenes, bebiendo y fumando con ellos en igual dimensión. La autora de esta tesis presenta la problemática ecuatoriana de la siguiente manera:

Muchos de los integrantes de las barras bravas son hombres, pero hoy en día las mujeres tienen un papel muy importante dentro de estos grupos, cada vez el porcentaje hinchas del sexo femenino sigue creciendo. En el Ecuador tenemos varios grupos de barras bravas que han tendido su protagonismo en el fútbol Nacional: Sur Oscura (Barcelona, Guayaquil), Boca del Pozo (Emelec, Guayaquil), Marea Roja (Nacional, Quito), en ésta investigación hemos utilizado como objeto de estudio a las barras bravas más representativas de la ciudad de Quito: Muerte Blanca (Liga Deportiva Universitaria) y Mafia Azul Grana (Deportivo

Quito). Estos grupos de jóvenes realizan actividades en los escenarios deportivos y fuera de ellos que los han transformado en rituales, que los realizan cada vez que su equipo de fútbol juega. (García, 2009, p.p.2-3)

Antecedentes nacionales

M. Arboccó y J. Arboccó (2013), en su obra “Barras bravas y tiempos bravos: Violencia en el fútbol peruano”, realizan en esta investigación una descripción física y psicológica de muchos individuos que están dentro de las barras. Por su aspecto y por acciones concluyen que son jóvenes marginales sin ningún proyecto de vida. La apariencia de estos personajes es una copia de otro integrante de la barra, como si buscaran mimetizarse entre ellos mismos para no ser reconocidos. Observemos cómo plantean la definición de estos individuos:

Existen sujetos con manifestaciones psicopatológicas claras, personajes con nulo control de impulsos, conducta disocial, con deficiente educación y carentes de un proyecto de vida. Proviene de familias disfuncionales y con otros problemas internos como violencia, adicciones, inmoralidad. Esto da pie a que muchas veces la barra brava sea un pretexto para dar rienda suelta a sus odios, resentimientos, frustraciones y deseos de venganza. El fútbol, como deporte masivo y popular, ofrece la ocasión ideal para promover las identidades colectivas, que, muchas veces, solapan la ausencia de identidades individuales, las cuales están debilitadas o ausentes por los problemas familiares y sociales que rodean al delincuente de una barra brava. (Benavides y Colbs, 1998). El fútbol, la tribuna, el estadio es un espacio imaginario en el cuál operan a la vez la identificación grupal y la posibilidad simbólica de matar al otro, por la fuerza superior que brinda la barra: anonimato y cantidad de personas. Para el psicoanálisis, al no tratarse de una muerte real, puede renovarse simbólicamente en cada enfrentamiento. Y cada semana se repiten las mismas historias, aunque como sabemos, el nivel de violencia va siempre en aumento. En esta lógica, ante una afrenta recibida no podemos sino responder con la misma intensidad o con mayor nivel de violencia. La de nunca acabar. (M. Arboccó y J. Arboccó, 2013, p. 160)

Panfichi (1999) en su investigación titulada “Representación y violencia en el fútbol peruano: Barras bravas”, va más allá de una definición personal, física y

psicológica de los integrantes de la barra. Aquí se plantea y se aprueba este tipo de comportamiento desde un punto de vista político donde quienes gobiernan buscan deliberadamente este tipo de comportamiento ya que esa conducta permite que mucha gente joven esté ocupada y no esté pidiendo a gritos una acción estatal. Como aquí estos grupos se apoderan de recursos de ciudadanos honestos e ingenuos, al gobierno de turno le interesa un nada esta problemática, pues de alguna manera estas personas consiguen recursos y ya no presionan al estado para que cumpla con ellos en trabajo, salud y educación. Sino valoremos como el autor plantea esta problemática:

El fútbol en los últimos años ha dejado de ser sólo una pasión deportiva para convertirse en un escenario privilegiado para el estudio de la sociedad. Sociólogos, antropólogos y comunicadores en distintas partes del mundo han descubierto que el fútbol no es sólo un grupo de hombres corriendo detrás de una pelota, sino que en él se representan relaciones humanas, comportamientos colectivos y aspiraciones que surgen de experiencias que han impactado fuertemente en la vida diaria de grupos humanos que constituyen una sociedad determinada. Creemos que existe una estrecha relación entre el tipo de experiencia histórica vivida y aquellos aspectos sociales y culturales que el fútbol ilumina en cada país. En Perú, al igual que en Inglaterra y Argentina, el interés académico por el fútbol se centra sobre todo en el comportamiento y la cultura de violencia que muestran los jóvenes integrantes, mayoritariamente hombres, de las llamadas barras bravas. En otros países con experiencias políticas autoritarias, como España y Chile, se estudia el uso político del fútbol como instrumento de control social (el respaldo de dictadores como Franco y Pinochet a clubes como Real Madrid y Colo Colo) o de resistencia popular al autoritarismo (Atlético de Madrid y la Universidad de Chile). La capacidad que tiene el fútbol de representar aspectos centrales de la vida de los pueblos radica en el hecho de que el fútbol en sí es una representación ritual, vacía de significados históricos específicos, de un enfrentamiento no violento entre dos comunidades fuertemente cohesionadas e identificadas. Esta “naturaleza” universal del fútbol, como señala Eric Dunning, la convierte en una metáfora donde se “entrelazan sutilmente formas de cooperación, interdependencia y conflicto” que llevan a la formación de grupos o comunidades antagónicas. Además, este enfrentamiento despierta emociones,

tanto placenteras como dolorosas, que compensan necesidades personales y de búsqueda de status y reconocimiento social. (Panfichi, 1999, pp. 151-152)

Panfichi y Thieroldt (2014), en su investigación titulada “Clubes y barras en Perú: Alianza Lima y Universitario de Deportes” se plantea una posición discriminatoria de cómo el hincha escogió ser parte de un club de acuerdo al arraigo laboral, arraigo social que convivía: tal es que los morenos y el pueblo humilde en su conjunto se identifica con el club Alianza Lima y los universitarios y la clase media con el Club Universitario. Esta interpretación lo explica de la siguiente manera:

En este contexto, el fútbol se difunde rápidamente desde los clubes de inmigrantes ingleses y jóvenes de élite hacia las escuelas públicas y las fábricas textiles, y de allí a los barrios populares de Lima (Álvarez 2002). La temprana pasión por el fútbol parece estar relacionada con el hecho de que permitió que grupos de individuos organizados en clubes pudieran competir en igualdad de condiciones por el triunfo, sin que el color de la piel, la capacidad económica o el linaje de los apellidos interviniesen decisivamente en el resultado final del encuentro. De esta manera el fútbol producía un hecho inédito: un espacio público gobernado por reglas igualitarias de competencia entre diversos colectivos étnicos y sociales, todos ellos integrados en la práctica de, y la pasión por, este deporte moderno, que al mismo tiempo expresaba las fracturas culturales, discriminatorias o clasistas de nuestra sociedad. Dos clubes de fútbol, el Alianza Lima y el Universitario de Deportes, surgen en estos años como las identidades rivales y antagónicas “por naturaleza”. Esta rivalidad se ha incrementado sustantivamente hasta convertir el enfrentamiento entre ambos equipos en uno de los momentos de mayor diferenciación y polarización entre los peruanos de toda condición social. En efecto, las identidades fundacionales de estos clubes nacen fuertemente enraizadas en sectores sociales específicos y en una década específica: los años finales de la década del veinte. De un lado, trabajadores negros y mestizos detrás del Alianza Lima; del otro, estudiantes universitarios de clases medias y altas identificados con el Universitario de Deportes. Alrededor de ambos clubes se congregó un entorno (espectadores, periodistas, socios y trabajadores) que tuvo un activo papel en la producción y reproducción de sus identidades iniciales. (Panfichi y Thieroldt, 2014, pp. 2-3)

Gherzi (2003), en la Ponencia presentada en el VII Congreso Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía (ALACDE). Santiago de Chile, con el título “Barras Bravas: teoría económica y fútbol” analiza la situación de las barras y de los dirigentes como una existencia confabulada orientada a conseguir recursos económicos a costas de la hinchada. Plantea que el tema sobrepasa los ámbitos deportivos, analizando y denunciando que la verdadera intención de esta posición radical de la barra es propiciada por los mismos dirigentes que interesados en seguir viviendo del club, alientan y alimentan la existencia de estos grupos de facinerosos para seguir llenándose los bolsillos. Por ello diserta de la siguiente manera:

Supongamos por un momento que un legislador hipotético nos solicita que le preparemos un proyecto de ley para combatir el problema de la violencia en los estadios de fútbol. Para el efecto, nos pide recomendar una legislación que controle a las llamadas “barras bravas” y garantice la integridad personal y patrimonial de los asistentes al espectáculo, así como del público en general. La presente ponencia busca ensayar una respuesta para nuestro hipotético legislador, desde la perspectiva del análisis económico del derecho. Para proponer alternativas legislativas frente al problema de las llamadas “barras bravas” debemos partir de algunos supuestos de hecho muy importantes. En primer lugar, que están compuestas por hombres jóvenes, generalmente menores de edad. En segundo lugar, que las “barras bravas” rara vez se encuentran totalmente desligadas de los clubes. Por el contrario, se ha sugerido muchas veces una conexión críticamente importante entre los clubes y estas organizaciones, llegando a pensarse que las estimulan de soslayo como una especie de fuerza de choque particular o que algunos dirigentes deportivos se sirven de ellas para satisfacer sus expectativas. En tercer lugar, que se sabe poco de su organización interna, salvo que generalmente agreden a sus víctimas en los estadios o en sus cercanías, los días de partido de fútbol o en sus inmediaciones. Se trata, pues, de organizaciones con una acción previsible y temporal. No se conocen como entidades permanentes, aunque muy recientemente se han registrado agresiones con saldos mortales como actos aislados y sin necesaria proximidad con los partidos programados. (Gherzi, 2003, p.30)

Nada en esta discusión pretende sugerir que el fútbol está condenado a promover violencia ni mucho menos. Lo que se quiere sugerir es que un determinado estadio de evolución institucional, las reglas y la organización del fútbol, dada la indefinición de los derechos de propiedad que le es característica, provoca violencia como la de las barras bravas. Es probable, además, que la propia evolución institucional proporcione los mecanismos de corrección de este fenómeno. Por ejemplo, los clubes de fútbol han comenzado a convertirse en sociedades de capital y a dejar de ser sociedades de personas. De hecho, el Manchester United y La Juventus están listados en bolsa. Si como es de suponer este proceso cambiara y se produce espontáneamente una evolución institucional tal que empezaran a definirse derechos de propiedad en este deporte, es posible que se espere una desaparición correspondiente de la violencia. Luego, la violencia en el fútbol no es la causa sino el efecto del problema: la falta de propiedad. Para enfrentarla, consiguientemente, hay que reconstituir conductas cooperativas que lograrán como Tullock dijo, “el bienestar de la sociedad para la mayoría sólo si hay algún beneficio privado para nosotros al actuar en este sentido”. Las “barras bravas”, los hooligans, la violencia que devasta el fútbol en el mundo son la consecuencia de la destrucción de los derechos de propiedad en ese deporte por el monopolio de la FIFA. Son, si se quiere, un típico ejemplo de cómo todos tratan de vivir a costa de los demás. (Gherzi, 2003, p.44)

1.2. Marco teórico referencial

Antecedentes Legales en el Perú

El código Penal peruano vigente de 1991 señala como uno de los bienes jurídicos que defiende el estado es el patrimonio. Y en el Artículo 188° señala que para que se manifieste el Robo debe cumplir el siguiente requisito: El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años

Artículo 189°.- Robo agravado La pena será no menor de doce ni mayor de veinte años si el robo es cometido:

En inmueble habitado.

Durante la noche o en lugar desolado.

A mano armada.

Con el concurso de dos o más personas.

En cualquier medio de locomoción de transporte público o privado de pasajeros o de carga, terminales terrestres, ferroviarios, lacustres y fluviales, puertos, aeropuertos, restaurantes y afines, establecimientos de hospedaje y lugares de alojamiento, áreas naturales protegidas, fuentes de agua minero-medicinales con fines turísticos, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación y museos.

Fingiéndose ser autoridad o servidor público o trabajador del sector privado o mostrando mandamiento falso de autoridad.

En agravio de menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adulto mayor.

Sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios.

La pena será no menor de veinte ni mayor de treinta años si el robo es cometido:

Cuando se cause lesiones a la integridad física o mental de la víctima.

Con abuso de la incapacidad física o mental de la víctima o mediante el empleo de drogas, insumos químicos o fármacos contra la víctima.

Colocando a la víctima o a su familia en grave situación económica.

Sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la Nación.

La pena será de cadena perpetua cuando el agente actúe en calidad de integrante de una organización criminal, o si, como consecuencia del hecho, se produce la muerte de la víctima o se le causa lesiones graves a su integridad física o mental.

Como veremos nuestra legislación castiga acciones que realizan las barras bravas, pero no con nombre propio.

El Robo y el robo agravado son los elementos, las conductas típicas que realizan estas personas. El artículo 188 plantea que para que se tipifique el robo debe existir violencia y amenaza. Esa conducta típica, penada es la que realizan las barras bravas en sus hechos delictivos. La sanción es pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años.

Ahora el robo agravado también se tipifica en las Barras Bravas cuando en el artículo 189 se agrava el robo cuando se acciona de acuerdo al inciso 4: con el concurso de dos o más personas. Las Barras Bravas actúan en complicidad de una gran cantidad de desadaptados. Inciso 5; En cualquier medio de locomoción de transporte público. Y ellos suben a las unidades de transporte público saqueando con cinismo y despreocupación, pues han comprendido que cuando ellos atacan a la sociedad no tiene ningún tipo de defensa. Inciso 7; En agravio de menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adulto mayor. Las barras Bravas no tienen reparo en nada ni en nadie, roban a niños, jóvenes y adultos, ancianos, embarazadas, discapacitados....no tiene escrúpulos de ninguna clase, solo saben atacar, robar ante la complicidad de miles de peruanos, que asustados algunos, temerosos otros, prefieren hacerse de la vista gorda. La pena por estas acciones tipificadas en el código penal como robo agravado será no menor de doce ni mayor de veinte años.

La pena será no menor de veinte ni mayor de treinta años si el robo es cometido: Cuando se cause lesiones a la integridad física o mental de la víctima. Las barras Bravas no miden sus consecuencias: atacan con ferocidad, apoyados en el grupo, alcohol y drogas que han consumido para darse valor. Causan enormes lesiones maltratando la integridad física y mental de los afectados.

Colocando a la víctima o a su familia en grave situación económica. Cuando roban sin importarles que es un obrero que esta con su sobre yendo a casa para dar vida a su familia. O cuando sorprenden a un estudiante universitario que tenía el dinero justo para para sus pensiones.

Y por último está la cadena perpetua cuando existe un líder que actúa como integrante de una organización criminal. Y que son las Barras Bravas; no son acaso organizaciones criminales lideradas por uno o varios líderes, que incitan a su gente a robar y que su accionar en muchos casos ha terminado con la muerte de una persona inocente

Cuánto daño realiza las Barras Bravas y estas inconductas están tipificadas, por lo que deben ser sancionados con todo el peso de la ley. La ley está hecha para cumplirse, no puede excluirse a estas organizaciones delictivas, criminales que están destruyendo la seguridad de los conos y en especial de mi distrito, Comas.

Existe el Decreto Supremo N° 007-2016-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30037, que es la Ley que previene y sanciona la violencia en los Espectáculos Deportivos. Tiene una pequeña modificatoria con la ley 30271. Su objetivo es la prevención, seguridad interna y sistemas de vigilancia en los espectáculos, así como el empadronamiento de barras, control de ventas de entradas e imposición de sanciones sobre la materia.

La ley se ha construido con la mejor de las intenciones, pero sin tener en cuenta para nada la realidad nacional, planteándose artículos que en la práctica son irrealizables porque para aplicarlas significaría un enorme gasto que ninguna institución gubernamental y deportiva está dispuesta a utilizar.

La ley 30037 que previene y sanciona la violencia en los Espectáculos Deportivos, modificada por la Ley N° 30271, consta de diez (10) capítulos, sesenta y cinco (65) artículos, y nueve (09) Disposiciones Complementarias Finales y dos (02) Anexos que forman parte integrante del presente Decreto Supremo (artículo 1). Tiene vigencia desde el 28 de junio del 2016, cuando el gobierno de Ollanta Humala estaba de salida y por la fecha de su creación es entendible que se quiso cumplir con la sociedad pero que hasta la fecha no tiene ninguna importancia ya que nada de lo estipulado en la ley 30037 tiene el presupuesto adecuado ni voluntad política para su correcta implementación. Es más la ley en cuestión daba un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, al Instituto Peruano del Deporte – IPD para que proponga al Ministerio de Educación los instrumentos de gestión, para la implementación de la Dirección de Seguridad Deportiva; algo que nunca se hizo y que no tuvo ningún tipo de coordinación y fiscalización pues por la fecha quienes crearon la ley ya no tenían vigencia y habían sido reemplazados por el nuevos funcionarios del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski. Un presidente preocupado por la coyuntura política cuando asume su gobierno, sin el respaldo político básico como una bancada mayoritaria, amarrado por ello a los caprichos de la oposición y con un gabinete sin preparación llenos de denuncias por corrupción, ha impedido la ejecución de la ley y su mejoramiento, convirtiéndola en una ley más, que duerme el sueño de los justos, esperando que entre en rigor para beneficio de nuestra población, cansada de tanto abuso, prepotencia y cobardía por parte de los integrantes de las barras bravas.

En el artículo 3 inciso d, se pretende establecer las responsabilidades y compromisos de cada participante en un espectáculo deportivo profesional. Propósito muy ingenuo dado el poco interés que tiene el gobierno de turno y de quienes la han precedido. Implementarlo es presupuesto y es voluntad política.

El artículo 4 muy pertinente para definir todos los escenarios en la cual debe haber una participación conjunta de nuestras instituciones para intentar poner coto a este atropello que siento se ha rebalsado por su nula efectividad, por ello creo que es pertinente expresarla tan igual como se ha legislado:

Artículo 4.- Definiciones

Para los efectos de la presente norma, se aplican las siguientes definiciones:

Acto violento: Toda acción exteriorizada que comprende el uso intencional de la fuerza o amenazas de su uso en contra de uno mismo, de otra persona, o en contra de un grupo, cuyo probable resultado genere daños o lesiones a la vida, el cuerpo y la salud.

Aforo Permitido: Es la máxima capacidad de personas que puede albergar un determinado escenario deportivo, calculado de tal forma que al producirse una emergencia, las personas puedan ser evacuadas sin mayores inconvenientes.

Barrista: Persona natural aficionada a un club deportivo profesional, que ha sido debidamente empadronada por este para efectos de su identificación como miembro de la barra. Su asistencia como tal a un espectáculo deportivo profesional, se encuentra condicionada a la presentación del carné de barrista y su documento de identidad al momento del ingreso al escenario deportivo.

Carné de barrista: Documento expedido por el club deportivo profesional, conforme a los lineamientos establecidos en la presente norma, que permite la identificación plena del barrista.

Conducta intolerante: Manifestaciones, actitudes, mensajes, declaraciones y todo tipo de comportamiento de un individuo o grupo, ofensivo a la dignidad humana, con el fin de minimizar ideas, pensamientos o características físicas que sean diferentes a las suyas. La intolerancia suele ser fuente generadora de conflictos y de actos de violencia.

Documento de Identificación Equivalente: Pasaporte, Carné de Extranjería, Cédula de Identificación, así como cualquier otro documento que permita la identificación de la persona.

Desplazamiento masivo: Recorrido de los hinchas de manera grupal hacia el recinto deportivo interrumpiendo el normal tránsito peatonal o vehicular por la vía pública, alterando la paz y tranquilidad de las personas o la seguridad ciudadana.

Especial trascendencia: Resultado o consecuencia cuyos efectos causan impacto sobre la sensibilidad social de los espectadores o de la opinión pública.

Grave peligro para la seguridad: Situación potencial o latente de daño en términos de lesiones o efectos negativos a la vida, el cuerpo y salud de las personas, daños a la propiedad, daños al entorno del espectáculo deportivo o una combinación de estos.

Incautar: Retención temporal de un objeto prohibido de ingresar al espectáculo deportivo.

Incumplimiento reiterado: No acatamiento, inobservancia o negativa a cumplir con las disposiciones dictadas por la Dirección de Seguridad Deportiva en más de una oportunidad, por parte del organizador del espectáculo deportivo. Estas disposiciones deben haber sido puestas en conocimiento con notificación formal y con la debida antelación.

Organizador de Espectáculo Deportivo Profesional: Dirigente, empresario, propietario, Junta de Acreedores o administrador de un escenario deportivo, o entidad o promotor que organiza el espectáculo deportivo profesional.

Público espectador: Son las personas naturales que asisten a los espectáculos deportivos profesionales. Sin carácter limitativo, la asistencia puede realizarse en calidad de barristas, espectadores o hinchas de un club deportivo profesional que cuenten con su boleto de entrada.

Seguridad Deportiva: Conjunto de acciones adoptadas, por el ente competente para prevenir la violencia en los espectáculos deportivos y que contribuye a preservar la seguridad ciudadana.

Infracción Administrativa: Toda conducta que implique el incumplimiento total o parcial de las disposiciones vigentes al momento de su comisión encontrándose tipificadas como tal en los Cuadros de Infracciones Graves, Leves y Sanciones que como Anexos 1 y 2 forman parte integrante del presente Reglamento.

Sanción: Consecuencia jurídica punitiva de carácter administrativo, que se deriva de la verificación de una infracción cometida por una persona natural o jurídica.

Los órganos pertinentes que deben velar por la seguridad pública del aficionado correcto que va aun estadio y el ciudadano de a pie que transita por nuestras calles, es el Instituto Peruano del Deporte (IPD), El Ministerio del Interior (MININTER), la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI); Los Gobiernos Locales y la Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos (artículo 5 de la ley 30037)

La intención es positiva; creo que cuando el legislador pensó en erradicar la violencia propiciada por estos individuos que están utilizando el nombre de un club para realizar sus inconductas eran buenas. Pero el IPD no tiene la fuerza para legislar ni nació como un ente controlador de violencia, nació para realizar coordinaciones para la correcta realización del deporte en el país y valga verdades su accionar ha dado mucho que hablar por su escasa imaginación que nos ha llevada a pésimas presentaciones y por qué sus funcionarios tiene una línea más deportiva que sancionadora.

El MININTER no tiene la capacidad para controlar la violencia ni la inseguridad pública. Los robos y asaltos es una situación cotidiana que ya ha nadie sorprende y estamos tratando de aprender a defendernos de estos facinerosos por nuestros propios medios. No tienen policías, el ingreso anual de efectivos es deficiente, el presupuesto es reducido, las comisarias están funcionando con ingeniosos sistemas propios de la misma institución, cuando deberían estar interconectados con la RENIEC como lo hace cualquier centro comercial limeño. Y últimamente los Ministros que el ejecutivo ha puesto, han dejado mucho que desear por su pobre comportamiento frente a la delincuencia de todo tipo. Ahora pretender que la policía sin recursos, sin dirección adecuada pueda contener una turba de cientos de fanáticos es una locura. Se necesitan camionetas, armas de dispersión, comunicación rápida y un centro de cómputo de última generación para detectar y detener a estos revoltosos.

El ONAGI debería convocar a una conferencia nacional y explicarnos para que sirvan, cuáles han sido sus últimas actuaciones para conocerlos y apoyarlos.

A los Gobiernos locales no le interesa el problema, salvo algunos distritos que por el enorme presupuesto que manejan si hacen frente a estos malos barristas; ejemplos como Surco es algo loable y debe de promocionarse y expandirse su trabajo.

El gobierno actual queriendo despertar la ley, eligió el presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Miguel Ángel Vegas, fue electo como titular de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos y mencionó que su objetivo será "que las familias vuelvan a los estadios y observen un espectáculo de calidad con tranquilidad

(© Copyright Agencia Peruana de noticias Andina) febrero el 2017.

El artículo 6, plantea la creación de una Dirección de Seguridad Deportiva, cargo que en este gobierno lo está dirigiendo Leoncio Flores Figueroa. Esperemos que su trabajo ya esté dando frutos, porque en verdad las barras siguen desbordadas, las tragedias rondan en los estadios y en las calles y por lo expuesto pareciera que esta comisión contra la violencia y esta dirección de seguridad deportiva viven en la más completa inacción.

El artículo 13 plantea que debe tomarse las precauciones para evitar la introducción de objetos contundentes, sólidos que pueden producir de utilizarse serias lesiones a la salud. Se les faculta para expulsar a los hinchas que están ebrios (artículo 20) o que están comercializando alcohol y sustancias prohibidas (drogas). Que sean correctamente identificados los vendedores formales y que cualquier comportamiento racista, de género que afecte la tranquilidad del público sea inmediatamente separado. Que las barras sean separadas y que donde sean ubicados debe ser un área provista de cámaras de vigilancia para detectar a los malos barristas. Que los estadios cuenten con un seguro por cualquier eventualidad. Que los pases por cortesía deben ser bien dirigidos y en la mejor manera erradicarlos por completo. Se pide hasta detectores de armas y de metales. Que se tenga personal de vigilancia contratado por la propia institución que dirige el espectáculo. Que se cuente con ambulancias y con un personal médico adecuado. El artículo en mención plantea elementos esenciales para que un espectáculo deportivo se realice, pero que posibilidades reales se tiene para su cumplimiento. Las drogas se reparten a vista y paciencia de hinchas y

autoridades y quien en su sano juicio se atrevería a intentar expulsar a un joven drogado o haciendo problemas si está actuando y sacando fuerzas, gracias al grupo que lo protege bajo el pretexto de ser parte de la barra. Ahora la separación de barras debe ser más contundente, podemos ver que estos sujetos se cuelgan de las mallas y provocan al hincha rival que contesta de igual manera, de repente una separación triple de mallas sería una solución mediata.

El artículo 14 plantea que debe existir en los estadios sistemas de prevención, de alarmas, de detección de incendios, de evacuación, de rescate, de atención de emergencias médicas, así mismo rutas de escape y una atención al discapacitado. Pero esa implementación es inversión. Quien la debe hacer: el gobierno de turno o los dueños de los estadios. Hay esfuerzos rescatables, los bomberos están fuera de los estadios preparados para cualquier contingencia y da gusto, alegría y admiración verlos, pues mientras que la gente está vibrando por su equipo y añora el triunfo, los bomberos conversan, quizás de temas aislados y solos están alertas para responder a cualquier problema.

La ley plantea que debe existir un plan de protección y seguridad (artículo 15); Participación conjunta de la Dirección de Seguridad Deportiva del IPD, la PNP y los gobiernos locales donde se establecen plazos para que el partido se realice o se suspenda por falta de garantías. Se ha visto algunos esfuerzos aislados para suspender un partido, pero normalmente a pesar de que los ánimos están caldeados el espectáculo se da.

El artículo 16 plantea que es el ONAGI quien da el permiso para realizar el espectáculo deportivo sujeto a un plan de garantías. Se establecen las coordinaciones (artículo 17) y de no tenerlas se suspende el encuentro (artículo 18).

El artículo 19 plantea una situación irreal, la gente va a los estadios a desahogarse, a divertirse, pero el artículo parece que quisiera imponer una suerte de cementerio. No a las banderolas, entonces cómo se identifican si lo que quieren estos barristas es el reconocimiento. No pintarse el rostro, si es súper divertido, a quien ofende una bandera en la cara o el símbolo de un club realizada por artistas que se ganan la vida honradamente. No traer música al estadio, se nota que quien hizo la ley nunca fue a un estadio, el bombo, la corneta despierta,

alegra estimula. Prohibirla es una absurdo, sin el Bombo y la corneta se pierde la razón de ser de un barrista, pues con ella el hincha se desgañita, queda ronco por tanto grito y cuando el partido no tiene las condiciones de espectáculo, el bombo despierta y anima a los jugadores a darse íntegro por sus colores. Los cánticos mientras más pícaros y crueles son, más emoción dan al espectáculo. Como prohibirlas, lo que pasa es que los odios de las barras rivales no son por culpa de los cánticos sino por una expresión de dominio y poder de una barra por la otra. Porque cuando se enfrentan a pedradas y a cuchilladas, no se canta, se añora robar una bandera rival, lastimar al contrincante y es ahí donde debe intervenir la PNP y las demás instituciones creadas para impedir la violencia. Con respecto a la posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables o corrosivos y dispositivos pirotécnicos si debe haber prohibición que la maneje la hinchada pero sin los elementos, arriba expuestos, el espectáculo no está completo. Los jefes de barras deben de coordinar con la PNP para instalar sus castillos y sus artefactos para poder prenderlos al inicio, al intermedio o al final del encuentro. En otras palabras estos instrumentos mal manejados pueden causar la muerte y por ello debe caer en manos responsables y en personal plenamente identificados para que respondan por cualquier daño que ocasione su irresponsabilidad en el mal manejo del pirotécnico. Ya ha habido una muerte de un joven síndrome de Down quien recibió un cohete que le ingresó al rostro por el ojo causándole la muerte.

Para la implementación del artículo 20 y 21 se necesita mucho personal policial para impedir las pre concentraciones y la ingesta de bebidas alcohólicas y el consumo de drogas. Demasiados jóvenes se juntan con el argumento de ser hinchas fanáticos. Aquí deberían intervenir los padres de familia, los gobiernos locales para frenar esta ola delictiva que este pre concentraciones van a realizar. El uso del alcoholímetro (artículo 22) para frenar el ingreso de la barras es una solución jalada de los pelos. La barra en su conjunto toma y se droga. Se necesitaría mucha presencia policial en los estadios y acompañados por un numero enorme de fiscales (artículo 23).Y sistemas de detección biométrica. Bueno soluciones ingenuas en un país donde no quiere invertirse, porque no hay plata, no hay presupuesto.

El artículo 25 muy loable al querer implementar sistemas de respeto al adulto mayor y a los discapacitados. Si la policía no puede o a duras penas trata de equilibrar el desorden de las barras, estar protegiendo a los viejitos y a los discapacitados sería un esfuerzo mayor debido a la insuficiencia de sus miembros. Y permitir que un ciego llegue al estadio con su perro es un desatino total. Pareciera que el legislador estuviera legislando en un primer mundo.

Con respecto a la creación Registro Único de Empadronamiento de Barristas - RUEBAR es una necesidad, donde sobre todo debe de identificarse a los líderes, pues ellos al ser los conductores de la hinchada deben de responder por las malas acciones que su gente realiza y por qué no premiarlos si su conducción es adecuada. Cada Club es responsable del registro, pero es que el legislador no entiende que son los propios dirigentes, quienes estimulan la violencia para mantenerse en los cargos. La dirigencia de un Club debe ser evaluada periódicamente pues ellos son los propiciadores de la violencia. Sus ganas de eternizarse para vivir del club a través de la promoción y venta de jugadores lo hace un botín que no quieren entregar. De ahí los dirigentes eternos. Plantear que el hincha lleve un carné para identificarse es un error, pues en sus torpes conflictos de ser encontrado por la turba contraria con un carné, podría ocasionar desgracias lamentables. En las calles señores legisladores hay que conservar el anonimato. (Artículo 26 y 27)

Del artículo 28 al 37 se dan precisiones de como comprar una entrada. En el siglo XXI con la informática de nuestro lado no debería ser un problema el comprarlas. Debería ser personal y así evitaremos al revendedor y con su respectiva identificación se reconocerían a los hinchas. Las cámaras deben estar bien equipadas en todos lados, hasta en los lugares impensados y los asientos numerados; como no hay butacas al menos pintar los pisos de las tribunas de sur y norte. Como se observara, esta realidad puede convertirse en honorable si existe voluntad política y voluntad empresarial.

En el capítulo VI la infraestructura es básica si se quiere dar seguridad al espectador y respetar la integridad de los jugadores. Me pregunto cuántos estadios tiene estas condiciones, uno, dos, tres, creo que me he excedido, en nuestro país es muy difícil encontrar infraestructuras adecuadas. Es inversión y en

ello debe orientarse la ley. Ahora el problema de mi investigación no se centra en la infraestructura sino en la conducta de los malos hinchas autodenominados barras bravas que cobardemente y apoyados en el grupo atacan y pretenden destruir nuestra civilidad.

En el capítulo VII se establecen los seguros que por ley y por sensatez deben darse en la actualidad. Pero quién debe pagar el seguro.

En el capítulo VIII sobre la responsabilidad está bien planteada pero nuevamente para que le artículo 18 y 21 se cumpla la PNP debe ser muy eficiente y el MININTER debe de dar el máximo de efectivos para cumplir con la ley: Ahora si las pre concentraciones se dan en todos los conos, en diferentes puntos como poder impedirlos.

En el capítulo IX la ley plantea sanciones administrativas que solo competen a infracciones, pero que no son soluciones efectivas pues a pesar de las buenas intenciones siguen estas barras haciendo un daño irreparable, convirtiendo nuestras calles en guerras barriales incomprensibles donde mucho jóvenes pierden la vida y otros quedan lisiados por la irracional pasión que sienten estos adolescentes con su propia vida y que esconden sus frustraciones con el pretexto de luchar por un club.

En el capítulo X se expresa un procedimiento sancionador inaplicable. Las personas afectadas van a las comisarías y no al DISEDE-IPD y en la mayoría de los casos no acuden y se llevan su decepción a sus casa de sentir que las barras se han apropiado de las calles y que a pesar de que hay buenas intenciones la solución está muy lejos de ser real.

Elementos que participan en el accionar de las barras bravas

He trabajado veinte años en Centros de educación Básica Alternativa (CEBA) y los cinco últimos años tuve el honor de ser director. Con esta experiencia en la dirección y sobre todo en Comas he tenido la oportunidad de conversar con los alumnos sobre su problemática económica y quede sorprendido al saber que eran integrantes de las barras Bravas.

En mi investigación en el CEBA PAEBA del AAHH Año Nuevo de un promedio de 150 estudiantes me permite presentar esta estadística:

1° DE 150 alumnos 100 eran en promedio integrantes de la Barra Brava de Los Fuleros, que defendían con una pasión desmedida y clamaban su amor por la camiseta de Universitario de Deportes.

De 12 a 17 años: 53%

De 18 a 24 años: 35 %

Más de 25 años: 12%

Los elementos que intervienen en estas Barras Bravas son en su mayoría adolescentes entre 12 a 17 años. Como se apreciara, esta gran cantidad de personas solo cometen infracciones y estarán afectadas por el código del niño y del adolescente.

En segundo lugar estas Barras Bravas están compuestas por jóvenes de 18 a 24 años que por su condición de ser mayores de edad, si cometen delitos que están tipificadas en el código penal y que al ser Robo agravado sus penas están entre 12 a 20 años y que si causan lesiones graves pueden llegar hasta la cadena perpetua.

En tercer lugar estos grupos delincuenciales están compuestas por personas adultas con una edad superior a 25 años en las cuales están compuestas por los organizadores de estos grupos y sobre los cuales debería caer todo el peso de la ley.

Siempre me preguntare, porque las autoridades no intervienen a estas personas que propician con su dirección un mal que debe ser cortada desde la raíz pues su accionar lastima los cimientos de cualquier civilidad que lucha por vivir en orden y con paz social.

DELINCUENCIA: Robo agravado

Estas agrupaciones delictivas son los grandes formadores de la delincuencia en el Perú. Semana a semana salen en grupos a realizar robos agravados acompañados de lesiones leves, (de vez en cuando producen lesiones graves) y van perfeccionando sus técnicas de pillaje. El miedo inicial ante esta aventura se va perdiendo a medida que el tiempo va fortaleciendo su conducta. Y como

nuestro fútbol profesional es uno de los más extraños y largos del mundo, la actividad futbolística no cesa y el ejercicio de la delincuencia se acentúa, se perfecciona, adquieren destreza, pierden el respeto a la sociedad, se burlan de nuestras costumbres, ven a los policías como si vieran a uniformados que no les transmiten temor alguno, para ellos son sujetos que impotentes no pueden intervenir por la enorme cantidad de jóvenes marginales que se han apoderado de las pistas, de las veredas. Y sonrían victoriosos, creen que están conquistando el mundo y corren golpeando, arrebatando carteras, celulares, ante la vista cómplice de los que pueden ponerse a buen recaudo. Para mí, aquí está el gran problema que asola nuestra sociedad actual. La delincuencia se forma, en estas barras, se engrandece con el grupo y después con la experiencia que ya los ha marcado, se atreven a formar grupos organizados que se dedican a la extorsión, al chantaje, al robo agravado, pues han sido formados en las Barras Bravas.

Yo he sido y soy docente en CEBA por más de 20 años y gracias a esta experiencia profesional he podido conversar con estos jóvenes marginados por su comunidad y por la sociedad. Me cuentan que las Barras Bravas es un escape a su inactividad producida por la falta de incentivos por su adolescencia y su juventud. “Qué podemos hacer profesor, no tenemos familias estructuradas, nuestros padres nos han abandonado y tenemos que sobrevivir en una sociedad indolente que no nos comprende y que al final llegamos al mismo nivel, acabamos de comprender que tampoco los entendemos. Y sin darnos cuenta nos volvemos tácitamente enemigos y vivimos enfrentados, despreciados por las familias formales pero que al mismo tiempo nos temen” me dice Juan. Pedro me dice “mis padres se han separado desde hace mucho tiempo y cada uno ha vuelto a reconstruir sus vidas. Mi padre se ha comprometido con una jovencita y ya tengo dos hermanitos. Mi madre está buscando el amor por todos lados y la veo que desde se ha separado la he visto con varios hombres. Me da rabia verla así, me hubiera gustado que se haya preocupado por mí y mis hermanos pero se dedicó a vivir su vida y le ha ido mal”.

Roberto me indica que “no tengo servicios profesor, no tengo agua ni luz y vivo en un asentamiento humano donde hay que ser guapo, peleador, para sobrevivir con un poquito de orgullo y he encontrado todo lo que me falta, he encontrado una

familia verdadera en la Barra. Profesor ellos nos cuidan, nos escuchan, nos dan los elementos para seguir adelante. Por eso amo mucho a mi club porque he encontrado el apoyo que nunca tuve. Mi club es mi vida, y estoy dispuesto a todo por defender sus colores y a unirme con otros compañeros para pelear por nuestra bandera. En el estadio nos sentimos en el limbo, nos desahogamos, gritamos a rabiar, nuestras frustraciones se liberan, somos libres, y sentimos angustia cuando el club rival nos ataca en la cancha y felicidad extrema cuando atacamos. El gol en contra es doloroso, sentimos que un puñal se nos clava en el corazón y la muerte llega a nosotros por unos instantes, entramos en desconcierto y los gritos se adormecen...perdemos la respiración y a pesar de que estamos rodeados por miles de personas nos sentimos solos, y vuelven las sombras y los miedos de la que tanto buscamos escapar, dé pronto despertamos ,salimos del letargo , nos olvidamos del dolor que estamos sufriendo y volvemos a cantar, a sonreír y gritamos a rabiar intentado que con nuestros gritos llenar de fuerza a los jugadores. Les pedimos que despierten, que se la jueguen todo, que dejen el alma en la cancha y les decimos de todo, con autoridad, como si en verdad nos escucharan y de pronto llega el gol añorado, la vida se nos viene al cuerpo, los gritos desaforados nos vuelven locos, la euforia nos invade, la felicidad es lo máximo y sentimos que estamos en el limbo, lo que sentimos es inexplicable, no se puede describir con palabras, hay que sentirlo, hay que vivirlo, cantamos, bailamos, es decir lo que hacemos es innato, inexplicable y hace que queramos más al club , que se convierte en mi vida en mi pasión.”

Salir del estadio solo es una parte de la Historia, se vuelven a organizar, vuelven las arengas, otra vez vamos a ser invencibles, la gente temblara con nuestra presencia, correrán indefensos por todos los lados, y con su temor los volverán importantes, poderosos, invencibles, todo lo que sentimos es gracias a nuestro club, otra vez nuestros líderes nos indican que calles vamos a atacar, seleccionan los grupos por la afinidad, de acuerdo a la dirección de sus casa, agrúpense y no paren, sigan, sigan, sigan, atacaremos todo Alfonso Ugarte, la Av. Grau, la avenida Arequipa, la Victoria.....no tengan miedo júntense y si aparece la policía agrúpense, ataquen juntos y huyan juntos, la unidad está en el grupo....no lo olviden.....que grandes consejeros son nuestros líderes..... Por eso gracias a

nuestro club dejamos nuestra miseria, nos volvemos importantes y la mezquindad de la sociedad hacia nosotros nos alegra, nos da vida, de repente si fueran indiferentes con nosotros cuando asaltamos las calles y sembramos el terror en las personas nos lastimaría...vivimos porque creamos miedo, porque por fin se ocupan de nosotros, porque cuando se nos critica nos llenamos de oxígeno para seguir viviendo y olvidarnos que pertenecemos a un mundo sin luz, a un mundo sin vida donde solo el dolor, la pobreza y el aislamiento es nuestro compañero.

DROGAS

Estos grupos marginales viven con un compañero que les trae calma y los llena de espíritu....las drogas.....recurren a ellas para envalentonarse, para construir castillos imaginarios y ser en esa ficción los caballeros medievales que en la vida real no existe. Las drogas lo transportan hacia un mundo irreal, fantástico, donde nadie es más que otro y ellos tienen la capacidad de elegir su destino. Es una mentira agradable, confundidos por la sensación que produce estos mecanismos de escape, sienten que están libres y escapan al dolor moral en la que han vivido siempre. Todo lo que estoy escribiendo es producto de largos conversatorios con cientos de jóvenes en toda mi vida docente para jóvenes y adultos. Son 20 años de experiencias y de frustraciones que he escuchado en mis alumnos que me permiten escribir en la forma en que lo hago. Y en verdad son humanos, llenos de ilusiones y hartos de sentir de que no son nada. Por ello al primer abrazo, cuando sienten que alguien los escucha, como niños tiernos indefensos confiesan sus pecados y se sueltan sin miedos y plantean sin ninguna vergüenza lo que sienten, lo que aspiran. Yo los escucho y los he escuchado siempre, por eso se innumerables historias verídicas de estas personas que han tenido la desdicha de haber nacido en un barrio y una familia equivocada. Por eso toda esta juventud busca llenar su alma y han encontrado en la Barra Brava el lugar perfecto para sentirse vivos y escapar mientras permanecen en ellas de su soledad y su tristeza.

Alrededor de todos los colegios de Comas la droga se vende como pan caliente. Todos saben dónde comercializadores inescrupulosos habidos de dinero sin importarles el daño que hacen, venden estas sustancias a quien quiera. No les

importa la edad, la condición social solo les importa que les paguen por lo que venden. Y alrededor de estos centros de distribución, muchos jóvenes pululan vacíos, con la mirada perdida que alguien les dé un poquito de su “merca” y les devuelva la vida. Todos saben dónde se expende estas sustancias; los padres de familia honestos y los que no lo son, los sacerdotes, los maestros, la Policía Nacional, todos saben que existen, pero nadie intenta hacer nada por erradicarlos. Por temor, por indiferencia, no les importa que esa gente de mal vivir siga ganando terreno, maleando el espacio urbano y solo murmuran cuando se escucha disparos, cuando pandillas se agarran a botellazos y cuchilladas y cuando la sangre brota y ensucia sus calles, salen como poseídos para cuchichear entre ellos para ver quién es el caído y gozan internamente porque saben que ya de esa lacra hay uno menos.

Pero llega el partido, el club de sus amores va a jugar por la tarde. Los adolescentes, jóvenes y adultos que integran las barras desde muy temprano se preparan, las banderolas están limpias, si la pintura está bien puesta, si el tambor está dispuesto y si los jefes van a participar todos. A qué hora es el partido..... a las 3 en punto...entonces a las 10 am en el paradero San Felipe, corran la voz a las 10 en punto...prohibido llegar tarde....todos corren, es un día especial, va a ver chamba, va a ver dinero, va a ver futbol, carajo es un día de fiesta es un día especial...y los grupos se juntan y llega con ellos el fiel compañero: La mariguana y la pasta....la marimba esta buena, el paco esta fuerte.... fuman y fuman....dándose valor y la ansiedad los carcome....se van juntando y se van intoxicando, la hora llega...los canticos cada vez son más fuertes, pero si están en Comas ...no se escucha hasta Matute, no se escucha hasta el Monumental..... igual hay que cantar desde aquí hay que darnos moral, hay que sentir que lo que hacemos vale y que la gente tiemble ...dentro de poco la gente volverá a temernos, volverá a sentirnos y sabrán que estamos vivos, que siempre estuvimos y que nuestro club nos llama....los ojos se enrojecen. La sonrisa se tuerce.....la mirada se agudiza y las drogas siguen pasando de boca boca...aspiran...aspiran con rabia quieren sentir rápidamente los efectos...hay que sentirlo rápido...no vaya a ser que comience la fiesta y no podamos participar por no estar en onda.....los maricas también están presentes, son los que dan

placer a los jóvenes intoxicados, en algunos casos son los que inician a los adolescentes en el mundo de las drogas, son los que invitan, son los más chéveres, son los malditos que preparan a los infelices muchachos a caer en el submundo al que son arrojados por estos homosexuales que lo hacen con mala intención....logran la adicción y después de ello se vuelven malos, son duros y extorsionan a los iniciados, sexo y dinero a cambio de un paco, de una piteadita de marihuana....escorias vivas que pululan por este submundo de pobreza y de frustración, deberían ser denunciados por los padres de los afectados pero estos son ignorantes, no saben de procedimientos legales y solo gritan un día y después dejan a sus hijos al abandono y a su suerte y estos sin ningún tipo de apoyo se sumergen en los brazos de estos malos homosexuales y estos ya con la sartén por el mango se convierten en el dueño de las voluntades de estos indefensos muchachos.....

Otro compañero es el alcohol barato, un alcohol que quema como sus ideas, un alcohol que se internaliza en su sangre y los impulsa a ser guerreros, y los incitan a comportarse como animales enfurecidos.....me pregunto quién produce ese veneno, porque las autoridades no cierra estas fábricas clandestinas que son productores de tragos de la muerte. Es lamentable como estos hinchas que participan en las barras bravas se impregnan de alcohol y de drogas baratas para envalentonarse y salir con fiereza para atacar a las personas, que ignorantes, faltos de cultura deportiva, de los eventos deportivos caen como mansas palomas ante la impiedad de estos delincuentes.

GRAFITIS

Las barras tienen una necesidad de comunicar poder, dominio frente a otras barras, que pueden ser de clubs rivales o pueden ser conflictos que nacen entre mismos grupos identificados con el mismo club. Han encontrado en los grafitis la mejor manera de materializar su autoridad y muchos jóvenes artistas de estas barras despliegan toda su creatividad, construyendo con su arte callejero una serie de inscripciones, figuras y lemas para demostrar su poder. Los aliancistas tienen como icono la figura de un jugador que tenía una gran proyección en el fútbol, pero producto de la pasión personal, perdió la vida en un triste accidente automovilístico. Él era Sandro Baylon y su figura como expresión de sentimiento

está en todos los murales de Lima y en especial del distrito de Comas. Por otro lado la barra rival tiene como icono a un grande del futbol peruano Lolo Fernández, personaje que nunca se fue de su club y se dio integro por la U mientras tuvo fuerzas y su recuerdo es venerado por la hinchada y es un ser mitológico, inalcanzable, y creo yo por lo que demostró en las canchas y en la calle se ha ganado el respeto de propios y extraños y es la fuerza la moral del cuadro crema. Lo interesante es que no insultan en sus grafitis al cuadro rival y si lo hacen es de una manera muy simple, muy sutil, pareciera que están muy preocupados porque el mural exprese lo que sienten y para cuando lo están haciendo no existe el rival, solo se está desbordando y plasmando en la pared su inmensa pasión. Los más fuertes y conocidos son trinchera norte y comando sur. Pero en los distritos y en especial en Comas lo que se busca es la posesión del grupo en el sector y carentes de medios económicos (porque es caro pintar una pared) solo expresan el grupo que representan y uno que otro lema que los va ayudar a identificarse y ganarse el respeto que tanto desean. En el caso específico de mi trabajo, en El AAHH Año Nuevo son los “Fuleros”, “los furiosos”, los de más llegada, son hinchas fanáticos de Universitario y luchan entre ellos para tomar el control de las calles y de las paredes. Mientras más territorios tengan, más poder transmite y salen organizados, borrachos y drogados para robar a la población inocente y obtener recursos que no pueden lograr como gente de bien, como gente civilizada.

FORMA DE CONSEGUIR RECURSOS

No hay trabajo, la calle está dura, los cachuelos que hace esta gente que viven en los suburbios de Comas, no les alcanza para sobrevivir con holgura; sobreviven para comer mal; para beber licores baratos hasta saciarse, para alucinar modelos añorados que no pueden alcanzar cuando están cuerdos, para vestirse estrafalariamente y llamar la atención que tanto anhelan. Peor cuando se enamoran las chicas malcriadas se aprovechan de sus sentimientos y empiezan a exigir más de lo debido. Desde muy corta edad estos jóvenes integrantes de las barras ya tienen sexo, el placer que sienten los hace olvidar que están pecando al borde de un precipicio, porque viven en los cerros, las chozas de esteras se mueven con el viento agresivo y ellos buscan calor en el cuerpo caliente de una

niña olvidada o de un homosexual que se inicia. El léxico de todos ellos es brutal, sin sentido. Las jergas son el pan de cada día y como si se esmeraran por construir un nuevo termino para alcanzar en el grupo marginal un lugar, un estatus en el grupo. Las jovencitas están con ellos, chicas de 11, 12,13 años están tomando y bebiendo con ellos, se confunden con los gritos, con las estupideces que dicen, también están liberadas y cuando el alcohol y las drogas ya han hecho sus efectos se entregan sin miedo a quien les plazca y en pocas ocasiones al amor de su vida. Muchas jovencitas se han escapado de sus casas,...me dicen que han huido porque sus padres son alcohólicos y que cuando llegan borrachos destruyen lo poco que tienen y agreden con rabia, maltratan a las mujeres, que impotentes por su furia reciben golpizas que muchas veces terminan en tragedia. Y eso que las mujeres marginales también son bravas, luchan arrojando todo lo que pueden al agresor poseído por el alcohol maldito, pero a pesar de su heroica y desordenada defensa, terminan cediendo ante la fuerza de la bestia convertida así por un yunque, por un cien fuego, por una cachina de mala muerte. Y después de su victoria, después de haber demostrado quien manda en la casa, exigen a la pobre mujer masacrada que se acueste con ellos...y exigen con matonería y sin permitirles la palabra, las poseen sin compasión alguna y terminan exhaustos, agotados, empapados, para después caer dócilmente en los brazos de Morfeo. Todos en la casa saben lo que hacen, los niños, las niñas, los jóvenes y jovencitas, todos escuchan, porque viven hacinados en pequeñas habitaciones malolientes y escuchan alaridos, gritos de placer y rabia y sin querer queriendo, todos están participando del sexo conyugal grosero a la que se han entregado estos infelices, estos torpes amantes. Por eso me fui de la casa profe, en mi casa hay violencia todos los días y al final, como pidiéndose perdón terminan encamados y teniendo relaciones a vista y paciencia de todos. A veces he visto a mi padre mirarme con ganas y siento que sus caricias ya no son de un padre sino de un hombre mañoso....otros me dicen mi padrastro me ha violado y me ha prohibido que diga algo, me trae regalos y cuando mi madre no está me ultraja y me lastima como quiere,...cuando mi madre llega producto quizás de sus problemas ni siquiera repara que estoy llorando y mi padrastro me mira y me dice con odio que permanezca callada. Por eso convivo con mis amigos. Por eso soy parte de la barra... aquí me quieren...

aquí estoy viva...tomo. Fumo... canto, rio y tengo sexo... nadie me prohíbe nada...soy libre...

Todas estas historias las he escuchado en los cerros de Comas, lo más triste es cuando se enferman y se contagian con enfermedades venéreas...y lo más triste cuando el SIDA se apodera del grupo...lloran ,patalean y piden limosna o roban a diestra y siniestra para calmar su pena y el dolor que viven.

A veces, un porcentaje muy alto salen embarazadas, nadie quiere reconocer al niño, los padres recién se dan cuenta que su hija vivía... gritan y maldicen su mala suerte...buscan al posible padre y acompañadas de fumones y delincuentes lo masacran creyendo que con esas tardías acciones están cobrando justicia. Y la crisis aumenta, hay una boca más que alimentar y se acentúa un gran problema: NO HAY DINERO.

Pero la barra lo soluciona....en la barra hay dinero...saldré el domingo con el club de mis amores y ahí me voy a recursear rico....traeré dinero...vas a ver ...el domingo te invitare a comer y sacaré dinero para vivir como gente toda la semana... y por eso ellos sienten que la barra se convierte en la gran salvación de sus vidas y por qué no de sus familias, pues al participar con las barras, ser parte del pillaje es también ser parte del botín recolectado. Por la investigación que realizo, he observado que se reúnen, se agrupan en grandes cantidades en San Felipe, Comas, donde se embriagan y se intoxican con trago y drogas baratas. Una vez transformados....con los ojos enrojecidos y con el cuerpo acelerado, salen con fe y con convicción... hay que chambear, hay necesidades que cumplir, están en la frontera de sus problemas y salen a arrollar, a maltratar y corren con fuerza y atacan y atacan... no hay piedad, nadie puede detenerlos...la familia espera... mi imagen está en juego...tengo que robar, tengo que robar mucho....sino como salvo la semana.....

No entiendo como estos personajes pueden correr tanta distancia.... desde San Felipe, Comas hasta Independencia (al frente de la comisaría y la municipalidad).... es bastante... pero llegan.....sudorosos, agotados.... donde se agrupan , gritan como si lo hecho fuera heroico, azuzan a su gente como si dijeran bien hecho ,vieron que es fácil, y ahí en el desorden en el caos, en el

bloqueo de la pista un grupo se dispone al regreso y otra parte continúa su campaña, pero ya más calmados, pues el objetivo ya está hecho...han recogido zapatillas, celulares, carteras, relojes, billeteras, anillos y dinero...la semana está ganada... gracias club de mis amores.

LA BARRA EN SI

Las barras son necesarias...un partido sin los cánticos no es un partido...si un gol no hace delirar al público no es un gol merecido....Escuchar cómo se desgañitan los hinchas es conmovedor...el estadio es estadio cuando uno vibra de emoción con un golazo, con una atajada magistral, con un pase acertado, con un pirueta y una gambeta de calidad...el fútbol tiene sus grandes animadores en las barras...sus cánticos preparados en la semana y que se convierten en himnos porque la música creada o copiada de otros estadios internacionales, da vida a un espectáculo que no debe morir....los fuegos artificiales, las detonaciones que hacen saltar al público de sus asientos es todo un espectáculo que hay que saludar, las porristas que ahora alegran nuestros ojos parecen doncellas caídas del paraíso celestial, sus pantalonetas apretadas no dejan nada para la imaginación y su belleza nos alegra y soñamos con ellas aunque sabemos que jamás vamos a sentir su piel ni su respiración.

Que hermoso es el fútbol, que alegría se siente en el ambiente y anhelas que el partido se inicie y que los jugadores ese día estén inspirados y goleen al adversario sin piedad. Por eso llegamos al estadio, y realizamos enormes colas para entrar. Tenemos que estar atentos para evitar que un sinvergüenza no nos quite nuestra entrada al recibirla o cuando la sacamos para entrar al estadio nacional. A veces miramos como a un incauto hincha se le arranca su boleto y los espectadores y yo en vez de apoyar sonreímos y decimos ...por..hue.... cuando estamos cerca de la puerta entramos en ansiedad, estamos cerca del ingreso, ya era hora, afuera es desorden, caos, pillaje, adentro nos llega la calma.... ya verán.... ya verán y se ingresacuando uno entra y ve esa inmensidad del estadio, su pasto verdísimo.... siente que está en la morada de los dioses y al ver tanta gente concentrada y los hinchas gritando sin cesarsentimos que es hora de empezar a gritar también...y gritamos, nos confundimos con el público y sin querer queriendo nos convertimos en uno solo, con los mismos objetivos, con los

mismos anhelos ...con la misma pasión y empezamos a desconocernos, a actuar como títeres movido por una fuerza motivadora, agradabley cuando en algún momento me he perdido, me he salido, un ratito de esa emoción, miro a mi alrededor y observo que hay una gran cantidad de personas que murmuran, gritan desenfrenados, comen, bebende seguro están soñando...eso si...están soñando.....no puedo creer que su comportamiento es natural, es terrenal.

Cuando salen los equipos la gente se desenfrena, los gritos nos ensordecen, la pasión se descontrola, y se grita se grita se grita, los globos se sueltan, las banderolas se abren, nuestro corazón también...

CLUBES IMPORTANTES

En el Perú hay dos clubes de una importancia indudable: ALIANZA LIMA Y UNIVERSITARIO DE DEPORTES. Alianza es el más antiguo y es llamado el equipo del pueblo, integrada muchas veces por gente morena y por su naturaleza y su quimba y su alegría han dado emociones a este club y a su pueblo en grandes proporciones. Debe ser un honor estar ahí, vistiendo la camiseta sagrada blanca y azul, debe ser una gran aventura ser parte de un club por la cual mucha gente está dispuesta a morir. Y sus cánticos llenos de fe y sufrimiento llenan nuestros oídos y nos llenan de amor y de respeto porque eso es lo que transmite, amor incomparable que se expresa en esa tremenda osadía en la que se ha convertido el ser parte de la hinchada y arengar al club en el estadio de Matute. Cánticos como:

“Corazón Alianza Lima, Corazón para ganar, a la victoria volveremos, para verte campeónar” y este grito clásico que se la entonan al eterno rival “el que no salta es una gallina, el que no salta es una gallina”

Alianza es un club popular, el hecho de que sus jugadores a través de la historia hayan sido integrados por gente morena la ha identificado con las masas que ven en esos jugadores una forma de ser que se asemejaba a su estilo de vida. Y por esa razón se observa entre sus hinchas gente muy humilde que se identifica con el club por el simple hecho de considerarse parte de su interpretación. La muerte de los potrillos en 1987, llenó de una inmensa pena al fútbol peruano e

internacional. Las rencillas terminaron por el luto, se realizó un paréntesis y la violencia y sus odios cedieron gracias a la tregua del dolor.

Universitario es la otra mitad del país y mantiene desde su aparición una rivalidad imposible de mitigar con el club Alianza Lima. Su rivalidad, sus luchas, han dado vida a nuestro fútbol y año tras año se ofenden, se atacan y buscan lograr el campeonato que les permite alardear frente al rival. Tiene ídolos contruidos en base al esfuerzo, a la integridad y al amor del jugador por su Club, como es el caso de Lolo Fernández. Es una leyenda, su recuerdo vive en la hinchada, su rostro flamea en todos los estadios en la que está la barra universitaria. Es un ejemplo deportivo que algunos jugadores en la historia del Club han tratado de imitar, pero la fuerza de Lolo se impone y es imposible de opacar. Y no puedo negar que su historia es conmovedora, su amor por el club, los goles que le hizo al rival aliancista lo han endiosado y es el icono indiscutible del club merengue.

PRENSA ESCRITA Y TELEVISION

La televisión y la prensa escrita por su afán de vender y llamar la atención del público exageran la información y fomenta la crisis deportiva socialmente. En sus titulares agranda y destroza la figura de un jugador, propiciando resentimientos y hasta odios que levanta el ánimo del hincha positivamente, que no es malo, pero cuando se incentiva negativamente hace mucho daño. En conclusión la prensa escrita y televisiva construye superhéroes cuando el jugador se comporta adecuadamente y da resultados y por otro lado destruye honras, todo porque falló un gol o que por su conducta antideportiva no le ha permitido desenvolverse correctamente en la cancha de futbol. Pero yo me pregunto porque un jugador está supeditado a la crítica de los hinchas, porque tiene que tener un compromiso con ellos, si no tiene ninguna relación contractual ni amical, su relación es deportiva que es muy ajena a su vida personal. Pero si cumple con el club con buenas presentaciones será ovacionado, idolatrado y amado; pero si falla en la cancha o no participa en el triunfo del club será marginado amenazado y hasta puede peligrar su integridad. Y esta pesadilla que sufre un jugador de fútbol es porque la prensa a través de sus titulares y de sus seguimientos, construye la fama de un jugador positivamente y negativamente. En la famosa previa, que es antes del partido los periodistas entrevistan a las barras bravas y con ese

accionar incentivan a su fortalecimiento, porque si bien es cierto son personas, su comportamiento dentro y fuera de las calles no es normal, es atentatorio contra la sociedad y por ello debería aprovecharse el espacio televisivo y la prensa escrita para incentivar la paz social, el respeto por los demás y que el hecho de ser parte de una barra no les da derecho de poner en peligro el patrimonio, ni la salud de los que vamos al estadio a divertirnos y a pasar un buen rato.

LA SELECCIÓN PERUANA

Esta pasión desatada por nuestro pueblo en el transcurso de estas eliminatorias han causado en mí una gran confusión. He comprendido la fuerza que tiene el fútbol para provocar y buscar la identidad perdida. La gente ha buscado nuestra camiseta nacional y se la ha puesto con orgullo, dejando con su accionar un temor, un recelo por parte de los peruanos no acostumbrados a ver a nuestra selección ganar. Las barras bravas se han unido para juntos vitorear a los muchachos y darles con la pasión que los caracteriza el aliento y con ello la moral que se necesita. No se ha sabido de saqueos ni de violación patrimonial, todas las barras se han hermanado para alentar y lograr que nuestro país vaya a un mundial después de 36 años. El comportamiento de estos hinchas ha sido de lo mejor, respetuosos, tolerantes, logrando una posición impensada cuando inicié esta investigación. Por ello sigo siendo un amante de este deporte rey, y por eso quiero indicar que no deseo la desaparición de la barra, sino lo que busco es que estos jóvenes no se aprovechen de la cantidad con que se aparecen y siempre se comporten con altura. Entiendo que estos jóvenes encuentran en la barra el amor, el compañerismo y la solidaridad del grupo que nunca han sentido. Por lo expuesto, las barras se han comportado muy bien en estas eliminatorias y ello indica que si se puede ordenarlos, dirigirlos y me hace pensar que si se reestructuran como grupos serán bienvenidos y queridos, pues ellos con sus gritos, con su bombo y sus coros ponen vida a los espectáculos deportivos. Gracias a la selección nos hemos sentido más peruanos. La identidad tan difícil de lograr por nuestra pluriculturalidad se ha logrado en estas eliminatorias y algo impensable la gente en todos lados, en el estadio y en las pantallas gigantes que se puso en todos lados cantaba el himno nacional a todo pulmón. Que maravilloso ver esta experiencia de identificación como peruano y espero que se repita

muchas veces y porque no...siempre. Gracias jugadores por su esfuerzo, por su entrega, por luchar todas las pelotas, por hacernos brillar los ojos por la emoción de los resultados, por arrancarnos una sonrisa. Gracias fútbol peruano por hacernos sentir después de mucho tiempo importantes.

1.3. Marco Espacial

La investigación realizada se elaboró dentro del ámbito geográfico del Distrito de Comas y por lo tanto mi campo de acción legal se hará en la Corte Superior de Lima Norte.

1.4. Marco Temporal

Mi trabajo de investigación se realizará dentro del ámbito temporal del año 2016.

1.5. Contextualización Histórica

Las Barras Bravas en el Perú aparecen a finales de los 80. Eran momentos difíciles, para la población, sobre todo para la juventud. No teníamos internet, servicios, transporte, televisión y nuestras esperanzas como nación eran muy limitadas. Tanta era la desesperanza que nació en esas épocas Sendero Luminoso y después el MRTA aprovechándose del descontento popular y sobre todo de los que estábamos emergiendo (adolescentes y jóvenes) para emprender una lucha para destruir el sistema, planteando que construirían uno nuevo donde si habría oportunidades. Muchos cayeron en esa propuesta y su lucha acabo con miles de personas que hasta el día de hoy claman por justicia y por una reparación moral que no llega. Hubo grupos que se organizaron políticamente integrando estas agrupaciones que de la noche a la mañana comenzó a crecer amenazando con romper la civilidad de una democracia incipiente. Estos integrantes eran los universitarios que motivados por las mismas consignas de sus maestros, se dejaban arrastrar por la teoría marxista, leninista, maoísta que se había procesado y compactado en el pensamiento Gonzalo. Pero otros grupos aprovechando el descontento popular se aferraron al desorden y se agruparon en las barras. La sociedad estaba aterrada, por un lado una guerra política llena de injusticias donde a diario veíamos la muerte de un policía y por otro lado matanzas de campesinos indefensos que luchaban por subsistir entre dos

bandos: la de los grupos armados, especialmente Sendero Luminoso y por el otro lado la defensa del estado que con sus Fuerzas armadas acabo con miles de personas como estrategia de estado. Consolidándose esta lucha cuando en el gobierno de Alberto Fujimori se creó comandos persuasivos y de alguna manera efectiva, como el Grupo Colina, cuyos integrantes desde su cabecilla Vladimiro Montesinos purgan prisión efectiva por sus delitos. Las Barras bravas subsistían de manera mediática, sin orden ni planificación, iban construyendo su identidad poco a poco, pues esta pasión enfermiza, des valorativa no la tuvieron de un momento a otro, sino que se fue construyendo como un fenómeno social no solo peruano sino latinoamericano. Falto nivel policial y de inteligencia para destruirlos en su momento y el sistema permitió enseñorearlos y fortalecerlos. Primero las barras comenzaron a buscarse una posesión en los estadios y a través de pequeñas rencillas empezaron a delimitarse espacios. Así después de muchos intentos y con apoyo tanto policial y deportivo la barra de Alianza está bien posesionada de la tribuna sur y Universitario de la tribuna norte. Menciono estos dos equipos porque en estos dos equipos la violencia callejera es más peligrosa y es más constante. La barra de Sporting Cristal se está recién consolidando y a pesar de que sus integrantes eran al comienzo desertores de las barras aliancistas y universitarias hoy por hoy se están consolidando pero con mayor nivel educacional, pues no son tan violentas ni agresivas, ni siembran el terror a su paso, salvo en muy contadas ocasiones. En los últimos años las barras ya no luchan por tener poder y presencia en los estadios, ahora buscan posesionarse de territorios. En todos los distritos, principalmente de los conos, las barras rivales luchaban por espacios para ambos conocidos, luchando desafortunadamente, lastimándose entre ellos y retirarse triunfantes si llegaban a robar una banderola o lograban agredir a un contrincante. Ahora en el 2016-2017, ya no pelean por adueñarse de una parte de un distrito sino que se están organizándose para adueñarse de una inmensidad territorial que abarca varios distritos y donde a través de sus grafitis tratan de imponerse, enseñorearse, para tener más acción de poder, de abuso y de pillaje. Marcan sus territorios con mensajes absurdos, otros muy duros, imitando a los animales que dejan sus miserias para marcar un área y expresar dominio.

II. Problema De Investigación

2.1. Aproximacion tematica

Las barras bravas es el fenómeno social del siglo XXI. Su presencia en la sociedad obedece a un sin número de factores que plantean una enorme necesidad de estos grupos de ser escuchados y valorados. Familias desestructuradas, abandono social, medio ambiente contaminado por la pobreza, ha permitido que estos grupos hayan encontrado en las barras una salida del oscurantismo donde la sociedad civil activa y progresista los ha escondido. La pregunta cómo es que estos grupos ya identificados como integrantes de una barra se convirtió en un grupo delincencial. Porque el Ministerio del Interior no puso seriedad y opaco esta transformación que a la larga ha malogrado la asistencia a los estadios de personas que se relajaban yendo a un espectáculo para matar sus ansias y liberarse de la carga emocional de convivir en la sociedad actual. Me pregunto, si es que este movimiento mal llamadas barras bravas tiene en su formación un tinte político adrede, impulsado por los gobiernos de turno para esconder y no hacerse sentir el tremendo abandono de los jóvenes que pululan en los sitios marginales del Perú, y en mi investigación, específicamente del cono norte limeño, el distrito de Comas.

Su pillaje, en la que cometen robos agravados, siguiendo la tipicidad penal del código peruano, se ha convertido para la sociedad, que sufre estos atropellos semanales, como un elemento más en sus vidas, de tal forma que pareciera no sentirse ofendidos y lo único que han aprendido ante la indiferencia de las autoridades es autodefenderse para no dejarse arrebatarse su patrimonio bien ganado.

El robo, es lo que más se manifiesta en estos ataques de enormes grupos compuestos por jóvenes y adolescentes que indisponen a la ciudad sin importarle para nada la condición del afectado, pues sin discriminar, como una jauría de animales sin control, atacan a toda persona que no puede esconderse y ponerse a buen recaudo ante estos delincuentes.

Ya es hora de poner coto a estos grupos, pues sus acciones manchan la civilidad que se intenta construir, por parte de políticos y ciudadanos honestos que si valoramos la ley, que si creemos en el positivismo social y que deseamos vivir en un país con dignidad.

Lo preocupante es que este fenómeno social no es solo un elemento nuestro, está presente en toda América Latina, pues con similitudes alarmantes se puede comprobar cómo es que estos grupos pululan por todas las urbes de nuestro continente. Por ello urge acciones conjuntas que erradiquen esta plaga social para evitar más lágrimas, para evitar más dolor y crear una conciencia de paz y solidaridad. Pertenecemos a un mundo donde se condena la violencia de todo tipo y por ello mi investigación intenta dar a conocer los elementos de su accionar, quienes son sus participantes y de qué forma puede remediarse este mal. La ley 30037 es un buen intento, lamentablemente construido sin rumbo, sin brújula y que la ha convertido desde que nació en una ley más, en una ley muerta.

2.2. Formulación del problema

Las Barras Bravas han convertido nuestras ciudades en tierra de nadie. Escondidos con el argumento de ser hinchas apasionados pisotean toda la estructura del ordenamiento jurídico peruano al desconocer abiertamente el control social. Se reúnen en lugares públicos donde son arengados por un líder o por líderes y de ahí arrancan en una desenfrenada carrera para atacar a todo infeliz transeúnte que tiene la mala suerte de cruzarse en su camino. Roban, golpean, manosean, con el rostro descubierto, como burlándose de la sociedad, como buscando enseñorearse en su miseria. Los fines de semana deportiva es el día de su venganza. Su frustración, sus miedos, sus angustias internas, su pobreza, quedan de lado para convertir a estos personajes en fieles seguidores de Atila. Maltratan nuestra formalidad descaradamente, la gente huye, los comerciantes cierran sus negocios, los ambulantes buscan esconderse para proteger su pobre mercadería, pero nada se les escapa a estos sujetos sin valores, pues sin valorar la pobreza de las personas, sin importarles su condición social atacan cobardemente a la sociedad,...apoyados, envalentonados por el grupo.

Y como si el estado los apoyara, las autoridades tácitamente se hacen de la vista gorda, no reaccionan frente a este vandalismo fomentado por seudos líderes, que en realidad son cabecillas, son delincuentes. Y con qué derecho tenemos que soportar a estos grupos que siembran el terror alrededor de los

estadios y que se difunde el vandalismo hasta los extremos, hacia los conos, de la sociedad limeña y de la sociedad peruana, pues en la interpretación de esta gente, que piensa que eso es ser hincha, lastiman los cimientos de un país que urge de sus autoridades para que nos devuelvan la paz social perdida. A su paso dejan desconcierto, ridículos grafitis que solo reflejan el vacío de esta gente que tiene una valoración de la vida basada en la prepotencia, en la cobardía, diría yo producto de vivir en un entorno social donde no existe la autoridad de la familia. Son gente sin familia, son aquellos individuos que no han sentido el abrazo honesto y sincero de un padre que los adore, ni han sentido el apoyo de una madre que con su llanto le hagan sentir su amor y su miedo por solo pensar de perderlos.

En conclusión el problema, es la gran proliferación de estos grupos autodenominados Barras Bravas, que con el cuento de alentar al club de sus amores han convertido su accionar en un ámbito delictivo que está rompiendo la estructura social del País.

Las Barras Bravas son los grandes formadores de la delincuencia en el país. En estos grupos se inician, se fortalecen y adquieren la experiencia que les permite integrar, formar, bandas que en la actualidad están asolando el País, ante la indiferencia del gobierno de turno y lo que es peor con el apoyo de la prensa que alientan a estas personas con la intención de divertir al público, sin darse cuenta del enorme daño que se le hace a la seguridad nacional.

Problema general

¿De qué manera el tratamiento jurídico en lo penal, tiene que ver con la incidencia en el delito de robo agravado cometidos por las barras bravas en el distrito de Comas, Lima 2016?

Problemas específicos

¿De qué manera el estado peruano está valorando el accionar de las Barras Bravas y está dando las medidas preventivas para seguir evitando que en estos grupos se estén formando los delincuentes que están asolando el país?

¿De qué manera la legislación actual dada por el estado peruano, está frenando este accionar delictivo de los robos agravados cometidos por las barras bravas en el distrito de Comas, 2016?

2.3. Justificación

Según Méndez (1995), citado por Bernal (2006, p.137), la justificación de un estudio de investigación puede ser de carácter teórico, práctico o metodológico

Justificación teórica

El presente trabajo tiene una justificación teórica porque debe servir para desarrollar una política que frene de una vez por todas, estos delitos e infracciones que cometen estos elementos integrantes de las mal llamadas barras bravas. La ley 30037 que se ha intentado construir para frenar estas acciones delictivas en Comas y por extensión a todos los distritos limeños es insuficiente e inaplicable. No hay medios, no hay recursos, ni voluntad política para intentar siquiera paliar la situación que todas las semanas sufrimos los ciudadanos honestos, que no comprendemos cómo es que estos grupos asolan los lugares por donde pasan y nada ni nadie hace nada por frenar su accionar. Hay veces llega serenazgo y la misma policía, pero esta gente apoyado en la multitud se alejan sonriendo, desafiantes, sin temor alguno, con el triunfo en el rostro y estoy seguro que en otra jurisdicción volverán a atacar. La ley no solo debe ser un documento que exprese cuando debe actuarse frente a este fenómeno social sino que debe el ejecutivo a través del congreso dar los medios económicos adecuados y preparar a policías especializadas en la materia, para que esta ley viva y no sea una letra muerta

Justificación práctica

La investigación realizada tiene una justificación práctica porque todos los ciudadanos debemos organizarnos para frenar esta ola delictiva hasta cierto modo aceptada y consentida. Por ello en las variables planteadas en esta investigación está la causa que debe fortalecernos como ciudadanos honestos, que deseamos una civilidad que responda a nuestros intereses como personas. Y no es posible que unos grupos con el absurdo criterio de ser parte de una barra, tengan el derecho de hacernos daño protegidos por el grupo, por la edad y por el mismo sistema. Porque tengo que correr y esconderme cuando estos grupos aparecen, donde está la seguridad que el gobierno de turno debe darme. Dónde está el personal de inteligencia del Ministerio del Interior para identificar a estos delincuentes que dirigen a estas organizaciones delictivas y para terminar es que

no nos damos cuenta que en estas barras bravas se están formando los delincuentes que están asolando a la sociedad en la actualidad.

Justificación metodológica

Los instrumentos, métodos, técnicas y procedimientos una vez probada su validez y confiabilidad deben servir como modelos para continuar buscando soluciones a esta problemática que tanto daño nos está haciendo. Por todo lo expuesto anteriormente, el presente trabajo de investigación es muy importante porque va ayudar a determinar la relación que existe entre la ineficacia de la ley 30037 y el accionar delictivo de las barras bravas. Esta situación calamitosa, no puede continuar en nuestra democracia, en un país que desea construir los cimientos del desarrollo en base a principios de respeto y legitimidad de la sociedad civil. Por ello urge construir leyes eficaces que respondan con efectividad a la problemática vivida y no paliativos, como son los discursos baratos, ni con leyes que por los resultados que voy a exponer no tiene razón de existir, engañando a una sociedad peruana que pide a gritos una solución práctica y efectiva.

2.4. Relevancia

La investigación presentada es relevante porque nos permitirá identificar las causas que motivan, porque estas personas integran estos grupos autodenominados Barras bravas. Que si bien es cierto cuando nacieron lo hicieron en defensa y apoyo al club de sus amores, con el tiempo se convirtieron en grupos donde se consumen drogas, alcohol, para motivarse, para transformarse y atacar a cualquier transeúnte que tiene la mala suerte de cruzarse en su camino. Estos adolescentes en su mayoría, dirigidos por cabecillas adultos son incentivados a cometer infracciones (adolescentes) y a cometer delitos (mayores de 18 años) en contra de la sociedad civil que estupefactos ante su accionar, caen sin poder reaccionar en lo absoluto al pillaje de esta gente que apoyados en el grupo hacen de las suyas a vista y paciencia de las autoridades y de la sociedad en su conjunto.

2.5. Contribución

Busco con esta investigación llamar la atención de la sociedad en su conjunto. No pueden acostumbrarse a convivir con esta miseria moral e inaceptable. Las autoridades tiene que buscar la forma para mitigar el enorme daño que

ocasionan. Las Barras Bravas hasta han llegado a matar a ciudadanos indefensos, a matarse entre ellos, como si para ellos la justicia es una ilusión, un cuento al cual no pertenecen. Todos debemos reaccionar a esta delincuencia, haciendo que nuestros hijos no pertenezcan a estos grupos, porque pueden perder la vida y truncar proyectos de vida cuando en sus absurdos e incomprensibles combates hieren o son heridos en muchos casos con secuelas que se quedan con ellos en toda su existencia.

2.6. Objetivos de investigación

El objetivo de la investigación es buscar las causas que han motivado que estos grupos actúen impunemente contra la sociedad peruana y específicamente en el distrito de Comas, teniendo como finalidad orientar la investigación de este fenómeno social actual, al desarrollo científico, buscando conocer el objeto de estudio y determinar el nivel de relación entre las variables, y como tal se formula los siguientes objetivos:

2.6.1. Objetivo general

Determinar de qué manera el tratamiento jurídico en lo penal, tiene que ver con la incidencia en el delito de robo agravado cometidos por las barras bravas, que vulnera la seguridad patrimonial de sus habitantes, en el distrito de Comas, Lima 2016.

2.6.2. Objetivos específicos

Determinar por qué el estado peruano no está valorando que en las barras bravas con los robos agravados que realizan cada vez que juega el club de sus amores, se están formando, fortaleciendo, los grandes delincuentes que están asolando en la actualidad al distrito de Comas.

Demostrar por qué, a pesar de que existe un Tratamiento Jurídico específico para frenar estos actos delincuenciales propiciadas por las mal llamada barras bravas, los delitos de robo agravado continúan en el distrito de Comas, 2016.

2.7. Supuestos

Supuesto general

En el marco del Tratamiento Jurídico se establecen las obligaciones del Estado Peruano, cuya función es prevenir, investigar, sancionar y reparar el accionar delictivo de robo agravado que es concurrente en las barras bravas, sin embargo su cumplimiento no se está dando por falta de presupuesto y por falta de voluntad política local y nacional.

2.7.1. Supuestos específicos

El estado peruano no está dando la valoración adecuada a este problema y se demuestra por el poco interés que está ejerciendo para frenar estos hechos vandálicos que realizan las Barras Bravas. Jóvenes que se fortalecen en la delincuencia del robo agravado a través de la experiencia y que una vez bien adiestrados se separan de la barra para formar las bandas y las organizaciones que asolan al distrito de Comas y a la sociedad peruana en general.

No basta una legislación y buenos deseos para frenar los actos delictivos de las barras bravas. La falta de presupuesto y el desinterés mostrado por el Ministerio del Interior y de los gobiernos locales permite que el accionar de las barras sea un accionar que no sorprende a los habitantes de Comas. Por lo que el Tratamiento jurídico que se ha planteado para frenar los robos agravados de las barras ha pasado a ser una ley muerta, pues a pesar de que hay algunos intentos plausibles lo cierto es que no tiene la fuerza para imponerse y frenar este fenómeno social que asola nuestras calles, ya no solo cuando juega el club de sus amores, sino cuando les da la gana.

III. Marco Metodológico

3.1. Unidades Temáticas

1° Tratamiento jurídico

2° Robo agravado en las barras bravas

Sin lugar a dudas, la delincuencia es un fenómeno social de ámbito mundial que pone en riesgo la seguridad pública, en nuestro país es uno de los problemas que preocupa a todos los estamentos públicos y privados, pues se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades; desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres; es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización. La delincuencia ha aumentado en forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa. En América Latina se ubica dentro de un contexto social caracterizado por grupos de personas ubicados dentro de niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad o analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar. (Anuario Estadístico PNP, 2010: 5). Jurídicamente delincuencia puede definirse como conducta humana reprimida por la ley penal. Sociológicamente se trata de un verdadero fenómeno social, manifestado por la comisión de actos no solo sancionados por ley, sino que, además, implican transgresiones de los valores éticos reinantes en la sociedad; se trata de conductas antijurídicas que son a la vez antisociales. (Osorio, 1982: 273). Las denuncias por delitos de robo agravado se han incrementado en el Perú en los últimos años, pasando de un total de más de 45 mil robos en el 2005 a más de 56 mil robos en el año 2010, lo que implicaría pasar de una tasa de 163 a 192 robos agravados cada 100 mil habitantes. Dada la importancia del tipo delictual, así como la utilización de violencia que implica, sin duda se marca una preocupación especial sobre sus consecuencias y la necesidad de políticas específicas para prevenirlos. (Dammert, 2012: 23).

Hoy se sabe que el crimen y la violencia son fenómenos enfrentados de mejor manera mediante el diseño de estrategias programáticas de prevención y control, dirigidas a atacar los factores de origen del delito. (Avalos, 2010: 5).

Para Roxin (2007: 27) "El desarrollo más amplio e intenso de los conceptos políticocriminales (...) (contribuye en) la elaboración de concepciones de reforma

independientes que sean presentadas al mundo de la especialidad para la discusión, y al legislador para motivarlo a iniciativas legislativas".

Los legisladores siguen pensando que con emitir nuevas leyes van a controlar el problema de la criminalidad. Sin embargo, nuestra legislación está hiperpenalizada. La pena es la privación o restricción o limitación de bienes jurídicos impuesta por el órgano jurisdiccional competente a la persona que ha realizado un hecho punible. La palabra pena proviene del latín poena, que significa castigo, tormento físico, padecimiento, sufrimiento. El concepto de pena se plantea como un concepto formal del derecho, en tal sentido, la pena es la sanción jurídica aplicable a quien viola la norma jurídica prohibitiva. Es un "mal" que debe imponerse al culpable o responsable de la comisión de un delito. Es una figura previamente creada por el legislador, en forma escrita y estricta, al amparo del "principio de legalidad. (Bramont Arias Torres Luis Miguel, 2000: 70).

En tal sentido, la pena "es un castigo consistente en la privación de un bien jurídico por la autoridad legalmente determinada a quien tras un debido proceso, aparece como responsable de una infracción del Derecho y a causa de dicha infracción"(Cobo del Rosal, 1990: 616).

Según Hegel (Citado por Moccia, 2003: 52) la pena representa el mero esquema lógico del restablecimiento del derecho violado por el delito.

Muñoz (1998: 33) sostiene: "la pena es un mal que impone el legislador por la comisión de un delito al culpable o culpables del mismo y se justifica por su necesidad como medio de represión indispensable para mantener las condiciones de vida fundamentales para la convivencia de personas en una comunidad. Sin la pena la convivencia humana en la sociedad actual sería un imposible. Su justificación no es, por consiguiente una cuestión religiosa o filosófica sino una amarga necesidad".

Según explica Muñoz (1995: 34) la función de motivación que cumple la norma penal es primariamente social, general, es decir, incide en la comunidad, aunque en su última fase sea individual, es decir incida en el individuo concreto.

Según Cuello Calón (1975: 691) "la pena es la restricción de algunos derechos impuesta conforme a ley por los órganos jurisdiccionales competentes al culpable, de una infracción penal".

En la dogmática penal existen diversas teorías de la pena que son: las teorías absolutas de la pena que parten por considerar que el sentido y el fundamento de la pena es sólo la justicia, la afirmación de la vigencia del Derecho o la necesidad moral, siendo el Derecho Penal el instrumento para lograr tales valores. Consideran que la pena se agota en sí misma, en cuanto mal que se impone por la comisión de un hecho delictivo.

Las teorías relativas de la pena asignan a la pena una utilidad social, la prevención de delitos como un medio para proteger determinados fines sociales. La idea de prevención operaría sobre la colectividad (prevención general) y en relación al infractor (prevención especial).

Para la teoría de la prevención general la pena sirve para intimidar a todos los individuos con la finalidad de que no cometan delitos, esta se puede dividir en:

a) Prevención general negativa. Busca inhibir a las personas en la comisión del delito mediante intimidación o disuasión de éstas a través de la aplicación de la pena.

b) Prevención general positiva. Por su parte el autor Felipe Villavicencio, se refiere a la prevención general, señalando que la pena sirve para intimidar a todos los individuos con la finalidad de que no cometan delitos. Se trata de una prevención que no actúa frente al delincuente sino frente a la colectividad, por esta razón, se le denomina teoría de la prevención general. Esta prevención actúa en un primer momento, intimidando a los delincuentes, y, en un segundo momento de manera pedagógico – social, es decir, se dice, que interviene como un instrumento educador en las conciencias jurídicas de todas las personas, previniendo así el delito. (Villavicencio, 2007: 56).

La teoría de la prevención especial considera que la finalidad de la pena está dirigida a influir directamente sobre el agente de manera individual para evitar la comisión de nuevos ilícitos penales, por ende, actúa no en el momento de la conminación legal, sino en la imposición y ejecución de las penas.

Sin lugar a dudas, la idea de prevención especial se halla ligada a la de peligrosidad, asignándole a la pena la función de ser un mecanismo que evite la comisión de futuros delitos, buscando la neutralización, corrección o reeducación del delincuente. (Rodríguez Delgado, 1999: 41).

La pena encierra un doble fin o mejor dicho funciones, en sí misma: la prevención de delitos en abstracto a través de conminación legal y asimismo su efectividad en su ejecución transmite un doble mensaje: la necesidad de recuperar a través de un tratamiento rehabilitador a la persona del penado y por otro lado afirma la vigencia fáctica de Derecho plasmado a través de la eficacia de la amenaza legal en el colectivo. (Peña Cabrera Freyre, 2011).

Según Parma (2007:166) la pena no tiene un fin, sino que es un sistema autopoiético donde interactúan normas, sujetos, poderes, instituciones, etc. La pena así la impondría esta especie de sistema para subsistir, no para mantener. Las normas, instituciones, resoluciones, etc se justifican las unas a otras, a veces se enfrentan, pero siempre conviven.

Como en toda sociedad la criminalidad depende de muchos factores, tanto con respecto al entorno social donde se desenvuelve el delincuente como factores individuales del mismo. Existen, pues, factores sociales de criminalidad como son: el desempleo, la pobreza, el analfabetismo y la inmoralidad y factores individuales referidos a la personalidad del delincuente como psíquico, antropológico, cultural y social.

El análisis que los estudiosos de las causas del delito, concluye en la manifestación de que son plurifactoriales las influencias recibidas por el individuo que delinque. Los factores más graves y que influyen en la conducta delictiva son el económico y el social en conjunto con las circunstancias y la personalidad del delincuente. Es de la misma sociedad de donde se proviene y motiva que existan transgresores puesto que muchos de ellos carecen de oportunidades. (García, 2013).

Es innegable, el desarrollo social, pues, su carácter dinámico lo permite; pero también, no es menos cierto que todo avance trae como consecuencia nuevas necesidades que tienen que ser satisfechas. Esas nuevas necesidades están constituidas por mejores condiciones de vida, trabajo, educación y cultivo de valores; cuando no son satisfechas aparecen los problemas que son los factores de criminalidad en el Perú.

Las diferencias económicas, el ausentismo escolar, el desempleo, la inmigración ilegal, la ausencia de valores los medios de comunicación masiva son generadores del surgimiento de conductas antisociales.

El informe N°8-2013 del INEI referido a seguridad ciudadana confirma el peligro al que se enfrentan los residentes y turistas de Trujillo Según dicha estadística, en el semestre abril-setiembre, se evidencia que, de cada 100 personas de 15 años a más, 27 han sido víctimas de robo en esas urbes. Esto contrasta con Chachapoyas (Amazonas), Huancavelica y Moyobamba (San Martín), donde, en ese mismo período, solo 15 personas de cada 100 personas fueron atracadas.

Un estudio del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público (OCMP) también demuestra que, en La Libertad –medidos sobre una tasa de 100 mil habitantes–, los robos crecieron de 99 a 197 casos.

Cifras oficiales del Ministerio Público de La Libertad dan cuenta de que el 2013 se registraron 29.771 delitos en la región, lo que representa un incremento de 30% a comparación del 2012. De todos esos hechos delictivos, el 60% se cometió en la capital liberteña.

Los principales delitos cometidos son contra el patrimonio, contra la seguridad pública y contra la vida el cuerpo y la salud.

El caso de la ciudad de Trujillo su reconocido crecimiento económico ha venido acompañado de un incremento de la percepción de inseguridad y de la victimización entre la ciudadanía.

Encontramos que, a pesar de la mejora en la economía de la región, persisten enormes desigualdades económicas, laborales, educativas, entre otras; que hacen que segmentos de la población vivan en condiciones precarias y bajo una sensación de «injusticia social».

El delito de robo agravado es una de las figuras que con mayor frecuencia se cometen en nuestra ciudad de Trujillo, cada día los diarios locales nos informan de estos hechos delictivos. El estudio de opinión sobre seguridad ciudadana realizado por el Programa Investiga de la UPAO, el 27 de setiembre de 2008, aplicado a 540 personas, en comparación al año anterior si la inseguridad ciudadana en su distrito ¿ha aumentado, se ha mantenido o ha disminuido?, el 55 por ciento señaló que ha aumentado; el 34% por ciento señaló que ha disminuido y el 11 por ciento no sabe, no opina.

Al precisar los delitos a los cuales se tiene mayor temor, destacan el robo al paso (48 %), robo en la vivienda o local (45 %) y también el secuestro (26%). (Estudio

de Opinión: Inseguridad ciudadana y victimización: Provincia de Trujillo -Investiga UPAO, 2008: 6).

Las encuestas muestran que vivimos en una sociedad insegura y que no se hace nada por solucionar el problema, que no se cumple con la tarea, difícil por cierto, de evitar el crecimiento de la delincuencia y así evitar sentir esa inseguridad.

Las estadísticas demuestran que el 65,98% de las denuncias por comisión de delitos registrados a nivel nacional se encuentran tipificados como Delitos Contra el Patrimonio y dentro de éstos, el Hurto con 47310 casos (47,31%) y el Robo con 42932 casos (42,93%) son los hechos delictivos cometidos con mayor frecuencia. A las denuncias por comisión de Delitos Contra el Patrimonio le siguen en secuencia decreciente los delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud; Contra la Libertad y Contra la Seguridad Pública que representan el 12,65%, 7,55% y 7,38% respectivamente. Del total de detenciones durante el año 2008; el 41,12% fueron por delitos contra el patrimonio; el 8,92% por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; y el 15,66% por delitos relacionados con el tráfico ilícito y micro-comercialización de drogas. (Anuario Estadístico Nacional. Policía Nacional del Perú, 2008: 15).

En relación con los delitos más recurrentes, la estadística policial registra que, entre 2000 y 2012, dos de cada tres denuncias (67,7 %) fueron sobre asuntos de carácter patrimonial, especialmente los hurtos (despojo sin violencia ni amenaza) y los robos (despojo con violencia o amenaza sobre la persona). Las lesiones representaron el segundo delito más extendido (10,7 %), seguidas del tráfico ilícito de drogas (4,0 %), las violaciones sexuales (3,9 %) y los homicidios (1,5 %). El Ministerio del Interior y el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público han determinado que los robos, los hurtos, las lesiones, los homicidios y la violación sexual son los que generan la mayor inseguridad ciudadana.(Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018: 34).

El delito de robo agravado ocupa el primer lugar, dentro de los delitos contra el patrimonio y es una realidad latente en nuestra sociedad, según la base de datos de RENADESPLE en el año 2010 se ha registrado 10,522 detenciones por el delito de robo agravado, seguido por el delito de hurto agravado con 8, 526 detenciones registradas, un número no menos importante lo ocupan los delitos de usurpación con 1,476 detenciones registradas.(RENADESPLE, 2011:8).

En lo que se refiere a delitos contra el patrimonio (robo) registrados en el Ministerio Público a nivel nacional en el 2008 se registraron 17,775, en el 2009 se registraron 23,868 y en el 2010 se registraron 28, 229 (Pelaez Bardales, 2013:47).

En el año 2012 a nivel nacional hubo 10,313 detenidos por robo, 8,295 detenidos por hurto, 1,114 detenidos por usurpación, 884 detenidos por estafa, etc (RENADESPLE, 2013:9).

Durante el año 2009, la Policía Nacional del Perú registró un total de 160,848 denuncias por comisión de los diferentes tipos de delitos a nivel nacional, cifra que es superior en 9,288 casos más que el año anterior, representando un incremento de 6,13% en la incidencia delictiva. Por otra parte, se aprecia que en los delitos Contra el Patrimonio (Hurto, robo, apropiación ilícita, estafas, otros) se presentó la mayor cantidad de denuncias, registrándose un total de 108,062 denuncias que representa el 67,18% respecto al total nacional, seguido por los delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud (Homicidios, aborto, lesiones, otros) con 20,376 denuncias que representa el 12.67%, en tercer término por los delitos Contra la Seguridad Pública (TID, Micro comercialización de drogas, Tenencia ilegal de armas, otros) con 11,247 denuncias y en cuarto lugar por los delitos Contra la Libertad (Personal, intimidad, domicilio, sexual, otros) con 10,464 denuncias. (Anuario Estadístico Nacional. Policía Nacional del Perú, 2009: 24).

Asimismo los delitos en donde se encuentra la mayor concentración de los privados de libertad son el delito de robo agravado (artículo 189 Código Penal) que tiene la mayor frecuencia con 19,080 internos y le sigue el delito de tráfico ilícito de drogas en el tipo básico (Artículo 296 del Código Penal) con 8, 208 internos. (INFORME ESTADISTICO PENITENCIARIO-INPE, NOVIEMBRE 2013: 29).

En lo que se refiere a los delitos registrados por el Ministerio Público-Sistema de Gestión Fiscal-SGF, enero-diciembre de 2012, en el departamento de la Libertad tenemos los siguientes datos: en delitos contra el patrimonio tenemos 6,516 (35,8%), en delitos contra la seguridad pública tenemos 3,071 (16,9%), en delitos contra la vida, el cuerpo y la salud tenemos 2,476 (13,6%), en delitos contra la familia tenemos 2,161 (11,8%), en delitos contra la libertad tenemos 1,434 (7,8%), en delitos contra la administración pública tenemos 1,163 (6,4%), en delitos contra

la fe pública tenemos 713 (3,9%) y en otros tenemos 633 (3,4%) (Peláez Bardales, 2012: 15).

Al Derecho Penal le interesan comportamientos humanos en donde la acción u omisión constituyen el primer elemento o categoría del delito y de manera general se refieren a la realización u omisión de la conducta penalmente relevante. (Girón, 2008: 27).

Se define al delito de robo agravado como aquella conducta por la cual el agente haciendo uso de la violencia o amenaza sobre su víctima sustrae un bien mueble total o parcialmente ajeno y se lo apodera ilegítimamente con la finalidad de obtener un provecho patrimonial, concurriendo en el accionar del agente alguna o varias circunstancias agravantes previstas expresamente en nuestro Código Penal. (Salinas, 2013: 1089).

El bien objeto del delito de robo solo debe tener valor económico así sea mínimo. En nuestra legislación penal, no se exige monto mínimo, como sí ocurre con el hurto simple. La sustracción ilegítima de un bien de mínimo valor económico haciendo uso de la violencia o la amenaza, constituye el delito de robo. Mucho más si estamos ante una agravante. (Salinas, 2013 :1061).

En el caso específico en los delitos de robo agravado, constatamos que pese a que las penas son severas, los medios de comunicación nos vienen informando que se vienen cometiendo tales delitos, y los índices judiciales reflejan un cada vez mayor incremento de procesos judiciales por los mismos delitos.

En la legislación comparada en materia de robo agravado no existe sobrepenalización, sin embargo el índice de criminalidad es menor, esto debido a que existen mejores niveles de vida, no existe pobreza extrema ni el índice de desempleo que se observa en nuestro país. Por ejemplo en la penalidad del delito de robo agravado en el Código Penal Portugues es de 3 a 15 años, en el Código Penal Argentino es de 3 a 15 años, en el Código Penal Suizo es de 10 años, en el Código Penal Español de 2 a 5 años, en el Código Penal Brasileño de 3 a 15 años, en el Código Penal Mexicano de 2 a 10 años.

Se ha encontrado una investigación que guarda cierta relación al tema como es la tesis: “Sobrecriminalización de las penas e incidencia en la criminalidad por delito de robo”, realizado el año 1999, siendo el autor Elia Vilca Julca, página 113 en dicha tesis la autora concluye que la sobrecriminalización de las penas para el

delito de robo, implantadas en nuestro país no son una política criminal efectiva para terminar con la criminalidad, siendo que estoy de acuerdo con dicha afirmación ya que objetivamente la sobrepenalización del delito de robo agravado no ha disminuido su incidencia delictiva, no siendo el camino correcto para frenar este tipo de criminalidad.

El propósito principal de la presente investigación fue determinar si la sobrepenalización del delito de robo agravado ha disminuido su alto índice delictivo tomando como período los años 2008, 2009 pues las investigaciones respecto a la efectividad de la pena han demostrado que el castigo no resocializa sino que estigmatiza lo que es un demérito para la sociedad, se toma como muestras esos años ya que en el año 2009 se dio una modificatoria al artículo 189 del Código Penal Peruano, se tomó como parámetro un año antes y año después de la modificatoria para poder determinar si efectivamente elevar las penas ha sido una solución para frenar la incidencia delictiva del delito de robo agravado, situación que no ha ocurrido.

La solución entonces para disminuir la incidencia delictiva del delito de robo agravado sería que el Estado debe aplicar una política macro basada en la prevención del delito que debe llegar a todos los institutos de la sociedad como las escuelas, universidades, familia, salud, fuentes de trabajo, fuentes de control social, las instituciones políticas, las diversas clases sociales, los medios de comunicación social. Asimismo se debe adoptar políticas educativas, si bien es cierto, es el método más seguro y más difícil, porque no sólo implica concientizar a la población sobre la importancia de la misma, sino que el Estado tenga los medios suficientes para poder dar una educación adecuada a la población, el Estado podría empezar mejorando la capacitación y preparación académica a los profesores pues para este tiempo si mejoran los educadores la educación sería exitosa.

La sobrepenalización del delito de robo agravado: su incidencia delictiva en la ciudad de Trujillo durante los años 2008-2009. Christian A. P. Nureña Correa p.28-32.

3.1.1 Categorización

La información que se utilizará en el desarrollo de esta investigación será tratada de acuerdo a las normas internacionales de citación, con el debido respeto de los

derechos del autor, en tal sentido, para la mejor descomposición de las unidades de estudio de han separado en categorías y subcategorías:

Tratamiento Jurídico y su incidencia en el delito de Robo agravado en las Barras Bravas del Distrito de Comas, Lima 2016.	
Categorías	Subcategorías
Tratamiento Jurídico: -Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30037, Ley que previene y sanciona la violencia en los Espectáculos Deportivos	1. Disposiciones generales 2. Prevención, seguridad Interna y Sistemas de Vigilancia en Espectáculos Deportivos. 3. Empadronamiento de Integrantes de barras 4. Control de Venta de Entradas. 5. Dirección de Seguridad Deportiva del Instituto Peruano del deporte. 6. Prohibiciones e Infracciones 7. Sanciones 8. Campañas Educativas y preventivas 9. Marco legislativo
- Código penal peruano: Delitos de robo agravado cometidos por las barras bravas.	10. Contra el Patrimonio 11. Contra la vida el cuerpo y la salud 12. Contra el honor 13. Contra las familias 14. Contra la Libertad 15. Daño psíquico

3.2. Metodología

Entendiéndose que método viene de dos palabras griegas: metha – hodos, camino hacia un fin, eso quiere decirnos que el método utilizado en este enfoque cualitativo es el inductivo, o también llamado ideográfico que parte de lo particular para llegar a una generalización. Y como lo llamaría MAX WEBER diría el que verstehen no es más que el comprender los hechos y fenómenos sociales de una realidad concreta.

Destaca su importancia de los datos no numéricos, la palabra texto, el discurso, el testimonio, los gráficos-dibujos e imágenes para acercarse al estudio de la realidad social; por lo tanto, el primer momento del método que utilizaremos es la

exploración centrada en la observación que conducentemente nos llevará a obtener conocimientos de primera mano de la realidad social y el segundo momento no menos importante que el primero es la inspección que implica la descripción de lo observado para luego poder ser interpretado.

El análisis de los resultados del proceso de recolección de datos y los análisis intermedios de todos estos deben estar en concordancia con el paradigma emergente o socio crítico, la reducción preparación de dichos datos lo haremos manualmente y mediante las ayudas del software como son el ETNOBIOGRAFI 9, MAXQDA THE ART OF DATA ANALYSIS, por lo tanto los procedimientos técnicos usados para analizar los datos de campo tiene que ver con las estrategias preliminares y con el proceso de construcción y validación de las interrogantes utilizadas o de las preguntas. Después de agotar el análisis del trabajo de campo debemos de encontrar la relación entre la teoría, la recolección y el análisis de datos respetando los procesos cognitivos comprensión, síntesis teorización y recontextualización, todas estas deben consignar y tener una secuencia lógica ligada al proceso de elaboración mental a partir de nosotros mismos, para crear el conocimiento.



3.2.1.Tipo de estudio

El tipo de estudio de la investigación es básico, con enfoque cualitativo. Este tipo de estudio busca el conocimiento puro, por medio de la recolección de datos, de manera que añade información que profundiza y amplía los conocimientos ya existentes en la realidad. Esta información se construye de un mayor conocimiento en sus supuestos, teorías y leyes, por lo que resulta de suma importancia conocer los antecedentes para poder generar criterios nuevos a base de la investigación.

3.2.2.Diseño

El Diseño utilizado en la presente investigación es la Teoría Fundamentada y Estudio de Casos, tal como lo señala Sandoval (1997), esta teoría viene a ser un método general que nos va a permitir elaborar una teoría desde una base de datos obtenidos, la misma que luego de ser recopilada y contextualizada va a permitir desarrollar el tema investigado.

La teoría fundamentada se refiere a una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizada por medio de un proceso de investigación. En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí. Un investigador no inicia un proyecto con una teoría preconcebida, a menos que busque incrementar una teoría ya existente. En principio parte de un ámbito de estudio y permite que las teorías emanen de los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos. Es posible que las teorías que emerjan de los resultados se asemejen más a la realidad. En ese sentido, partiendo de que la teoría fundamentada se basa en los datos, es probable que produzca conocimientos, incremente la comprensión y suministren una guía para la acción (Strauss & Corbin, 2002, p. 22).

Para Álvarez (2011) cuando se utiliza la teoría fundamentada los datos obtenidos representa un componente importante para el desarrollo de teorías, los datos no se ajustan a las teorías pues los mismos emana de la investigación (p., 9)

En tal sentido, los datos que se van a obtener con la aplicación de los instrumentos, nos va acercar más a la realidad de la problemática planteada en la

presente investigación, permitiéndonos producir o generar conocimientos, incrementar la comprensión y suministrar sugerencias para eventuales acciones.

3.3. Escenario de Estudio

El escenario de estudio de la presente tesis es el distrito judicial de Lima, sede Fiscalía Superior Penal Nacional y el distrito de Comas.

3.4. Caracterización de sujetos

Los sujetos de la investigación son los profesionales en derecho de la Universidad César Vallejo. Su experiencia y conocimiento acerca del vandalismo que producen las barras bravas me han orientado a direccionar mi investigación. Es con ellos a quienes he aplicado mi Instrumentos de investigación.

Los otros sujetos intervinientes son la propia barra en si del distrito de Comas y en especial del AAHH de año Nuevo, donde tuve la oportunidad de ser docente y director del CEBA PAEBA y tener un acercamiento con estos sujetos.

3.5. Procedimientos metodológicos de investigación

Los procedimientos metodológicos de la investigación son los siguientes:

Exploración

Planteamiento del problema

Análisis de datos

Encuesta

Estudio de casos

3.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Se realizará una ficha de recolección de datos con preguntas a fin de determinar el objetivo general que es determinar porque la sociedad de Comas se siente vulnerada en su seguridad con el accionar delictivo de la Barras Bravas, a pesar de la existencia de la legislación 30037.

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se han utilizado en la investigación, son los siguientes:

La primera técnica es la encuesta, cuyo instrumento es el cuestionario que forma parte del presente trabajo de investigación.

La segunda técnica es la observación siendo el instrumento principal el accionar de las Barras Bravas, toda vez que por mi trabajo tuve la suerte de convivir con estos elementos ya que ellos eran parte del alumnado que acudía al CEBA donde yo laboraba. Por ejemplo tuve la suerte de conocer al jefe de la barra los fuleros del club universitario quien aceptó que le formule las siguientes preguntas:

ENTREVISTA AL JEFE DE LA BARRA EN EL AAHH AÑO NUEVO DEL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES RICARDO RIVADENEIRA

Hoy jueves 3 de noviembre a las 8 pm del 2016 me encuentro con el jefe de la barra del club Universitario de Deportes quien tiene a su cargo la jurisdicción del AAHH Año Nuevo del distrito de Comas; a quien voy a realizar una entrevista para conocer su punto de vista sobre lo que significa la Barra.

Rodolfo Salas: Buenas noches Sr. Ricardo Rivadeneira, que significa para Ud. ser integrante de una barra brava:

Ricardo Rivadeneira: Bueno el nombre de Barra Brava lo ha puesto el periodismo, nosotros somos barristas de un club que por su trascendencia han calado en nuestro ser de tal manera que sentimos un amor y un respeto enorme, por lo que desde nuestra óptica sentimos la necesidad de apoyarlos incondicionalmente.

Rodolfo Salas: En tu condición de jefe de barra, cambia en algo esa idea de ser integrante de la barra y te aferras a lo que sientes, porque al ser dirigente se te dan beneficios que no tiene un integrante de la barra.

Ricardo Rivadeneira: Todo lo que se dice de nosotros es un tabú, porque nosotros como líderes del club estamos expuestos a una serie de peligros, como por ejemplo somos perseguidos por la policía, cuando la barra se excede en las calles; estamos expuestos ante los enemigos del club rival (Alianza Lima) porque muchas veces hemos recibido ataques personales, si le contara...cuantas veces la he librado cuando el enemigo a querido vengar una afrenta cometida por mi gente, cuando por ejemplo el robo una bandera o cuando le damos una paliza a un integrante desubicado de la barra rival Un integrante normal de la barra no corre los riesgos que yo sufro...por mi condición de cabeza soy visible y

conocido por el enemigo y mi vida corre peligro.....por eso estoy mosca, alerta, para evitar una emboscada y si me quedo en el cargo lo hago porque siento que mi presencia ayudara a mi gente y que con mi empuje la barra alentara con el alma y con su amor extremo ayudaremos a la U a salir adelante.

Rodolfo Salas: Es cierto que tienes contacto con los dirigentes para recibir beneficios, como por ejemplo recibir los pasajes y las entradas para ir a los estadios de toda nuestra patria.

Ricardo Rivadeneira: Mira profe.....yo recibo mi trabajo....Ud. sabe que es organizar el grupo que tengo....es fastidioso, es a veces agotador....tengo que lidiar con gente muy agresiva, gente que quiere tener un lugar en el grupo y que se hace notar a través de la violencia....a veces son muy intimidantes, pero yo soy el jefe y no puedo perder, tengo miedo a veces, las peleas por controlar al grupo son extenuantes.....entonces por todo lo que hago yo recibo el premio a mi trabajo, por dirigir una organización, gente pobre, postergada, sin ningún tipo de estímulo para vivir, con decirle que en mi grupo hay ladrones, fumones, alcohólicos

Rodolfo Salas: Podrías Ricardo decirme cuál es tu ocupación laboral y en grado de instrucción te quedaste:

Ricardo Rivadeneira: Yo estuve en la universidad.....ingrese a San Marcos....en el segundo ciclo lo deje....no había billete....deje el periodismo....pero me gane bien....me ayudó mucho....fue una buena experiencia...todavía tengo amigos de esa época....de trabajo algo algunas chambitas....nada duro...no tengo tiempo....si hablamos de chamba ...así como suena soy jefe de Barra...la dirigencia me reconoce...siempre nos cae algoito.... la dirigencia sabe que movemos al grupo y siempre nos da un sencillo

Rodolfo Salas: Dejarías la barra

Ricardo Rivadeneira: Por ahora no es una opción....quizás no me entiendas pero soy un hincha apasionado que conduzco una masa que también ama la camiseta....necesito estar al frente...ahí demuestro mi liderazgo....tengo mi gente, mis chacales que me ayudan a poner orden...de repente cuando las

fuerzas me abandonen pensare dedicarme a otra actividad...pero hoy, ahora soy crema hasta los huesos y nadie me va a quitar este sentimiento...

Rodolfo Salas: Eres consciente que el grupo que diriges antes de llegar al estadio y cuando sale comete ilícitos penales como el robo, el saqueo que está penado por nuestra legislación actual.

Ricardo Rivadeneira: Profe, esas acciones a mí no me competen....sé que la gente se recurrea....pero no me culpe de las acciones de los muchachos....yo respondo por mí...los muchachos no hacen daño...solo quitan lo necesario para sobrevivir....son gente pobre...que se gana algo en los partidos....sé que hay veces se les ha pasado la mano y habido fríos...pero esos son piñas...no es una cosa de siempre...es esporádico

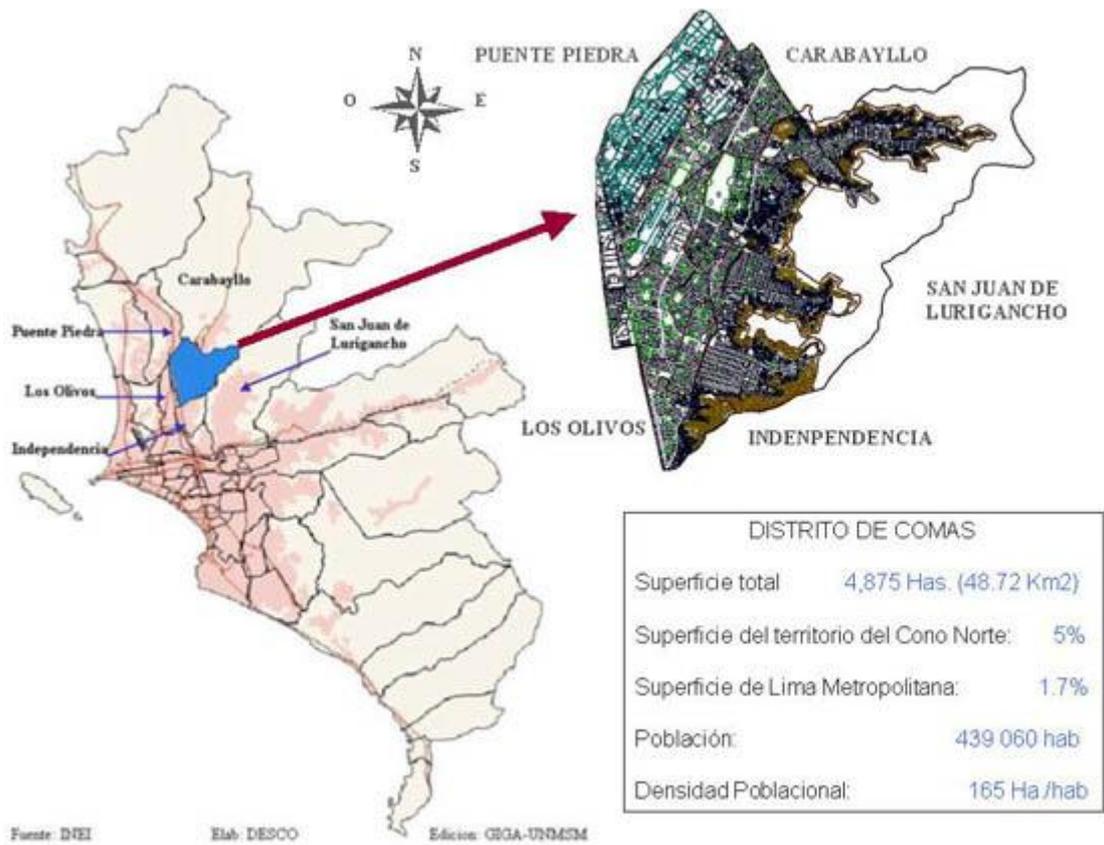
Rodolfo Salas: Gracias Ricardo...me permites conversar otro día contigo

Ricardo Rivadeneira: profe ya sabes dónde encontrarme...pero un favor no nos metas mucho barro.

3.7.Mapeamiento

Es ubicar mentalmente el terreno o escenario en el cual va a desarrollar la investigación, se trata de lograr un acercamiento a la realidad social o cultural, objeto de estudio donde se tengan claramente identificado los actores o participantes. El lugar específico del distrito de Comas es el AAHH Año Nuevo, lugar muy conflictivo, salvando honrosas excepciones, es un lugar muy peligroso y que producto de ese desorden social las barras bravas de la U y del Alianza tratan de posesionarse del área, con peleas muy duras y en muchos casos con finales muy lamentables.

Con respecto a la sede Fiscalía Superior Penal Nacional los delitos son presentados como hechos aislados a la barra y por ello a pesar de la legislación vigente no existen casos meritorios para explorar.



Mi población está concentrada en Lima Norte. Específicamente Comas, en el AAHH Año Nuevo, que a través de este estudio, sus integrantes reflejan las mismas conductas de todo este enorme sector marginal de Comas.

IV. Resultados

4.1.Descripción de resultados

Después de aplicar mi guía de entrevistas a los docentes de la universidad César Vallejo pasare a describir las apreciaciones realizadas ante las preguntas realizadas:

Objetivo general

Determinar de qué manera el tratamiento jurídico en lo penal, tiene que ver con la incidencia en el delito de robo agravado cometidos por las barras bravas, que vulnera la seguridad patrimonial de sus habitantes, en el distrito de Comas, Lima 2016.

Instrumento 1: Guía de preguntas de entrevista

Pregunta N°1. **¿Tiene conocimiento que existe un tratamiento jurídico en lo penal para frenar los delitos de robo agravado ocasionado por las barras Bravas?**

A continuación presento las declaraciones que los docentes penales de la Universidad César Vallejo se dignaron a responder en la investigación de mi trabajo:

Roque (2016) señala lo siguiente: Se que existe la ley pero siento que no ha sembrado el ideal de destruir esta organización mal llamada Barra Brava. Como ex juez penal siento que los hechos vandálicos de estos grupos no son castigados adecuadamente y se que los procesos por estas in conductas de robo agravado son muy pocas. La ley para que sea efectiva tiene que cumplirse y no se observa su eficacia y eso es lamentable para toda la sociedad.

Salvatiera (2016), ex fiscal penal sostiene que conoce muy poca de la estructura de los tratamientos jurídicos sobre este problema. Plantea que es una ley muerta que solo obedece a dar respuesta a una problemática semanal y en muchos casos de entre semana cuando los equipos más representativos del Perú a través de sus organizaciones con la razonabilidad de salir a alentar al club de sus amores salen a atacar a la sociedad.

Sebastián (2016) docente a tiempo completo de la Universidad César Vallejo en el derecho penal, lamenta que el gran esfuerzo de la comisión congresal cuando elaboró la ley 30037 haya realizado un esfuerzo inútil. El mismo hecho de haberla construido en el fin del gobierno Humalista demuestra que se realizó solo por

cumplimiento, obligado por las circunstancias y con un tinte político de intentar poner fin a este flagelo que sigue creciendo en el país.

Aceto (2016) docente Italiano, recientemente nacionalizado peruano, lamenta la poca eficacia de la ley y el poco interés con que las autoridades intentan aplacar este fenómeno social. En Europa y en especial Italia los Holigans están muy bien controlados. La misma sociedad en su conjunto desaprueban sus conductas y las condenan de una manera solidaria y rotundamente se niegan a aceptar su accionar, obligando a las autoridades a actuar y con ello frenar su fortalecimiento.

Gamarra (2016), docente de la Universidad César Vallejo señala que la problemática de la barra Brava no puede neutralizarse a través de una ley. La ley 30037 puede tener una finalidad válida para acabar con esta lacra social, pero la realidad es que se mantiene en el anonimato pues todos los involucrados no parecieran conocerla, pues las barras, la sociedad y las mismas autoridades demuestran en la práctica que la ley no es de dominio social.

Chávez (2016), docente a tiempo completo de la Universidad César Vallejo, señala que la ley propuesta nació muerta. Muerta porque los involucrados en el tema no han sido consultados y al no comprender porque ellos se organizan no entienden las razones del movimiento y este desconocimiento impide una acción drástica que arranque de raíz este mal social.

La Torre (2016), docente a tiempo completo de la Universidad César Vallejo, lamenta la mala práctica de la ley. Antes de la ley la cosa estaba mal, ahora con la ley, pareciera que las barras han mejorado su accionar y siguen asolando la ciudad. Hace un llamado de atención a las autoridades nacionales y locales pues su indiferencia le hace mucho daño a la sociedad.

García (2016), docente a tiempo completo de la Universidad César Vallejo, plantea una reestructuración de la ley y adecuarla a un país en vías de desarrollo, de tal forma que la ley 30037 sea un reflejo de nuestra realidad y no la interpretación de un mundo de primer nivel.

Urteaga (2016), docente a tiempo completo de la Universidad César Vallejo, plantea que la precipitación con la que fue hecha la ley 30037 es el principal indicador del porqué su ineficacia. Las leyes son creadas producto de la experiencia y con la intervención de los componentes directos del problema. Hacer una ley en un escritorio es absurda y ahí está su resultado: Ineficacia total.

Marquez (2016), Director de la escuela de Derecho de la Universidad César Vallejo, Filial Lima Norte, señala que la ley obedece a una precipitación del gobierno de Humala pues se construye cuando se está de salida. Una ley debe de experimentarse para que ver los resultados y poder buscar los arreglos correspondientes. Al realizarse en las finales de un gobierno muy cuestionado sólo sirvió para la estadística pero no fue pensada para efectivizarla. La ley obedece a una problemática social. Y la problemática existe. Pero en la solución deben intervenir todos los actores del problema y no ser conducida por un congreso que no ha sido capaz de captar las vivencias sufridas por la sociedad cuando son atacadas por estos grupos que asolan la ciudad cada vez que juega el club que juran defender y que solo es una excusa para delinquir y apropiarse del patrimonio ajeno aprovechándose del grupo. Hacer una ley es ir más allá de la violencia expresada en las calles y en el estadio, es ir a sus orígenes, a las causas que están permitiendo que exista este fenómeno social.

Pregunta N° 2. ¿Cómo cree Ud. que la autoridad local y nacional reacciona frente al accionar de las Barras Bravas, cuando están realizando delitos de robo agravado, contra la sociedad civil en los distritos populares?

A continuación lo que nuestros entrevistados expresan:

Roque (2016), señala que a las autoridades no les interesa el problema. No tienen un plan de contingencia, frente a estos actos vandálicos que amenazan la seguridad pública semana tras semana. Debería remediarse la situación de los distritos afectados, porque para eso fueron elegidos.

Salvatierra (2016), señala que la inacción es patética. Los civiles que más sufren estos ataques de la barras Bravas son los conos desde donde salen, hasta las cercanías al estadio. Asaltan, destruyen la propiedad pública, se enfrentan con otras barras, pintan las paredes.... en fin pareciera que a ninguna autoridad le compete solucionar el caos que se produce.

Sebastián (2016), señala que la ley impide las concentraciones de estos grupos, salvo que tengan permiso del Ministerio del Interior. Pero que se observa que muchas veces nuestra Policía nacional y serenazgo de los distritos afectados los escolta por las calles, no se si, para darles protección o para evitar su desborde. Y

lo que es peor, son escoltados en lugares inapropiados, como por ejemplo en una vía pública, interrumpiendo todo el tránsito produciendo caos vehicular .

Aceto (2016), señala, que lamenta la indiferencia de las autoridades. El proviene de un lugar donde la propia gente ha sido educada para reaccionar negativamente ante cualquier acto vandálico y sus autoridades al recibir la presión social inmediatamente interviene.

Gamarra (2016), señala, que es lamentable que la gente tenga que convivir con esta turba que cree que las calles son suyas y accionan de la manera más miserable. Apoyados en el grupo realizan saqueos y es triste en verdad que cuando la civilidad los ve, busque refugio y los comerciantes tengan que cerrar sus negocios para proteger su propio negocio y la seguridad de los clientes.

Chávez (2016),señala, que la autoridad local debe poner mano dura a estos individuos, pues ellos conocen a los grupos que se organizan dentro de su distrito para delinquir y autodenominarse barras Bravas.Pero como es de conocimiento general pareciera que no les importa el bienestar ni la seguridad que juraron dar cuando tomaron el cargo.

La Torre (2016),señala que existe indiferencia e ineptitud. Las autoridades no están preparadas para estos fenómenos sociales. Para ellos es más cómodo no intervenir y dejar que la propia población busque mecanismos para sobrevivir a este atropello.

Garcia (2016), señala que el fenómeno social de las Barras bravas es una reacción de los conos para lograr con sus fechorías sobrevivir ante la crisis económica y moral que viven. La comuna lo entiende y al tener a estos delincuentes ocupados se mitiga el daño en el distrito y de alguna manera son alentadas.

Urteaga (2016) señala, que la indiferencia de la autoridad local y del Ministerio del Interior es abusiva e indiferente frente a la población que clama seguridad nacional.

El argumento que no tenemos los medios económicos para aplacar este mal social es intolerante para el siglo XXI y toda vez que gracias a la coyuntura política y al avance de la tecnología reconocer e inculpar a un delincuente, es solo cosa de tener la voluntad política y la voluntad moral para hacerlo.

Marquez (2016) señala, que la autoridad local y gubernamental pareciera que no tiene interés en acabar con las fechorías de estos grupos vandálicos. Pareciera que a través de un cálculo político, se permite adrede la proliferación de estos grupos, pues con su accionar obtienen recursos que impide conseguirlos de otra manera. Hoy todos los días se ven y se escuchan en los noticieros como Lima está siendo atacada por estos sinvergüenzas. Eliminar estas organizaciones llamadas Barras Bravas de repente podría aumentar la delincuencia y estaríamos expuestos de una peor manera.

3. ¿Qué concepto tiene Ud de Seguridad social y cuales son las razones que considera para entender porque la civilidad está en constante riesgo?

Los entrevistados respondieron a esta pregunta de la siguiente manera:

Roque (2016), señala que la seguridad social está en crisis mirándola por resultados. Hoy por hoy, nuestra seguridad está siendo vulnerada por una gran cantidad de delitos que se cometen a diario donde da la impresión que estos delincuentes ya no sienten temor por la autoridad y sienten un desprecio por la vida ajena. El orden debe volver para construir una sociedad manejable que por sí misma ayude a que todos los ciudadanos vivamos con dignidad.

Salvatierra (2016), señala, que la delincuencia se ha convertido en un elemento más de la sociedad. Hoy la población convive con la inseguridad y ya no parece temerle. La ciudadanía busca su propia defensa y encuentra respuestas curiosas para paliar la delincuencia: por ejemplo cierran las calles con enormes rejas que violan un derecho constitucional como es el libre tránsito; ponen corriente en los aires de sus entradas, aumentan la seguridad de sus hogares, contratan policías particulares y hasta policías en su día de franco, etc etc.

Sebastián (2016), señala que la seguridad social ha perdido su concepto y es ahora solo una expresión soñada. Todos estamos expuestos a este fenómeno delincencial que ataca a la ciudad en todos los estratos sociales y los delincuentes pertenecen de igual manera a todas las clases sociales con una mayor cuantía en las poblaciones más humildes.

Aceto (2016), señala que lamenta el poco presupuesto que le da el estado para que las Instituciones pertinentes combatan la delincuencia en el Perú y América Latina. Siempre convivió con su población europea de la manera más viable posible y el hecho de vivir ahora en nuestra sociedad, no comprende porque entre

los mismos conciudadanos exista ese temor del uno con el otro. Debe educarse a la población desde muy pequeños y darle los elementos necesarios para que pueda ver la seguridad y la paz social como una cuestión de hecho y de derecho. Gamarra (2016), señala que la inseguridad es un tema que ya no sorprende en nuestra sociedad y por esa misma razón es la misma sociedad la que está buscando con su propio peculio encontrar la seguridad que necesita para vivir en su localidad.

Termina que el presupuesto para combatir la inseguridad pública debe incrementarse para frenar esta ola delictiva que amenaza a diario nuestra integridad.

Chávez (2016), señala que la inseguridad convive con nosotros y está presente en todos lados donde nos conducimos. Esto es lamentable, porque ya no estamos seguros ni en nuestras propias casas ni en un restaurante. Porque hemos llegado a estos extremos, será que al crecer nuestra economía estimula más la proliferación de la delincuencia.

La Torre (2016), señala, que hablar de inseguridad ciudadana ya no es un término nuevo ni que cause extrañeza. La ciudad está desarmada frente al accionar de la delincuencia. La Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial luchan a diario contra este flagelo social pero a pesar de lograr desarticular muchas bandas criminales y encerrarlos por un buen tiempo vuelven a aparecer nuevos grupos vandálicos y a pesar de que las penas que se les ponen son durísimas, continúan su accionar sin ningún temor.

García (2016), señala que el estado, con su gobierno de turno debe de asumir con realismo, inteligencia y presupuesto nuestra inseguridad para poner freno a este mal social. La indiferencia gubernamental no da las herramientas válidas para luchar contra la delincuencia que lamentablemente hay que decirlo se ha apoderado de las calles y la ha vuelto en lugares inapropiadas para coexistir.

Urteaga (2016), señala, que la sociedad en su conjunto debe organizarse para combatir la delincuencia. Y no solo es luchar solo con armas, con rigor policial, y judicial contra ella, sino hay que evaluar las causas del porque estas personas asumen este rol para atacar a la sociedad y sobrevivir de esa manera.

Marquez (2016), señala que la delincuencia se ha desbordado producto de la incompetencia de los últimos ministros que el ejecutivo ha colocado en los últimos

años. Sin ningún tipo de meritocracia y colocados por favor político ha permitido que estos grupos antisociales se hayan reforzado en la última década. Por lo que es necesario que los más capaces deben de asumir la dirección de nuestra seguridad, porque soluciones existen; calidad para aplicarla es lo que falta.

4. ¿Porque el Tratamiento jurídico peruano no es efectiva y las Barras Bravas lejos de haberse reducido se han incrementado en el país?

A continuación la respuesta de nuestros entrevistados:

Roque (2016), señala, es inefectiva por la precipitación en la construcción de la ley. La ley 30037 se aprobó en junio del 2016 cuando el gobierno estaba de salida. A pesar de que se ha implementado por el gobierno actual, lo que la ley ha requerido, su aplicación es ilusoria y por ello es una ley muerta.

Salvatierra (2016), señala que las leyes producidas por el legislativo en los últimos años es inaplicable y por ello ineficaz. No solo es construir. Sino buscar la viabilidad del proyecto a través de la búsqueda de los elementos que le den movimiento.

Sebastián (2016), señala que cuando una ley no es efectiva, se observa el desborde que semana a semana se produce por estos grupos vandálicos que han encontrado en el robo una forma de conseguir recursos que la sociedad civilizada le niega.

Aceto (2016), señala que la falta de incentivos a los adolescentes y jóvenes de los conos, ha permitido que estos grupos se hayan fortalecido y multiplicado. Es un grupo enorme de gente desprotegida familiarmente, socialmente, legalmente que encontraron en la barra una forma de salir del olvido y el oscurantismo en la que siempre han vivido.

Gamarra (2016), señala que es lamentable que lo que empezó como un juego y una forma de relajarse apoyando a un club capitalino se haya desbordado y alcanzado niveles impensados de desorden y caos social. Pero lo que si es cierto es que su organización apunta al robo como la forma más clara de su funcionamiento y se protegen con la barra y precisamente por esa protección que reciben, se han fortalecido y rebalsados estos movimientos

Chávez (2016), señala que la proliferación de las barras bravas en los conos ya no debe ser observado por las autoridades como un fenómeno distrital y un fenómeno deportivo. Es hora ya de ponerle fin a estos grupos vandálicos que se

enseñorean en las calles, sin que nada ni nadie pueda ponerles freno ante tanta miseria social.

La Torre (2016), señala que la proliferación de estos grupos responde a una inacción de toda la sociedad en su conjunto, pues todos somos cómplices de estos delitos y pareciera no importarles nada. Con que derecho esta gente se ha apoderado de nuestras calles y exponer nuestros sueños y nuestro futuro.

García (2016), señala que el Ministerio del Interior y su Policía especializada sabe quienes son los organizadores de estas barras. Entonces si ya los tiene identificados porque no actúa. Esta inacción, me hace pensar que es el propio estado que no desea su eliminación y solo busca dar paliativos para que su mal accionar no se desborde.

Urteaga (2016), señala su enorme decepción por este fenómeno social. Observar como su cobardía no tiene temor a la autoridad y que roba sin importarle que en muchos casos los afectados son personas humildes que pertenecen y son parte del mismo olvido que ellos viven es patético. Reclama a las autoridades un plan de neutralización de estas pandillas y que para nada tiene de deportiva.

Marquez (2016), señala que lo que ocurre en la concentración de las barras debe de denunciarse y debe de darse una solución inmediata. Esa respuesta pasa desde las familias donde pertenecen estos desadaptados y por todos los que somos parte de esta sociedad ya que todos somos parte y no podemos estar expuestos a peligrar nuestro patrimonio y hasta nuestras propias vidas por esta gente que vive confundida y ha encontrado una manera fácil de vivir.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar por qué el estado peruano no está valorando, que en el accionar delictivo de las barras bravas, con los robos agravados que realizan cada vez que juega el club de sus amores, se están formando, fortaleciendo, los grandes delincuentes que están asolando en la actualidad al distrito de Comas.

5. ¿Cuáles son las causas para entender por qué la delincuencia en el Perú se está fortaleciendo?

Las respuestas de los entrevistados:

Roque (2016), señala, que radica este mal en la descomposición familiar en la que han convivido estos sujetos. Su pobreza moral y económica los ha empujado

a aferrarse a estas malas barras y encontrar la excusa para apoderarse sin ningún remordimiento del patrimonio ajeno. Las autoridades, bien gracias.

Salvatierra (2016), señala que la gran cantidad de grupos delincuenciales que aparecen a diario no es una casualidad. La ciudad está indefensa frente al accionar delincencial de grupos que nacen todos los días y pareciera que han perdido el temor de perder el bien más sagrado del hombre, su libertad.

Sebastián (2016), señala que la delincuencia nos esta ganando el partido y por goleada. La policía de inteligencia no esta demostrando calidad y muy por el contrario está cayendo en el descrédito y nos está envolviendo en una atmósfera de desconfianza y de desazón. Será, que se les está prohibiendo desarticular las bandas que existen dentro de las barras bravas.

Aceto (2016), señala que la inacción de la Policía crea delincuencia, ya que al no sentir la presencia de la autoridad estos grupos se fortalecen. La delincuencia es un mal que se encuentra en todas partes, en países en vías de desarrollo y en países de primer orden. Por ello nuestra policía debe capacitarse y estar presente en lugares donde la seguridad pública es necesaria, pues la seguridad, es la razón de ser de un estado.

Gamarra (2016), señala que la delincuencia tiene cada día más presencia por la sencilla razón que la población ha aumentado y la cantidad de efectivos en las calles es mínima. La Policía debe ser potenciada, dándoles a sus elementos las herramientas para realizar un buen trabajo y esto es un tema de presupuesto y de control para los comisarios, porque son ellos los que manejan las partidas económicas y hay muchas denuncias, que no usan todo lo que el gobierno les manda.

Chávez (2016), señala que la delincuencia es una plaga que ha aumentado por la inacción de las autoridades y por la indiferencia de la sociedad. Se ve todos los días jóvenes arrebatando carteras y celulares y no existe reacción de las personas. Los delincuentes pasan triunfantes, ocasionando temor y confusión por nuestras narices dejándonos absortos, paralizados convirtiéndonos en cómplices de estas malas acciones.

La Torre (2016) , señala que la delincuencia convive con nosotros y hemos aprendido a estar con ellos, solo pidiendo que no se metan con nuestro patrimonio y con nuestras vidas. Encontrar justicia pasa por procesos larguissimos,

asi que hemos aprendido a buscar formas propias de autodefensa, permitiendo con ello dejar sin responsabilidad a la Policía que nos induce a que la seguridad es un problema particular y no del estado.

García (2016), señala que la delincuencia nace por muchos factores: la poca o nula participación de la policía y la pobreza de valores y de medios de los que componen estas organizaciones fortalezcamos nuestra identidad familiar y los gobiernos de turno trabajen para darle a la gente lo que merecen y los legisladores debe dar soluciones concretas que tienen que medirse por su efectividad.

Urteaga (2016), la delincuencia es un mal mundial. En economías crecientes se acentúan para aprovecharse del buen momento que esa sociedad tiene. Por ello a más crecimiento económico debe ser mayor el presupuesto policial para encontrar la paz social.

Marquez (2016), la delincuencia es un mal que nos ha acompañado desde la existencia del estado. Lo único que puede hacerse es combatirla y para ello nuestro servicio de inteligencia debe contar con todos los instrumentos que permita que su trabajo se cumpla.

6. ¿Considera Ud que en las Barras Bravas se están formando los grandes delincuentes que están asolando la sociedad, por la experiencia que logran cuando van a alentar a su club en sus visitas a los estadios robando y lesionando a la sociedad?

Los entrevistados respondieron a esta pregunta de la siguiente manera:

Roque (2016), señala que los delitos que cometen las barras bravas semana tras semana es una experiencia que los fortalece y los convierte en seres muy peligrosos para la sociedad. Los robos es la mayor incidencia de estos grupos que amparados en el grupo deja sin patrimonio a los civiles que tienen la mala suerte de cruzarse en su camino.

Salvatierra (2016), señala que efectivamente la delincuencia esta dando sus primeros pasos en estos grupos delictivos. Por lo expuesto es necesario desarticular estos movimientos que van en contra de la civilidad.

Sebastián (2016), señala que esos grupos de hinchas fanáticos son solo una fachada que utilizan un buen número de adolescentes y jóvenes para delinquir y vivir sin trabajar.

Aceto (2016), señala que las autoridades son responsables de la formación de estas barras y de la falta de respeto que tienen ellos por sus semejantes, porque no actúan con seriedad y eficiencia.

Gamarra (2016), señala que no es casual ver en los noticieros que los nuevos delincuentes sean jóvenes, que innegablemente se han convertido en enemigos de la sociedad y que se han formado en las barras bravas.

Chávez (2016), señala que la delincuencia ha rebasado todas nuestras expectativas de vivir en una sociedad con tranquilidad.

La Torre (2016), señala que el control social es una ilusión en el país. El gobierno de turno no se da cuenta o no quiere hacerlo, cuando no actúa ante estos grupos del terror. Que culpa tienen las personas de vivir en los conos de Lima o cerca a los estadios y que tengan que convivir con el desorden y el miedo que estas barras transmiten.

García (2016), señala que las barras bravas son el caldo de cultivo de un sinnúmero de bandas que perfeccionados en los delitos de robo agravado se sienten con la capacidad de separarse y formar organizaciones delictivas que tiene a la sociedad atrapada ante tanto desorden social.

Urteaga (2016), señala que estas inconductas son propias de un gobierno que ha perdido la brújula y se ha debilitado, por no tener las personas capaces de frenar estos actos delictivos que cometen las barras bravas.

Marquez (2016), señala que urge que la inteligencia de nuestra Policía Nacional intervenga a estos grupos delictivos. Que les de una buena lección atrapando a todos los cabecillas del mal. Que se diferencie al cabecilla ladrón y que incentive a estas prácticas nefastas y al cabecilla que dirige la masa con propiedad y que es hinchado de verdad.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Demostrar por qué, a pesar de que existe un Tratamiento Jurídico específico para frenar estos actos delincuenciales propiciadas por las mal llamada barras bravas, los delitos de robo agravado continúan en el distrito de Comas, 2016.

7. ¿Cree Ud que una legislación adecuada pueda frenar la delincuencia en el Perú?

Los entrevistados respondieron a esta pregunta de la siguiente manera:

Roque (2016), señala que una legislación adecuada debe ser lo mas clara posible para que no se preste a interpretaciones antojadizas. La delincuencia también analiza la ley y entiende sus limitaciones y se aprovecha de ella para seguir en libertad y seguir cometiendo sus fechorias.

Salvatierra (2016), señala que la ley es efectiva en cuanto pueda ser aplicada. La dificultad radica en que el legislador para demostrar erudición la hace complicada. La ley debe ser directa y proporcional al delito o a la falta cometida.

Sebastián (2016), señala que las leyes bien estructuradas son la herramienta de un buen sistema judicial, permitiendo que los justiciables se sientan satisfechos y valoren más nuestra patria, al devolverle la confianza hoy perdida.

Aceto (2016), señala que la justicia es muy lenta por los artificios legales que realiza la defensa. La ley debe de formularse con la experiencia vivida de los autores del problema a tratarse, de tal manera que al aplicarse todos los ciudadanos nos sintamos respaldados.

Gamarra (2016), señala que la ley es un artificio para conseguir la justicia. Por esa inmensa fuerza que tiene, debe ser muy clara para evitar indisponer y causar un enorme daño a la gente que ha caído en desgracia y que necesita apoyarse en la verdadera justicia.

Chávez (2016), señala que la delincuencia no necesita de leyes adecuadas para realizar sus malas prácticas. El es un enemigo de la paz social por ello no paran en cometer delitos ampliamente conocidos. Sea o no sea una ley eficiente.

La Torre (2016), señala que el castigo es la única forma de parar esta incansable pérdida de valores. Lo que debe hacerse es concientizar a la población de tal forma que el delincuente observe, que puede pasarle, si es capturado cometiendo un delito.

Garcia (2016), señala que la delincuencia siempre será nuestra compañera y lo que debe hacerse es que, con una adecuada ley pueda frenarse este delito evitando se desborde haciendo más daño del que hace a la población.

Urteaga (2016), la ley solo castiga actos de delincuentes que han sido retenidos contra su voluntad. Existe muchas personas que sienten adrenalina pura cuando se sienten buscados o cuando esquivan a un patrullero o al mismo Policía.

Se sienten vivos, sienten que son buscados por que son importantes, pero solo es una excusa, porque saben que son unos miserables.

Marquez (2016) ,señala que la delincuencia es un mal que nos acompañó toda la vida. Qué pasaría si equiparamos a nuestra Policía Nacional dándole los mejores instrumentos para destruir la iniquidad en la que viven muchos peruanos. Se lograrán resultados positivos, se terminara esta práctica delictiva, la respuesta es no.

8. ¿Que plantea como profesional en el Derecho, para frenar la delincuencia que asola todos los días en el Perú?

Los entrevistados respondieron a esta pregunta de la siguiente manera:

Roque (2016),señala que los abogados penalistas son los que más conocen de la realidad criminal. Toda la labor que realizan es defender a personas que tuvieron la mala suerte de estar involucrados en un ilícito penal. Por ello planteó que se debe realizar una correcta interpretación de la ley.

Salvatierra (2016) señala que las leyes defiendan el bien jurídico más sagrado del hombre : la libertad. Por ello planteó que los jueces y fiscales deben garantizar el ejercicio digno del derecho castigando a quien se lo merece y liberando al inocente.

Sebastian (2016) señala que la delincuencia continuara, mientras exista pobreza moral y económica. Este fenómeno social no acabara nunca y lo que la ley logra es castigar a estos malos elementos buscando paliar su accionar

.Aceto (2016), señala que la delincuencia es un mal de nunca acabar. Por nuestra labor se observa cómo la gente asume actitudes y se deja llevar por la pasión impulsandolo a retar a la sociedad.

Gamarra (2016),señala que para terminar con esta lacra social, las desigualdades sociales tienen que terminar. Mientras existan grupos exitosos y grupos que no pueden valerse por si mismos existirá esa lucha interna, anónima, que impulsara al enfrentamiento social

Chávez (2016),señala que no existe ninguna ley por bien intencionada de terminar con esta ambición humana de tomar de otro lo que no te pertenece. La ambición humana es innata pues la realizan tanto pobres como ricos. Combatirla es una tarea loable, eliminarla es un absurdo.

La Torre (2016), señala que conocer por el trabajo, los delitos que cometen los peruanos para obtener provecho a través de medidas no aprobadas socialmente es en verdad muy oneroso. Comprender a estas personas que viven

constantemente en el peligro es muy difícil y la interpretación que tienen de la vida es un absurdo constante que los limita a pensar como una persona decente.

García (2016), señala que el egoísmo que tienen algunas personas, los lleva a perderse de la ruta normal en la que debe conducirse un buen ciudadano. Por ello las inconductas en las que caen y reiteran en ello es producto de una sociedad que necesita mucho de nosotros mismos para corregir y por qué no desaparecer este mal social.

Urteaga (2016), señala que nuestra tarea como profesional del derecho no solo debe recaer en la defensa de un ser que a cometido un delito o una falta. Se debe de concientizar a la gente para educarlas en el derecho y eso es lo que yo hago por ser docente universitario.

Marquez (2016) señala, que desde el primer código del mundo se planteó sanciones drásticas para castigar al delincuente. Frenar estas actitudes es una lucha diaria en la que está envuelta el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional. Y a pesar de que hay bajas y éxitos en su trabajo, siempre aparece un personaje o aparecen bandas que luchan por destruir o vivir de la civilidad.

9. ¿La situación económica precaria que tienen algunos sectores populares, como el distrito de Comas, es razón suficiente para que allí se están formando estos grupos delincuenciales que están asolando la civilidad?

Los entrevistados respondieron a esta pregunta de la siguiente manera:

Roque (2016), señala que la pobreza es una excusa para salir a delinquir. La pobreza no es sinónimo de maldad ni de formador de gente de mal vivir. Sabemos de gente muy pobre que con honradez y trabajo ha salido adelante.

Salvatierra (2016), señala que el argumento de que la pobreza es la respuesta para salir a hacer daño a la sociedad es muy facilista. La delincuencia es una situación que tiene muchos apéndices que ya están examinadas hasta la saciedad pero no por eso debe de no tomarse en cuenta y mucho menos dejar de pelear con ellos y buscar la reinserción de los delincuentes a la sociedad.

Sebastián (2016), señala que los grupos delincuenciales no son propias de las barras bravas. El delincuente nace producto de una mala formación familiar y

social. Ahora que ellos se están aprovechando del caos que produce en las barras es una realidad, pero no debe asociarse la pobreza con la delincuencia.

Aceto (2016) señala que son muchos los factores que invitan a estos jóvenes y adolescentes a integrar las barras bravas. No solo es lo económico sino también como es su entorno social.

Gamarra (2016) señala que la delincuencia es más alta en los sectores populares que en las clases medias. El desorden social que vive una familia es un desencadenante para convertirse en delincuente. Pero esta apreciación no es muy objetiva porque se tiene conocimiento que muchos jóvenes han salido de la pobreza con mucho esfuerzo y honestidad.

Chávez (2016) señala que la delincuencia es un mal mundial y que se acentúa en regiones donde el control estatal es mínimo. El Perú tiene una clase política muy mal vista por parte de la población y esta percepción de corrupción es dada por ellos mismos, por su preocupación de obtener réditos para su vida futura sin importarles que fueron elegidos para ayudar a su región. La clase política está muy mal y sin estos actores la delincuencia seguirá en las calles como un mal reflejo, que debe de acabar.

La Torre (2016), señala que ser pobre no es sinónimo de delincuencia. Ser pobre es una condición social que muchas personas la llevan con mucha dignidad. Es que Lima ha crecido tanto y achacar los males sociales a la pobreza no tiene un sentido objetivo sino que se fundamenta en la discriminación social.

García (2016), señala que la delincuencia está en todas partes. En las clases altas, medias y bajas siempre hay personas que intentan aprovecharse de su prójimo. Es una falacia argumentar que la pobreza ha estimulado el crecimiento de las barras.

Urteaga (2016), señala que el gobierno de turno debe de buscar una forma de reinsertar las barras bravas a la sociedad. Siempre hay gente honesta en todo grupo y por ello orientarlos es una tarea que debe de emprenderse de una vez.

Marquez (2016), la pobreza es un mal social que la sociedad contemporánea busca eliminar. La solución a este mal social no solo es político, social y económico, es la sumatoria de todo lo que puede invitar a una persona a perder sus valores y dejar de respetar a su sociedad.

10. ¿Cree Ud. que las leyes creadas para conservar la seguridad ciudadana para activarse adecuadamente, debe tener un presupuesto adecuado y voluntad política para aplicarse?

Los entrevistados respondieron a esta pregunta de la siguiente manera:

Roque (2016), señala que una ley sin presupuesto, no tiene cómo iniciar la razón por la cual fue creada. Ese tipo de leyes solo responde a la coyuntura política del momento y nace solo para paliar la decepción de la ciudadanía por la inseguridad que se vive.

Salvatierra (2016), señala que el presupuesto para manejar cualquier proyecto es básico para imponerse en la sociedad en la que vivimos. Es irresponsable y utópico plantear una ley creyendo que por solo aprobarse va a funcionar porque si; al menos debe promocionarse para que la sociedad sepa de su existencia.

Sebastián (2016), señala que no basta presupuestarse una ley, sino que debe acompañarse de voluntad política. Si el gobierno de turno no promueve la existencia de una ley es pues letra muerta. Ahora la tarea es que el fiscal la adecúe a su formalización de denuncia y que el juez sancione de acuerdo a ley.

Aceto (2016), señala que la falla de la ley es que no se sanciona penalmente. Es solo planteada para sancionar administrativamente. Esta falta de fortaleza para sancionar estas conductas antisociales es lo que le resta la importancia para imponerse y acabar con este mal desde su raíz.

Gamarra (2016), señala que el presupuesto mueve las buenas intenciones que se han manifestado en la interpretación de un fenómeno social. Sin ellas es una ley muy bien intencionada, pero por falta de presupuesto quedará adormecida.

Chávez (2016), señala que así exista un presupuesto, sin voluntad política no funciona. Hasta ahora me pregunto quien ha sido procesado específicamente por cometer vandalismos en las calles; la respuesta es obvia; nadie. Las personas imputadas son sancionadas por el delito específico que cometen, deslindando de la barra brava, ya que con la ley 30037 solo tienen castigos administrativos.

La Torre (2016) , señala que la aplicación de una ley en un juzgado es una tarea muy difícil, pues para combatirla debe ser una conducta típica. Solo se ha normado para evitar la violencia en las calles cuando exista una competencia deportiva desde un punto de vista administrativo y eso en el papel es letra muerta.

Garcia (2017), La ley necesita presupuesto para que no nazca como una ley muerta. La ley que no sanciona el accionar de las barras bravas no existe, pues a pesar que se ha cumplido con realizar las indicaciones de la ley hasta el día de hoy, no existe un solo procesado desde la óptica de Barra.

Urteaga (2017), señala que al gobierno de turno ni a los que se fueron le interesó ni le interesa la presencia de estos vándalos, que con el pretexto de ser hinchas fanáticos agreden a la civilidad de la manera más grotesca. Urge una ley penal contra ese accionar donde no basta buscar empadronarlos, sino que debe advertirse que si cometen violencia y robos con esa excusa, será un agravante para agudizar su pena.

Marquez (2017), señala que el legislativo cuando realiza su labor debe considerar que en muchos aspectos, no toma en cuenta la deficiencia presupuestaria que tiene el país, pues por política de estado hay muchos sectores que deben ser atendidos y que dependiendo de la interpretación que se de, deben concentrar mayor presupuesto, como por ejemplo salud y la educación.

V.Discusión

El objetivo en general era observar de qué manera el tratamiento jurídico en lo penal, tenía que ver con la incidencia de los robos agravados que cometen las barras bravas y con el desenlace de tener una inseguridad que ya está desbordándose, causándonos una convivencia social de zozobra y de angustia.

Existe una concordancia de opiniones con respecto a la información obtenida. Para todos los entrevistados la ley en sí, solo responde a una coyuntura política debido al crecimiento de estos grupos vandálicos llamados Barras bravas. La ley, que por cierto no conocen con exactitud, los entrevistados concuerdan que solo es una respuesta social, basada en hacer conocer a la población que si hay respuesta gubernamental frente a este flagelo, que están lejos de resolver y en el peor de los casos están más interesados en otros elementos políticos, que la paz social, que están obligados a conseguir por ser gobierno.

La respuesta del legislativo a esta problemática ha sido estructurada sin consultar con los dirigentes y los propios espectadores. Ha sido construida desde el escritorio sin conocer cómo es la estructura organizacional de las barras bravas. Como solo está estructurada para mitigar la tremenda decepción que tiene el público deportista y civil el tratamiento jurídico con respecto a esta problemática social y la tremenda incidencia de robos agravados, no tiene efectividad y tampoco legitimidad.

El Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30037, Ley que previene y sanciona la violencia en los Espectáculos Deportivos es solo administrativa; no tiene voluntad ni está dirigida para sancionar los delitos cometidos por las barras bravas. Si una ley no castiga ejemplarmente actos que perturban la paz social y que por el contrario por la forma como se ha redactado, no produce ningún temor en los integrantes de estas peligrosas barras, estas lejos de disminuir van a continuar acrecentándose. Los hechos delictivos y en el caso que yo investigo que es materia de este esfuerzo legislativo, son evidentes y dejan una marca de inseguridad que difícilmente puede borrarse y no es justo que para intentar desaparecer estas inconductas no exista un reglamento sancionador penal, sino que plantea una solución administrativa. En otras palabras los legisladores del gobierno anterior han perdido el tiempo y han sorprendido a la sociedad, dándonos una mala señal de su accionar, pues están motivando la impunidad en estos grupos que siembran el terror en las calles de los conos de

Lima. En otras palabras estos legisladores se han burlado de las expectativas de todos los ciudadanos del Perú que deseamos seguridad real y efectiva.

Cómo encontrar una solución efectiva si los legisladores han construido una ley sin tomar en cuenta la realidad que sufren miles de peruanos en el cono norte limeño, específicamente en el distrito de Comas. Por qué no se han preocupado de realizar un estudio sistemático, de investigación que los hubiera ayudado a construir una ley de verdad. Porque fue redactada en un gobierno de salida, porque no se reestructura en este nuevo gobierno y se busca eliminar estas inconductas que hacen mucho daño, o es que es una posición política la de permitir su existencia. De ser así, lamento mucho esta deslealtad del gobierno de turno para acabar con este flagelo que se está fortaleciendo, que es cuna de cultivo de los nuevos delincuentes que hoy asolan a la sociedad en su conjunto.

En la pregunta número dos se plantea como reacciona la autoridad local y nacional frente a este accionar delictivo de las Barras bravas que cometen sobre todo el delito de robo agravado; la respuesta es unánime: no existe respuesta, inacción total; no tienen un plan de respuesta a esta agresión a la sociedad local y a los alcaldes y a la Policía nacional le tiene sin cuidado sus inconductas. Salvo distritos como Surco, que si está preocupado por su gente y con mucho nivel dispersa a estos grupos vandálicos, formando cadenas humanas con su serenazgo para evitar su accionar delictivo. Las autoridades se defienden que no hay presupuesto para hacerles frente, pero si bien es cierto que su respuesta es real no existe voluntad política para detenerlos. Para todos los entrevistados la indiferencia de las autoridades frente a este fenómeno social es intolerante y preocupante. No puede entenderse tanta inacción y lo que más me conmueve es comprender que este escape y este accionar sean valorados por las autoridades como un medio para evitar el rebalse de muchos jóvenes de bajos recursos económicos a que no ataquen a nuestra sociedad de una peor manera. Lo real es que estamos desamparados y no hay una reacción positiva frente a estos grupos de terror, dejándonos a merced de sus pasiones.

Ante la pregunta que concepto tiene sobre seguridad social y porque convivimos con el riesgo, los entrevistados respondieron que el poco presupuesto y la

negativa de ver en este accionar negativo de las barras bravas impiden su destrucción o su debilitamiento. Las autoridades no toman conciencia de la peligrosidad de estos actos, que se está esperando, quizás un daño mayor al robo agravado como lo sería la muerte o de repente consideran que es una exageración plantear como un problema la existencia de estos grupos delincuenciales. Y la seguridad que debe garantizar los gobiernos locales y el ejecutivo a la cual tenemos derecho nos ha sido delegado y se nos vende la premisa que si queremos seguridad esa responsabilidad es personal y nos corresponde asumirla por nosotros mismos, gastando para ello enormes cantidades de dinero, para que con nuestra inversión alcancemos la paz soñada. También es de resaltar la incompetencia de quienes han asumido el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, personajes que han pasado a la historia por el desconocimiento de la inseguridad y que solo lo han utilizado para un trampolín personal y no para salvaguardar la seguridad nacional. La inseguridad ciudadana es el concepto que ahora se impone en nuestra sociedad. Los entrevistados concluyen que falta voluntad política para combatirla y esto pasa por elegir a los mejores elementos, pasa por elevar el presupuesto o sincerarlo, pues no hay una distribución adecuada de los medios y observamos un olvido lamentable de las instituciones como por ejemplo de las comisarías que no tiene ni internet, ni están intercomunicados con el poder judicial para efectivizar sus esfuerzos. Concluyen que la seguridad social es relevante y por ello deben concentrarse los esfuerzos para recuperarla.

Ante la pregunta porque el Tratamiento jurídico peruano no es efectiva y las Barras Bravas lejos de haberse reducido se han incrementado en el país los entrevistados concordaron que el tratamiento jurídico para combatirla no responde a la realidad y muy por el contrario su inaplicabilidad ha demostrado en estos grupos que son una forma de sobrevivir en este sistema super competitivo. Siendo parte de las barras tiene una doble motivación pues consiguen recursos que les ayudan a sobrevivir sin encontrar el trabajo que en muchos casos se les ha negado y dos pueden alentar a muerte a un club y gritando apasionadamente pueden sentirse vivos y hasta respetados por la sociedad que solo atina a esquivarlos, a mirarlos de lejos. Su carencia de afectividad y su carencia económica son recompensadas, pues la barra les da identidad y la barra le da

dinero, por que agrupados, hermanados y envalentonados por el grupo, por el alcohol y las drogas, roban y logran tener lo que la sociedad o ellos mismos por sus complejos se les ha negado. Los entrevistados concluyen que el tratamiento jurídico no es efectivo, porque no busca atacar las causas que originan este accionar de nuestros adolescentes y jóvenes, sino que la leyes nacieron, sólo para paliar sus resultados y frenar de alguna manera las ambiciones propias que tiene todo ser humano, que producto de su pobreza no tiene cabida en este sistema discriminador y que está valorando la meritocracia y no la fuerza bruta.

Con respecto al objetivo específico número uno, determinare por qué el estado peruano no está valorando, que en el accionar delictivo de las barras bravas, con los robos agravados que realizan cada vez que juega el club de sus amores, se están formando, fortaleciendo, los grandes delincuentes que están asolando en la actualidad al distrito de Comas.

Los entrevistados plantean y coinciden que esta ceguera estatal de control frente a estos grupos radicales y delincuenciales responde a una política de estado. El País en su totalidad y en todas sus áreas geográficas está siendo vulnerado y la seguridad se ha convertido en una utopía. Las Barras Bravas es la respuesta de la falta de compromiso del gobierno de turno y de la política en general que pareciera estar pensando más en sus intereses propios que en los intereses de la sociedad. La delincuencia nos está ganando y efectivamente concuerdan que sus raíces de estas inconductas nacieron en las barras bravas.

A la pregunta, cuáles son las causas para entender por qué la delincuencia en el Perú se está fortaleciendo, los entrevistados concordaron que es un problema de descomposición familiar y en su búsqueda por obtener recursos económicos y materiales han asumido estas inconductas para tener lo que socialmente se les ha negado. Además que la delincuencia que hoy nos asola todos los días es producto de la indiferencia estatal que ciegos no ven cómo en estos grupos se están preparando los criminales que mañana más tarde nos hará daño, sin temor que con su inconducta puedan perder la libertad. Señalan que el Perú tiene un grupo selecto de policías que realiza investigación de calidad y dudan mucho que ellos estén ajenos al accionar de estas barras bravas. La población en aumento y los pocos policías que asumen nuestra inseguridad nos vuelve más vulnerable, lo que nos crea esa necesidad de reclamar, de gritar y exigir más respeto por

nuestro patrimonio y por nuestra seguridad. Ya nadie siente sorpresa cuando vemos a un delincuente juvenil arrebatando una cartera o un celular, por eso este mal social está presente en todas partes del mundo donde el deporte rey se impone, por eso la búsqueda de su erradicación no puede ser administrativa sino que debe ser penal.

En el objetivo específico número dos, demostraré por qué, a pesar de que existe un Tratamiento Jurídico específico para frenar estos actos delincuenciales propiciadas por las mal llamada barras bravas, los delitos de robo agravado continúan en forma alarmante en el distrito de Comas, 2016.

Los entrevistados concuerdan que una legislación debe ser clara y efectiva. Es decir la legislación debe ir al quid del asunto y liquidarlo a través de campañas de disuasión para amedrentar al barrista, quienes tiene que observar que la sociedad protegida por su poder legislativo y judicial han puesto cartas sobre el asunto. Pero cuando se construye una legislación apurada a puertas del fin de un gobierno no puede medirse, porque el siguiente gobierno tiene otras prioridades propias de su campaña y propias de las nuevas coyunturas que le toca vivir. Por ello el gobierno de turno debe comunicar a la población a través de los medios informativos que existen leyes que frenan el robo agravado y que su incumplimiento los llevará irremediamente a la cárcel. Existen delincuentes natos que sienten placer cuando son buscados y contra ellos no existe nada ni ningún medio que frene sus actos delictivos. Mientras que otros delincuentes aprenden la lección y salen de la cárcel motivados para no volver nunca más, otros sienten que deben vivir al borde del precipicio y continúan delinquiendo hasta ser procesados.

Ahora ante la pregunta que como profesional del derecho que debería hacerse para frenar estos actos delictivos, la respuesta unánime es que la ley está construida para hacerse cumplir a través de una correcta interpretación, donde el que ha cometido delito debe ser castigado y el inocente debe ser absuelto de inmediato. Se piensa y es muy común aceptarlo que la causa de esta insania social es producto de sus carencias, algo en la cual no estoy de acuerdo pues la delincuencia está en todos los estratos, claro eso sí, es más prominente en los sectores populares. Además prima sus ambiciones y sus pasiones que no lo deja pensar como un ser racional que la civilidad requiere. Señalan que a veces por el

derecho que le asiste a un delincuente, muchas veces gracias a una maliciosa defensa dejan en libertad a unos personajes que merecen podrirse en las cárceles peruanas. Concuerdan que es una lucha eterna, incansable y constante pues siempre habrá en nuestra especie, elementos que les gusta aprovecharse del esfuerzo ajeno y por lograrlo exponen su propia libertad. Ahora, la pobreza impulsa pero no es una constante. Existen pobres y en general personas que serían incapaces de dañar a su semejante porque su formación moral lo impide; entonces plantear que la pobreza es el desencadenante de esta mala práctica no sería serio. Sin descartarlo, hay muchas formas de incentivar la violencia y los actos inválidos en contra de la sociedad. Con respecto a la barra Brava, no es en sí esta agrupación la impulsora de esta aparición de delincuentes sino que son los delincuentes los que se están aprovechando de la barra para dar rienda suelta a sus fechorías y aprovecharse de la inacción de las autoridades. La delincuencia es un mal internacional que obedece a factores intrínsecos, impensados y plantear que la pobreza es un factor imprescindible para delinquir, siento que es una posición muy simple para comprender esta problemática. Por ello se debe educar a estas personas con programas de revaloración personal con el objetivo de obtener recursos y puedan desenvolverse con respeto a la sociedad donde pertenece, pues ahora está señalado de muy mala forma. Ante la pregunta si la ley necesita de un presupuesto adecuado para efectivizarla todos concordaron que así debe ser. Presupuesto para informarles que sus malas acciones tienen castigo, presupuesto para que el Ministerio público investigue el delito y realice una correcta acusación y presupuesto para que el juez castigue con la calidad que tiene y la proporcionalidad que debe asumirse por el delito cometido. Los entrevistados han señalado que el presupuesto es vital para que una ley tenga la fuerza para imponerse en la sociedad. Si los delincuentes no conocen de las acciones represivas que contiene la ley, sus fechorías continuarán y la impunidad continuará en las calles. Concluyen que la ley contra el accionar de los malos barristas debe ser radical y debe aplicarse para frenar a estos vándalos.

VI. Conclusiones

Las conclusiones a las que he llegado son las siguientes:

Primero: Inexistencia de una ley que pretenda combatir la proliferación de las Barras Bravas. La ley 30037 fija en sus artículos sólo sanciones administrativas, por lo que carente de soluciones drásticas ha pasado a ser una ley muerta por lo inaplicable y por lo inefectiva.

Segundo: En las Barras Bravas se están formando los delincuentes que en la actualidad están asolando la ciudad. En estos grupos afianzan sus técnicas de pillaje y aprenden a no tener temor a la autoridad. Con esa pérdida de valores ganada por la experiencia salen de la Barra para ser integrante de una banda que asolara y que asola ya nuestra ciudad.

Tercero: Indiferencia de las autoridades locales y del gobierno central frente a este fenómeno social. Los conos limeños y en este caso específicos en el distrito de Comas, sus ciudadanos son atacados semana tras semana, perdiendo su patrimonio personal, porque mayormente son sometidos por el robo agravado.

Cuarto: Hay un desinterés por parte de las autoridades para inscribir y conocer cuántas barras bravas existen en Lima y en especial en Comas.

Quinto: Los delitos de robo agravado que cometen estas barras Bravas tiene la tolerancia del gobierno central, pues al no realizar una acción efectiva contra su eliminación son cómplices primarios de su accionar.

Sexto: La aparición de este fenómeno social, mal llamada barra brava, tiene injerencia en el aumento de la violencia en el hogar, en la escuela, en las calles y en la sociedad en su conjunto.

Séptimo: Estos grupos están destruyendo la civilidad de los conos limeños. La inseguridad en la que se vive es producto de estos elementos antisociales que han encontrado en la Barra Brava una forma de vivir sin trabajar y lo que es peor, robar, golpear, mancillar honras sin castigo.

VII. Recomendaciones

Las recomendaciones que me atrevo a sugerir, producto de la investigación realizada son las siguientes:

Primero: Legislar la existencia de las Barras Bravas. Que la ley 30037 que ya está construido se le agregue sanciones penales para darles efectividad y seriedad y sobre todo dotarlo de un presupuesto que les permita acabar con estos vándalos que se han apoderado de la ciudad.

Segundo: Identificar a sus líderes con nombres y apellidos, para que afronten por todos los delitos cometidos por sus dirigidos cuando se dirigen al estadio para alentar al club de sus amores. Si ellos los dirigen, deben cuidarlos y de no hacerlos, deben tener la responsabilidad por los desmanes cometidos.

Tercero: Concientizar a la población con ayuda de los medios de información para denunciar estos actos delictivos y propiciar la cultura de la no violencia que impida estas ilícitas acciones, y no permitir que por una seudo interpretación de recreación se les dé en los espacios deportivos un tremendo espacio, sin importarles el daño que cometen.

Cuarto: Legislar la participación de la dirigencia del club. Porque al darles entradas y otros privilegios a los líderes de las Barra Bravas sin pedir nada a cambio, inducen tácitamente la existencia de estos grupos que en la práctica son dañinos a la sociedad.

Quinto: Reconocer y diferenciar al verdadero hincha del seudo hincha que solo está en la barra para delinquir. ¿Cómo? la ley 30037 ya ha planteado como hacerlo. Debe realizarse obligatoriamente para reconocerlo cuando comete actos contrarios a la civilidad.

Sexto: Las autoridades locales deben de colaborar para la extinción de estos grupos. La municipalidad conoce donde se forman y quienes conforman estos grupos delictivos y es por este conocimiento que tienen deben denunciar este accionar de las barras Bravas.

Séptimo: El gobierno central debe de organizar a los municipios e implementar de instrumentos que puedan captar y grabar a estos grupos cuando realizan su mal accionar ante la civilidad y de esa manera reconociéndolos, poder aplicar todo el peso de la ley. Además debe garantizar mayor presencia policial.

Octavo: Debe incluirse un agravante más en el Código penal:

Artículo 189°.- Robo agravado La pena será no menor de doce ni mayor de veinte años si el robo es cometido:

En inmueble habitado.

Durante la noche o en lugar desolado.

A mano armada.

Con el concurso de dos o más personas.

En cualquier medio de locomoción de transporte público o privado de pasajeros o de carga, terminales terrestres, ferroviarios, lacustres y fluviales, puertos, aeropuertos, restaurantes y afines, establecimientos de hospedaje y lugares de alojamiento, áreas naturales protegidas, fuentes de agua minero-medicinales con fines turísticos, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación y museos.

Fingiéndose ser autoridad o servidor público o trabajador del sector privado o mostrando mandamiento falso de autoridad.

En agravio de menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adulto mayor.

Sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios.

Artículo a incluir:

El que aprovechándose de pertenecer a una barra brava, produce violencia o amenaza para apoderarse de un bien mueble que no le pertenece.

Noveno: Que la dirigencia de los equipos grandes del país, asuman con su peculio todo el daño que cometen los malos hinchas en las postrimerías del estadio. No es justo que ellos se beneficien y gocen con el ingreso de los aficionados a alentar al club, olvidándose que esa misma gente que ellos desean ver para llenar sus arcas dejen por los alrededores grafitis absurdos, rotura de vidrios y puertas; que desmerecen su conducta de hinchas, convirtiéndose en delincuentes que deben tener su castigo.

VIII. Referencias Bibliográficas

- Álvarez, G. (2001). *La difusión del fútbol en Lima*. Tesis de Licenciatura en Historia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Arboccó, M. y Arboccó J. (2013). *Barras bravas y tiempos bravos: Violencia en el fútbol peruano*. UNIFE. Lima-Perú.
- Bernal A. y Rivera O. (2005). *Memorias urbanas y archivos transeúntes en el fenómeno de las barras bravas en Bogotá*. Encuentro Internacional de Historia Oral "Oralidad y Archivo de la Memoria". Mayo 5, 6 y 7 de 2005. Bogotá: Colectivo de Historia Oral y Asociación Pedagógica "APPTOS", Colombia.
- Castaño, G., Uribe I. y Restrepo, S. (2014). *Barras bravas en el fútbol: consumo de drogas y violencia*. Medellín: Funlam. Colombia.
- Clavijo J. (2004). *Estudio de barras de fútbol de Bogotá: Los comandos azules*. Universitas Humanística. Colombia.
- Dávila A. y Londoño C. (2003). *La nación bajo un uniforme*. Fútbol e identidad nacional en Colombia 1985-2000. En: Alabarces P, compilador. *Futbologías: Fútbol, identidad y violencia en América Latina*. 1ª ed. Buenos Aires: Clacso.
- De la Puente, C. (1997). *Los de antes*. En PANFICHI, Aldo (ed.). Fútbol. Identidad, violencia y racionalidad. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- García, G. (2009). Jóvenes, identidad y futbol: las barras bravas en los estadios de Quito. [Tesis de Maestría]. Ecuador.
- Gherzi, E. (2002). *Barras Bravas: Teoría económica y futbol*. Ponencia presentada en el VII Congreso Anual de la Asociación Latinoamericana y del

Caribe de Derecho y Economía (ALACDE). Santiago de Chile, 13 y 14 de diciembre de 2002. Estudios Públicos, 90.

Gil, J. (2015). Los hooligans, el lado oscuro del fútbol británico. Periódico El Ibérico, 24 de setiembre. España.

Gleizer, M. (1997). *Identidad, Subjetividad y Sentido en las Sociedades Complejas*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Gómez G. (2001). *La Violencia en el fútbol, vista a través del fenómeno de las barras bravas* [Tesis de Licenciatura]. Bogotá, DC: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Javaloy, F. (1996). *Hinchas violentos y excitación emocional*. Revista de psicología del deporte. Volumen 5, Numero 2. Universidad de Barcelona. España.

López-Quintero, C. y Neumark, Y. (2012). *Membresía a barras bravas y su influencia en el uso de drogas*. Bogotá, Colombia. Revista peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. Volumen 29, N°1 Lima - Perú.

Muñoz, F. (2001). *Diversiones públicas en Lima 1890 – 1920: la experiencia de la modernidad*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Panchifi, A. (1999). *Representación y violencia en el fútbol peruano. Barras bravas*.

Contratexto: Revista de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Lima, ISSN 1025-9945, N° 12.

Panfichi, A.; Millones, L. y Vich V. (2002). *En el corazón del pueblo. Pasión y gloria de Alianza Lima 1901-2001*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

- Panchifi, A. y Thieroldt, J. (2014). *Clubes y barras en Perú: Alianza Lima y Universitario de Deportes*. Deporte y sociedad N° 24, Setiembre. Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP).
- Portocarrero, G. (1995). *El fundamento invisible: función y lugar de las ideas racistas en la República Aristocrática*. En Panchifi, A. y Felipe Portocarrero, F. (eds.). *Mundos Interiores: Lima 1850 – 1950*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Recasens, A. (1999). *Diagnóstico Antropológico de las Barras Bravas y de la Violencia Ligada al Fútbol*. Libros electrónicos. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Revista Virtual Universidad Católica del Norte. *Agresividad, consumo de drogas y “barras bravas” en el fútbol*. ISSN: 0124-5821. Fundación Universitaria Católica del Norte. Colombia
- Stella, L. y García B. (2007). *Estudio de Caso sobre el Fenómeno de Barras Bravas: una Mirada desde la Escuela*. Universidad Católica y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá (Colombia) .Típica, Boletín Electrónico de Salud Escolar, Volumen 3, Número 2.

IX.ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA: MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE

TÍTULO: Tratamiento Jurídico y su incidencia en el delito de Robo agravado en las Barras Bravas del Distrito de Comas, Lima 2016.

PROBLEMA	OBJETIVO	SUPUESTOS	MARCO TEÓRICO	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General</p> <p>¿De qué manera el tratamiento jurídico en lo penal, tiene que ver con la incidencia en el delito de robo agravado cometidos por las barras bravas en el distrito de Comas, Lima 2016?</p>	<p>Determinar de qué manera el tratamiento jurídico en lo penal, tiene que ver con la incidencia en el delito de robo agravado cometidos por las barras bravas, que vulnera la seguridad patrimonial de sus habitantes, en el distrito de Comas, Lima 2016.</p>	<p>Supuesto General</p> <p>En el marco del Tratamiento Jurídico se establecen las obligaciones del Estado Peruano, cuya función es prevenir, investigar, sancionar y reparar el accionar delictivo de robo agravado que es concurrente en las barras bravas, sin embargo su cumplimiento no se está dando por falta de presupuesto y por falta de voluntad política local y nacional.</p>	<p>- Legislación nacional. -Legislación Comparada.</p>	<p>Variable (X)</p> <p>-Tratamiento Jurídico.</p>	<p>Indicadores:</p> <p>-Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30037, Ley que previene y sanciona la violencia en los Espectáculos Deportivos</p> <p>- Decreto Legislativo N°1348. Código de responsabilidad del adolescente.</p> <p>- Legislación Nacional. Código penal</p> <p>- Legislación comparada.</p> <p>- Aporte doctrinario.</p>	<p>Tipo de Investigación</p> <p>:</p> <p>Aplicada</p> <p>Diseño:</p> <p>Teoría fundamentada y estudio de casos.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿De qué manera el estado peruano está valorando el accionar de Las Barras Bravas y está dando las medidas preventivas para seguir evitando que en estos grupos se estén formando los delincuentes que están asolando el</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar por qué el estado peruano no está valorando que las barras bravas con los robos agravados que realizan cada vez que juega el club de sus amores, se están formando, fortaleciendo los grandes</p>	<p>SUPUESTOS ESPECIFICAS</p> <p>El estado peruano no está dando la valoración adecuada a este problema y se demuestra por el poco interés que está ejerciendo para frenar estos hechos vandálicos que realizan las Barras Bravas. Jóvenes que se fortalecen en la delincuencia del robo agravado a través de la experiencia y que una vez</p>	<p>El delito contra la libertad sexual, tocamientos indebidos</p> <p>En la legislación nacional.</p> <p>En la legislación comparada.</p> <p>En la doctrina.</p> <p>En la jurisprudencia.</p>	<p>Variable (Y):</p> <p>-Delito de Robo agravado</p>	<td> <p>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos: (Cualitativo) Entrevista</p> <p>Análisis de documentos</p> <p>Matriz de comparación del marco legal y jurídico extranjero.</p> <p>Fuentes:</p> </td>	<p>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos: (Cualitativo) Entrevista</p> <p>Análisis de documentos</p> <p>Matriz de comparación del marco legal y jurídico extranjero.</p> <p>Fuentes:</p>

<p>país? ¿De qué manera la legislación actual dada por el estado peruano, está frenando este accionar delictivo de los robos agravados cometidos por las barras bravas en el distrito de Comas, 2016?</p>	<p>delincuentes que están asolando en la actualidad al distrito de Comas.</p> <p>Mostrar por qué, a pesar de que existe un Tratamiento Jurídico específico para frenar estos actos delictivos propiciadas por las mal llamadas barras bravas, los delitos de robo agravado continúan en el distrito de Comas, 2016.</p>	<p>bien adiestrados se separan de la barra para formar las bandas y las organizaciones que asolan al distrito de Comas y a la sociedad peruana en general.</p> <p>No basta una legislación y buenos deseos para frenar los actos delictivos de las barras bravas. La falta de presupuesto y el desinterés mostrado por el ministerio del interior y de los gobiernos locales permite que el accionar de las barras sea un accionar que no sorprende a los habitantes de Comas. Por lo que el Tratamiento jurídico que se ha planteado para frenar los robos agravados de las barras ha pasado a ser una ley muerta, pues a pesar de que hay algunos intentos plausibles lo cierto es que no tiene la fuerza para imponerse y frenar este fenómeno social que asola nuestras calles, ya no solo cuando juega el club de sus amores, sino cuando les da la gana.</p>				<p>- Bibliográficas</p>
---	---	--	--	--	--	-------------------------

Matriz de Triangulación

PREGUNTA	A1	A2	A3	A4	A5	CONVERGENCIA	DIVERGENCIA	INTERPRETACION
1.- ¿Tiene conocimiento que existe un tratamiento jurídico en lo penal para frenar los delitos de robo agravado ocasionado por las barras Bravas?	Si sabe de la existencia de la ley, que no es efectiva y por lo tanto los actos vandálicos de las barras continúan.	La ley fue una respuesta coyuntural al problema por lo que esta ley nació muerta.	La ley 30037 es un esfuerzo inútil, construida a finales del gobierno Humalista motivada por tintes políticos.	Lamenta la poca eficacia de la ley y se asombra de la indiferencia de las autoridades para eliminar esta plaga social.	La ley no es de dominio público, pues tanto autoridades y los integrantes de las barras bravas continúan con su accionar delictivo.	La mayoría de los entrevistados conoce la existencia de la ley 30037, pero lamenta que se haya promulgado a las finales del gobierno humalista. Es una ley de escritorio, precipitada, sin consultar a los actores del problema por lo que su viabilidad es imposible. Las barras bravas siguen su accionar sin que ninguna autoridad haga algo para detenerlos.	Existe coincidencia en los entrevistados por lo que concluyo que no existen divergencias.	La mayoría de los entrevistados considera que la ley 30037 no justifica para nada su creación pues esta plaga social, actual moderna, constante, continua haciendo mucho daño a la sociedad, sobre todo en los conos, donde estos grupos delictivos se concentran y en las cercanías al estadio. El delito que más cometen es el robo agravado y parecen ser protegidos por el sistema, por que las autoridades no hacen nada por impedir su accionar. Además la ley 30037, solo sanciona administrativamente y ello no parece asustar a ningún barrista.
	A6	A7	A8	A9	A10			
	Al construirse la ley no se entrevistaron a los involucrados en el problema. El desconocimiento del problema impide una solución eficaz.	La ley ha empeorado la situación. Las autoridades no hacen nada por remediar este desbande producido por la barra brava.	Pide la reestructuración de la ley que debe adecuarse a un contexto real y no como ahora que está planteada para un universo de primer nivel social.	Una ley de escritorio produce una inacción total. La precipitación de la ley ha convertido en un trabajo absurdo.	Una ley debe mejorarse con la experiencia, pero el hecho de haberla hecho a finales de un gobierno ha desmerecido el esfuerzo de la comisión.			
2. ¿Cómo cree Ud. que la autoridad local y nacional reacciona frente al accionar de las Barras Bravas, cuando están realizando delitos de robo agravado, contra la sociedad civil en los distritos populares?	A las autoridades no les interesa el problema. Se han olvidado que fueron elegidos para encontrar la paz social de los ciudadanos que confían en ellos.	La inacción de las autoridades es patética. Las barras bravas roban, pintan, incomodan y ninguna autoridad se da por aludido.	La ley impide la concentración es de estos malos barristas, salvo que tengan permiso del ministerio del interior. Letra muerta.	La inacción es inaceptable. Las autoridades deben responder ante un llamado de auxilio de la población y no dejarlos abandonados a su suerte.	Lamenta el accionar de las barras bravas y la indiferencia de las autoridades. Todos debemos correr a buscar protección cuando se acercan y eso no es posible.	Las autoridades no tienen ningún interés en solucionar el problema y su inacción es letra muerta.	En minoría los entrevistados señalan que las autoridades conocen a los integrantes de las barras pero que por un cálculo político adrede se permite su existencia.	La mayoría de los entrevistados señalan que a las autoridades no les interesa el problema frente al accionar de estos grupos delictivos mal llamados barras bravas, pues son unos cobardes que se envalentonan amparados en el grupo. La frecuencia de los robos agravados que

A6	A7	A8	A9	A10
Las autoridades saben quiénes son los integrantes de estas barras, y por ello deben de poner mano dura y desaparecerlos.	Las autoridades no están preparadas para combatir este pandillaje, por ello es más cómodo no intervenir.	Existe una alianza tacita entre las autoridades y estas barras bravas permitiendo su existencia.	La inacción de las autoridades es abusiva frente a la población que exige seguridad. El argumento que no hay medios es no valida.	Existe un cálculo político que permite adrede la existencia de estos grupos delincuenciales.

cometen hacen pensar que la ley con esta tipicidad no se cumplen para estas barras y me pregunto por que no se castiga este mal accionar que afecta el interes nacional, pues nuestro patrimonio y nuestra propia vida se encuentran en peligro frente a estos cobardes. Lo triste de mi interpretación y de los entrevistados será por que existe un cálculo político dirigido desde las esferas del poder.

PREGUNTA	A1	A2	A3	A4	A5	CONVERGENCIA	DIVERGENCIA	INTERPRETACION
3.- ¿Que concepto tiene Ud de Seguridad social y cuales son las razones que considera para entender porque la civilidad esta en constante riesgo?	La seguridad social está en crisis. La delincuencia ya no siente temor por la autoridad y han aprendido a sentir desprecio por la vida ajena.	La delincuencia se ha convertido en un elemento más en la sociedad. La población convive con la inseguridad y parece no temerle.	La seguridad social ha perdido su concepto y es solo una expresión soñada. Es un fenómeno social que no respeta nada.	El poco presupuesto que el estado da para combatir la delincuencia hace imposible luchar con este fenómeno social.	La inseguridad es un tema que ya no sorprende en nuestra sociedad y son ellos los que buscan encontrar la paz perdida invirtiendo en su propia seguridad.	La mayoría de los entrevistados considera que la seguridad social está en crisis y que con tanta delincuencia hemos aprendido a convivir con este mal y la lucha por vivir en paz ya no es el resultado de las autoridades sino que es el resultado de nuestra propia inversión.	Existe coincidencia en los entrevistados por lo que concluyo que no existen divergencias.	La mayoría de los entrevistados considera que la seguridad social es una ilusión que ya nadie espera por parte de las autoridades. Por ello se están agrupando y buscando con su propia inversión la seguridad negada por un gobierno indolente, ajeno a la civilidad y que no da ningún paso para responder a la expectativa que genera cualquier gobierno de turno. Es una lástima que el control social añorado, planteado como un elemento indispensable en cualquier sociedad, en nuestra patria sea un tema que no le importa al presidente y al
	A6	A7	A8	A9	A10			
	La inseguridad convive con nosotros y está presente en todos lados donde nos conducimos. La ciudad está desarmada frente al accionar de la	La inseguridad ya no es un término nuevo ni que cause extrañeza. A pesar de que las sanciones son durísimas sigue su	El gobierno de turno debe asumir con realismo, inteligencia y presupuesto para combatir la inseguridad para poner freno a este mal social.	La sociedad en su conjunto debe organizarse para combatir la delincuencia. Hay que evaluar porque se	La delincuencia se ha desbordado producto de la incompetencia de los últimos ministros que el ejecutivo ha colocado en los últimos años.			

	delincuencia.	accionar sin ningún temor.		está atacando a la sociedad.						congreso actual y que por el contrario pareciera que están comprometidos en taparse de la corrupción en la que conviven.
4.- ¿Porque el Tratamiento juridico peruano no es efectiva y las Barras Bravas lejos de haberse reducido se han incrementado en el pais?	Es inefectiva por la precipitación en la construcción de la ley. La ley 30037 se aprobó con un gobierno de salida. Su aplicación es ilusoria y por ello es una ley muerta.	Las leyes producidas por el legislativo en los últimos años son inaplicables y por ello ineficaz. Hay que buscar la viabilidad del proyecto.	El desborde de estos grupos vandálicos se observa semana tras semana y han encontrado en el robo una forma de conseguir recursos.	La falta de incentivos a los adolescentes y jóvenes de los conos ha permitido que estos grupos se hayan fortalecido y multiplicado.	Es lamentable que lo que empezó como un juego y una forma de relajarse apoyando a un club capitalino se halla desbordado y alcanzado niveles impensados de desorden y caos social.	En mayoría los entrevistados señalan que el tratamiento jurídico para combatir a las barras bravas es inefectiva. El robo que realizan estos grupos vandálicos es una consecuencia que se ha desbordado por el desinterés de las autoridades y por ello la enorme proliferación de estos grupos que amparados en la barra buscan con su inconducta encontrar recursos económicos.	Existe coincidencia en los entrevistados por lo que concluyo que no existen divergencias.			La mayoría de los entrevistados señalan que el tratamiento jurídico de nuestro país no tiene ninguna relevancia por que lo que se ha construido se ha hecho sin tener conocimiento ni experiencia en esta actividad reciente, que se ha convertido en un fenomeno social como lo es las barras bravas. Estos delincuentes se han refugiado en las barras y ahí estan dando rienda suelta lo que su instinto le dice y actuan como animales irracionales que se enfrentan y retan a la sociedad motivados por una ley benevola con sanciones administrativas y que lejos de preservar han motivado que las barras se hayan proliferado y los encontremos a la salida de los estadios y en todos los conos de nuestro querida Lima.
	A6	A7	A8	A9	A10					
	La proliferación de las barras bravas en los conos ya no debe ser observado por las autoridades como un fenómeno distrital y un fenómeno deportivo. Es un grupo de vándalos que deben ser detenidos.	La proliferación de estos grupos responde a la inacción de toda la sociedad en su conjunto, pues todos somos cómplices de estos delitos y pareciera no importarnos nada.	El Ministerio del Interior y su policía especializada conocen quienes son los organizadores de estas barras. Entonces por que no los detienen.	La acción de estos grupos es de cobardía pues delinquen y atropellan a gente humilde como ellos. Debe construirse un plan de neutralización de estas pandillas.	Las barras se concentran para hacer daño a la sociedad. Hay que analizar sus familias y su entorno social. Esta gente vive confundida y ha encontrado una manera fácil de vivir.					

PREGUNTA	A1	A2	A3	A4	A5	CONVERGENCIA	DIVERGENCIA	INTERPRETACION
5.- ¿Cuales son las causas para entender por que la delincuencia en el Perú se esta fortaleciendo?	La causa principal es la descomposición familiar. Su pobreza moral y económica los ha empujado a aferrarse a estas malas barras y obtener recursos indebidos.	La gran cantidad de grupos delincuenciales que aparecen a diario no es una casualidad. Esto grupos han perdido el temor atemorizando a la sociedad que busca la paz social.	La delincuencia nos está ganando el partido. La policía de inteligencia no demuestra calidad y está en descredito causándonos frustración y desaliento.	La inacción de la policía crea delincuencia ya que al no sentir la presencia de la policía estos grupos vandálicos se están fortaleciendo.	La delincuencia tiene cada día más presencia debido a que la población ha aumentado y la cantidad de efectivos ha disminuido. La policía debe ser potenciada pues la necesitamos con urgencia.	La mayoría de los entrevistados considera que la delincuencia nace de la descomposición familiar y de la pobreza de valores en la que han caído. Además la falta de efectivos policiales y del crecimiento de la ciudad incentiva la delincuencia en el país sumado a la indiferencia del ejecutivo y legislativo y la falta de presupuesto.	Existe coincidencia en los entrevistados por lo que concluyo que no existen divergencias.	La mayoría de los entrevistados considera que la delincuencia se está fortaleciendo por la falta de efectivos que se está sintiendo en toda nuestra sociedad. Los policías no se abastecen ante tantas denuncias que a diario llegan a las comisarias y por el número reducido en que se encuentran no pueden resguardar el territorio a la que pertenecen. Además no cuentan con las condiciones básicas para realizar su trabajo y los vemos que con su propio peculio intentan tener las herramientas para combatir la delincuencia ante una indiferencia del ejecutivo y la incompetencia del congreso.
	A6	A7	A8	A9	A10			
	La delincuencia es una plaga que ha aumentado por la inacción de las autoridades y por la indiferencia de la sociedad. Pasan por nuestros lados indiferentes y sonrientes.	La delincuencia convive con nosotros y hemos aprendido a estar con ellos, solo pidiendo que no se metan con nuestro patrimonio y con nuestras vidas.	La delincuencia nace por muchos factores: la poca o nula participación de la policía y la pobreza de valores de estas personas.	La delincuencia es un mal mundial. En economías crecientes se acentúan para aprovecharse del buen momento que esa sociedad tiene.	La delincuencia es un mal que nos ha acompañado desde la existencia del estado. Lo único que puede hacerse es combatirla con un servicio de inteligencia y presupuesto adecuado para hacerlo.			
6. ¿Considera Ud que en las Barras Bravas se estan formando los grandes delincuentes que estan asolando la sociedad, por la experiencia que logran cuando van a alentar a su club en sus visitas a los estadios robando y lesionando a la sociedad?	Los delitos que cometen las barras bravas semana tras semana fortalecen a estos grupos convirtiéndolos con el tiempo y con la experiencia en seres muy peligrosos.	La delincuencia está dando sus primeros pasos en estos grupos delictivos. Hay que desarticular estos movimientos que van en contra de la civilidad.	Estos grupos de hinchas fanáticos son solo fachadas que utilizan un buen número de adolescentes y jóvenes para delinquir y vivir sin trabajar.	Las autoridades son responsables de la formación de estas barras y de la falta de respeto que tienen ellos por sus semejantes por su falta de seriedad.	No es casual ver en los noticieros que los nuevos delincuentes sean jóvenes, que innegablemente se han convertido en enemigos de la sociedad y que se han formado en las barras bravas.	En mayoría los entrevistados señalan que estos grupos vandálicos se fortalecen semana a semana gracias a la experiencia. La falta de autoridad y un ejecutivo sin brújula ha permitido que los adolescentes que integran las barras bravas se hallan apoderado de las	La única divergencia es la que plantea que las autoridades si tiene la capacidad para acabar con estos grupos delictivos y deben sancionarlos con sentencias ejemplares.	La mayoría de los entrevistados señalan que en las barras bravas se estan concentrando delincuentes que se han posesionado y son los grandes directores de los asaltos que se cometen a diario en perjuicio de la civilidad. Los robos agravados que realizan
	A6	A7	A8	A9	A10			

La delincuencia ha rebasado todas nuestras expectativas de vivir en una sociedad con tranquilidad.	El control social es una ilusión en el país. El gobierno de turno tiene una inacción inaceptable y la sociedad de los conos están solos.	Las barras bravas son el caldo de cultivo de estos vandalos que se han perfeccionado en el delito de robo agravado.	Estas inconductas son propias de un gobierno que ha perdido la brújula y no tiene la capacidad de combatirla.	La Policía nacional debe intervenir para terminar con estos grupos delictivos. Debe capturar a los cabecillas dándole sanciones ejemplares.	ciudades del país.	semana tras semana no tienen castigo y no tienen ni siquiera comentarios por parte de todos los involucrados que tienen que defender nuestra tranquilidad. Y lo que es peor pareciera que las autoridades si pueden actuar para frenar este accionar, pero se niegan a hacerlo, quizás por una orden del ejecutivo lo cual seria lamentable.
--	--	---	---	---	--------------------	--

PREGUNTA	A1	A2	A3	A4	A5	CONVERGENCIA	DIVERGENCIA	INTERPRETACION
7. ¿Cree Ud que una legislación adecuada pueda frenar la delincuencia en el Perú?	Una legislación adecuada debe ser lo más clara para que no se preste a interpretaciones antojadizas. La delincuencia también analiza la ley y conoce sus limitaciones.	La ley es efectiva en cuanto pueda ser aplicada. La dificultad radica en que el legislador para demostrar erudición la hace complicada.	Las leyes bien estructuradas son la herramienta de un buen sistema judicial que busca devolvernos la confianza hoy pérdida.	La justicia es muy lenta y por la carga procesal y las leguleyadas de los abogados demora demasiado el proceso causando mucho malestar.	La ley es un artificio para conseguir la justicia. Por esa fuerza que tiene debe ser clara y brindar el apoyo que necesita todo buen ciudadano que cree en la justicia.	La mayoría de los entrevistados considera que las leyes deben ser claras y que no se presten a interpretaciones antojadizas para que los ciudadanos puedan sentirse protegidos por la justicia.	La delincuencia es una práctica humana que nunca terminara y no habrá ley que pueda frenar esta conducta que siempre acompaña a la sociedad.	La mayoría de los entrevistados considera que una legislación adecuada puede frenar la delincuencia en el Perú. Esta ley debe ser clara, transparente y debe ser interpretada por fiscales, jueces y abogados de una manera objetiva pues la legislación se construyó valiéndose de la experiencia en el delito y examinando a sus autores por lo que su correcta aplicación debería traer enorme beneficios a la ciudadanía. Lo que si llama la atención y es preocupante es que ni la mejor ley del mundo acabara con esta práctica delictiva ya que es inherente al ser humano.
	A6	A7	A8	A9	A10			
	La delincuencia no necesita de leyes adecuadas para realizar sus malas prácticas. El delincuente es u enemigo de la paz social y de la civilidad.	El castigo es la única forma de parar esta incansable pérdida de valores. Deben sancionarse sus delitos ejemplarmente.	La delincuencia siempre será compañera de la sociedad. La ley debe frenar esta ilicitud en beneficio de la sociedad.	La ley castiga solo a los delincuentes que han sido capturados. Muchas personas sienten poder cuando son perseguidos.	La delincuencia es un mal que nos ha acompañado toda nuestra existencia. Esta práctica delictiva nunca terminara pues la ambición y el deseo de poder son humanos.			
8. ¿Que plantea como profesional en el Derecho, para frenar la delincuencia que asola todos los días en el Perú?	Los abogados tiene una enorme responsabilidad por su formación; por ello deben realizar una correcta interpretación de la ley.	Las leyes defienden el bien jurídico más sagrado del hombre: La libertad. Por ello debe sancionarse al delincuente y liberar al inocente.	La delincuencia continuara mientras exista pobreza moral y económica. Este fenómeno social no acabara nunca y la ley solo es un paliativo.	La delincuencia es un mal de nunca acabar. Las personas asumen actitudes desvalorativas que la sociedad condena.	Para terminar con esta lacra social, las desigualdades deben terminar. Con las desigualdades siempre habrá estas luchas internas que le hacen mucho daño a la sociedad.	En mayoría los entrevistados señalan que los abogados como conocedores de los delitos que cometen la sociedad deben participar en la construcción de leyes adecuadas para desaparecer su accionar. La desaparición consiste en dar una sanción ejemplar para evitar	En minoría los entrevistados señalan que la delincuencia existirá mientras exista pobreza y desigualdad social. Por lo que la ley solo es un paliativo.	La mayoría de los entrevistados señalan que los abogados son los grandes responsables de construir una legislación adecuada por su acercamiento a la delincuencia y por conocer su accionar delictivo. Si ellos pudieran construir los elementos legales sin caer en el proteccionismo ni en el
	A6	A7	A8	A9	A10			

Las autoridades saben quiénes son los integrantes de estas barras, y por ello deben de poner mano dura y desaparecerlos.	Las autoridades no están preparadas para combatir este pandillaje, por ello es más cómodo no intervenir.	Existe una alianza tacita entre las autoridades y estas barras bravas permitiendo su existencia.	La inacción de las autoridades es abusiva frente a la población que exige seguridad. El argumentos que no hay medios es no valida.	Existe un cálculo político que permite adrede la existencia de estos grupos delincuenciales .	que se repitan estas inconductas.	abuso se podria sentenciar de una manera ejemplar para evitar que otros personajes al conocer el castigo podrian dejar esas inconductas.
--	--	--	--	---	-----------------------------------	--

PREGUNTA	A1	A2	A3	A4	A5	CONVERGENCI A	DIVERGENCIA	INTERPRETACION
9. ¿La situación económica precaria que tienen algunos sectores populares, como el distrito de Comas, es razón suficiente para que allí se estén formando estos grupos delincuenciales que están asolando la civilidad?	La pobreza no es una excusa para delinquir. La pobreza no es sinónimo de maldad ni de formador de gente de mal vivir.	La respuesta de que la pobreza es sinónimo de delincuencia es muy facilista. Hay que luchar por su reinserción.	El delincuente nace producto de la mala formación y social. Las barras se aprovechan del desorden para delinquir.	No solo es la pobreza lo que invita a estos jóvenes de las barras bravas a delinquir. Hay muchos factores para la delincuencia.	El desorden familiar es un desencadenante para fortalecer la delincuencia. Pero existen muchas familias pobres que han salido adelante.	La mayoría de los entrevistados considera que la pobreza no es un causal para desencadenar la delincuencia. El gobierno debe buscar formas de lograr que tengan las oportunidades que se merecen para que tengan las mismas oportunidades.	Señal la mayoría que la delincuencia es un desencadenante de un sinnúmero de factores que les toca vivir a esta gente marginal y que la pobreza podría ser solo un causal para delinquir.	La mayoría de los entrevistados considera que muchas personas son pobres y no por ello se han refugiado en la delincuencia. Mucha gente lucha por salir de la miseria con mucha dignidad y los hace ejemplos en la sociedad ya que su esfuerzo es reconocido por toda la sociedad civilizada que alienta su lucha y que los motiva a continuar en esa ardua lucha de vivir mejor. Hay que valorar que si bien es cierto que la pobreza es un factor que impulsa la delincuencia, hay muchos factores que desencadenan esa actuación como por ejemplo la descomposición familiar que se da en todos los estratos de la sociedad.
	A6	A7	A8	A9	A10			
	La delincuencia es un mal mundial que es más poderoso en lugares donde el control estatal es limitado. La clase política tiene mucha responsabilidad.	Ser pobre es una condición social que muchas personas llevan con mucha dignidad. Ser pobre no es sinónimo de delincuencia.	Es una falacia argumentar que la pobreza es un causal de delincuencia. La miseria moral existe en todas las clases sociales.	El gobierno de turno debe buscar una fórmula para reinsertar a esta gente humilde a la sociedad. Su orientación debe ser la tarea que no debe dejarse de lado.	La pobreza es un mal social que la sociedad contemporánea busca eliminar. La delincuencia no solo tiene como causa la pobreza sino es una sumatoria que invita a una persona a perder sus valores.			

10. ¿Cree Ud. que las leyes creadas para conservar la seguridad ciudadana para activarse adecuadamente, debe tener un presupuesto adecuado y voluntad política para aplicarse?	Una ley sin presupuesto está condenada a no tener efectos. Leyes así, solo responden a coyunturas políticas.	Una ley sin presupuesto es irresponsable. El gobierno debería promocionar la ley para que la sociedad conozca su existencia.	No basta con presupuestarse una ley sino que para efectivizarla debe existir voluntad política.	La falla de la ley es que no sanciona penalmente sino que plantea una sanción administrativa.	Sin presupuesto es una ley muy bien intencionada, pero por ello no tiene ningún efecto jurídico y el problema de las barras bravas continúa.	En la mayoría de los entrevistados señalan que una ley debe tener un presupuesto que pueda efectivizar lo que deseaba el legislador cuando creo la ley. Además debe haber voluntad política, es decir el gobierno tiene que intervenir y hacer cumplir la ley para el beneficio de la ciudadanía.	En minoría los entrevistados señalan que para combatir este mal social debe ponerse mayor énfasis en salud y educación.	La mayoría de los entrevistados señalan que el presupuesto alturado, fiscalizado y bien dirigido pueden encontrar la paz social que tanto añoramos. Una ley debe tener presupuesto y además debe tener la voluntad del gobierno de turno para conseguir el resultado que debe darse para todos los ciudadanos que deseamos vivir en un país que nos garantice el bienestar y la paz social que todos merecemos.
	A6	A7	A8	A9	A10			
	Ningún integrante de la barra brava ha sido procesado por cometer su vandalismo. Separan su accionar de los delitos comunes.	Para sancionar un delito debe estar tipificado en la ley. Pero como tipificar su accionar si sus delitos no se mencionan.	La ley necesita de un presupuesto para que tenga validez .hasta el dia de hoy no existe ningun proesado como Barra Brava.	A gobierno de turno y a los que se fueron nunca le interesó el problema y si lo hicieron fue sin voluntad política.	Que existe deficiencia y presupuestaria y que el legislativo no toma en cuenta. Debe presupuestarse con mayor énfasis salud y educación.			

GUIA DE ENTREVISTA

Dirigida a los profesionales del Derecho

TITULO: Tratamiento Jurídico y su incidencia en el delito de Robo agravado en las Barras Bravas del Distrito de Comas, Lima 2016.

Entrevistado:.....

Cargo:..... **Institución:**.....

OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera el tratamiento jurídico en lo penal, tiene que ver con la incidencia en el delito de robo agravado cometidos por las barras bravas, que vulnera la seguridad patrimonial de sus habitantes, en el distrito de Comas, Lima 2016.

1.¿Tiene conocimiento que existe un tratamiento jurídico en lo penal para frenar los delitos de robo agravado ocasionado por las barras Bravas?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

2.¿Cómo cree Ud. que la autoridad local y nacional reacciona frente al accionar de las Barras Bravas,cuando están realizando delitos de robo agravado, contra la sociedad civil en los distritos populares?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

3.¿Qué concepto tiene Ud de Seguridad social y cuales son las razones que considera para entender porque la civilidad está en constante riesgo?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

4. ¿Porque el Tratamiento jurídico peruano no es efectiva y las Barras Bravas lejos de haberse reducido se han incrementado en el país?

.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar por qué el estado peruano no está valorando, que en el accionar delictivo de las barras bravas, con los robos agravados que realizan cada vez que juega el club de sus amores, se están formando, fortaleciendo, los grandes delincuentes que están asolando en la actualidad al distrito de Comas.

5.¿Cuáles son las causas para entender por que la delincuencia en el Perú se está fortaleciendo?

.....
.....
.....

6. ¿Considera Ud que en las Barras Bravas se están formando los grandes delincuentes que están asolando la sociedad, por la experiencia que logran cuando van a alentar a su club en sus visitas a los estadios robando y lesionando a la sociedad?

.....
.....
.....

.....
.....
OBJETIVO ESPECIFICO 2

Demostrar por qué, a pesar de que existe un Tratamiento Jurídico específico para frenar estos actos delincuenciales propiciadas por las mal llamada barras bravas, los delitos de robo agravado continúan en el distrito de Comas, 2016.

7. ¿Cree Ud que una legislación adecuada pueda frenar la delincuencia en el Perú?

.....
.....
.....
.....

8. ¿Que plantea como profesional en el Derecho, para frenar la delincuencia que asola todos los días en el Perú?

.....
.....
.....
.....

9. ¿La situación económica precaria que tienen algunos sectores populares, como el distrito de Comas, es razón suficiente para que allí se están formando estos grupos delincuenciales que están asolando la civilidad?

.....
.....
.....
.....

10. ¿Cree Ud. que las leyes creadas para conservar la seguridad ciudadana para activarse adecuadamente, debe tener un presupuesto adecuado y voluntad política para aplicarse?

GUIA DE ENTREVISTA

Dirigida a los profesionales del Derecho

TITULO: Análisis de la Ley N°30037 en los Delitos cometidos por las Barras Bravas, en el Distrito de Comas 2016-2017

Entrevistado: LUCA ACETO

Cargo:..... Institución:.....

OBJETIVO GENERAL

Determinar porque la sociedad de Comas se siente vulnerada en su seguridad con el accionar delictivo de la Barras Bravas, a pesar de la existencia de la legislación 30037.

1.¿Tiene conocimiento de la ley 30037 y su modificatoria?

Con respecto a la ley 30037 y el poco interés que las autoridades intentan apelar este fenómeno social. En Europa y en especial Italia las Holigras están muy bien controladas. La misma sociedad en su conjunto desaprobar sus conductas y las condenar de una manera solidaria y rotundamente se negar a aceptar su existencia.

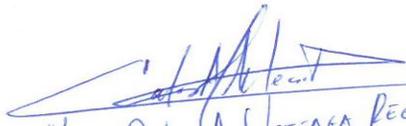
2.¿Como cree Ud. que la autoridad local y nacional reacciona frente al accionar de las Barras Bravas?

Lamento la inoperancia de las autoridades. El problema de un lado donde la propia gente ha sido educada para reaccionar negativamente ante cualquier acto vandálico y sus autoridades para recibir la presión social inmediatamente interviene.

3. Que concepto tiene Ud de Seguridad social y cuales son las razones que

10. Cree Ud. que las leyes deben tener presupuesto y voluntad política para aplicarse. Es necesario tener una ley para conservar la civildad ciudadana

Al gobierno de turno ni a los que fueran le interesa ni le interesa la presencia de estos vándalos, que con el pretexto de ser hinchas fanáticos agreden a la civildad de la manera más zoodesca. Uje una ley penal contra este accionar no hute buscar empoderarlos, sino que debe advertirse que si continúan violando y robos con esa excusa, son un asunto para agudizar su pena.


Mg. Carlos A. UTEAGA REGAL
DTC-UCV

GUIA DE ENTREVISTA

Dirigida a los profesionales del Derecho

TITULO: Análisis de la Ley N°30037 en los Delitos cometidos por las Barras Bravas, en el Distrito de Comas 2016-2017

Entrevistado: Mg. Carlos Alberto URTEAGA REGAL

Cargo: Docente Tiempo Completo **Institución:** Universidad César Vallejo -UCV

OBJETIVO GENERAL

Determinar porque la sociedad de Comas se siente vulnerada en su seguridad con el accionar delictivo de la Barras Bravas, a pesar de la existencia de la legislación 30037.

1.¿Tiene conocimiento de la ley 30037 y su modificatoria?

Plantea que la premisa con la que se hecho la ley 30037 es el principal indicador del porque su existencia. Las leyes son creadas producto de la experiencia y con la intervención de los componentes directos del problema. Hacer una ley de escritorio es absurdo.

2.¿Como cree Ud. que la autoridad local y nacional reacciona frente al accionar de las Barras Bravas?

La indiferencia local y del ministerio del Interior es absurdo e indiferente frente a la población que cobra seguridad nacional. El argumento que no tenemos los recursos económicos para resolver este mal social es intolerante para el siglo XXI y toda vez que gracias a la coyunturas políticas y al avance de la tecnología recursos al debate.

3. Que concepto tiene Ud de Seguridad social y cuales son las razones que

10. Cree Ud. que las leyes deben tener presupuesto y voluntad política para aplicarse. Es necesario tener una ley para conservar la civilidad ciudadana

No basta presuponerse una ley, sino que debe acompañarse de voluntad política. Si el gobierno de turno no promueve la existencia de una ley, es pues letra muerta. Ahora lo que es el que el fiscal la atienda a su formalización de denuncias y que el juez sancione de acuerdo a ley.



DNI 094484835

Maestra Edith E. Sebastián López

Docente T/C.

GUIA DE ENTREVISTA

Dirigida a los profesionales del Derecho

TITULO: Análisis de la Ley N°30037 en los Delitos cometidos por las Barras Bravas, en el Distrito de Comas 2016-2017

Entrevistado: Edith E. Sebastián López

Cargo: Docente T.C. **Institución:** UCV

OBJETIVO GENERAL

Determinar porque la sociedad de Comas se siente vulnerada en su seguridad con el accionar delictivo de la Barras Bravas, a pesar de la existencia de la legislación 30037.

1. ¿Tiene conocimiento de la ley 30037 y su modificatoria?

Lamento que el gran esfuerzo de la Comisión Congresal cuando elaboró la ley 30037 haya realizado un esfuerzo inútil. El mismo hecho de haberla construido en el seno del gobierno humanista demuestra que se realiza solo por cumplimiento, obligado por las circunstancias y con un fin político de intentar pasar por este plagelo que sigue creciendo.

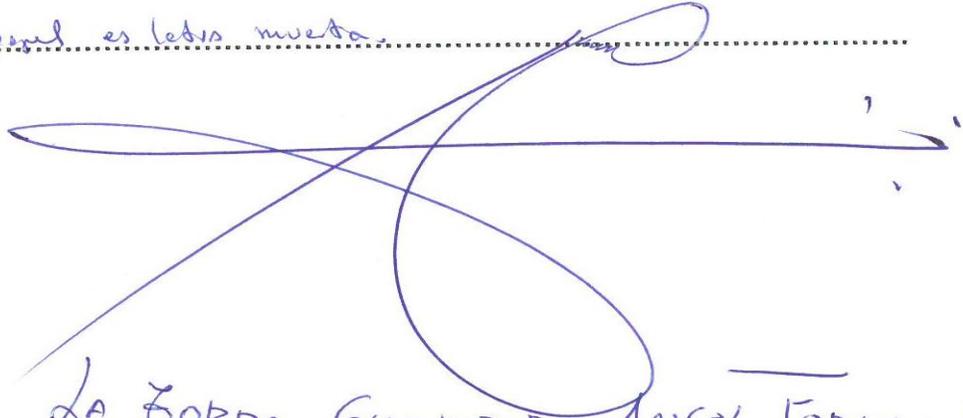
2. ¿Como cree Ud. que la autoridad local y nacional reacciona frente al accionar de las Barras Bravas?

La ley impide las concentraciones de estos grupos, salvo que tengan permiso del Ministerio del Interior. Pero que se observa que muchas veces nuestra Policía Nacional y el ejército de los distintos departamentos los escoltan por las calles, no sé si para darles protección o para evitar el desbarde.

3. Que concepto tiene Ud de Seguridad social y cuales son las razones que

10. Cree Ud. que las leyes deben tener presupuesto y voluntad política para aplicarse. Es necesario tener una ley para conservar la civilidad ciudadana

la aplicación de una ley en un juzgado es una tarea muy difícil, pues para combatirla debe ser una conducta típica. Solo es la norma para evitar la violencia en las calles cuando existe una competencia deportiva desde un punto de vista administrativo y eso en el papel es letra muerta.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

LA TORRE GUERRERO ANGEL FERNANDO.

GUIA DE ENTREVISTA

Dirigida a los profesionales del Derecho

TITULO: Análisis de la Ley N°30037 en los Delitos cometidos por las Barras Bravas, en el Distrito de Comas 2016-2017

Entrevistado: LA FORRO G. G. ERRENO ANGEL FERNANDO.

Cargo: D.T.C. Institución: UCV.

OBJETIVO GENERAL

Determinar porque la sociedad de Comas se siente vulnerada en su seguridad con el accionar delictivo de la Barras Bravas, a pesar de la existencia de la legislación 30037.

1. ¿Tiene conocimiento de la ley 30037 y su modificatoria?

Conozco lo más procedido de la ley. Antes de la ley la cosa estaba mal, ahora con la ley, pareciera que las barras han mejorado su conducta y siguen respetando la ciudad. Hay un llamado de atención a las autoridades nacionales y locales para que mejoramos bases nucleos dadas a la sociedad.

2. ¿Como cree Ud. que la autoridad local y nacional reacciona frente al accionar de las Barras Bravas?

Frente indiferencia e ineptitud. Las autoridades no están preparadas para estos fenómenos sociales. Por ello es más común no intervenir y dejar que la propia población busque mecanismos para sobrevivir a este atropello.

3. Que concepto tiene Ud de Seguridad social y cuales son las razones que

10. Cree Ud. que las leyes deben tener presupuesto y voluntad política para aplicarse. Es necesario tener una ley para conservar la civilidad ciudadana

El presupuesto para manejar cualquier proyecto es básico para imponerse en la sociedad en la que vivimos. Es irresponsable y utópico plantear una ley creyendo que por sola aprobación va a funcionar porque sí; al menos debe pronunciarse para que la sociedad sepa de su existencia.

Ricardo

MGR. RICARDO SALVATIERRA YI

DOCENTE T/C

EX-FISAL SUPERIOR DEVISIONAL

GUIA DE ENTREVISTA

Dirigida a los profesionales del Derecho

TITULO: Análisis de la Ley N°30037 en los Delitos cometidos por las Barras Bravas, en el Distrito de Comas 2016-2017

Entrevistado: RICARDO SALVATIERRA YI

Cargo: DOCENTE Institución: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

OBJETIVO GENERAL

Determinar porque la sociedad de Comas se siente vulnerada en su seguridad con el accionar delictivo de la Barras Bravas, a pesar de la existencia de la legislación 30037.

1. ¿Tiene conocimiento de la ley 30037 y su modificatoria?

Conoce muy poco de la estructura de los tratamientos jurídicos sobre este problema. Plantea que es una ley nueva que solo obedece a las respuestas a una problemática social y en muchos casos de estos sucesos cuando los equipos más representativos del Perú, por muchas veces a atacar a la ciudad.

2. ¿Como cree Ud. que la autoridad local y nacional reacciona frente al accionar de las Barras Bravas?

La reacción es patética. Los civiles que miran estos actos de los Barras Bravas son los casos desde donde salen, hasta las cercanías al estadio. Asaltos, destrucción de la propiedad pública, se enfrentan con otros barras, pinton las paredes... en fin pareciera que a ninguna autoridad le importa solucionar el caso que se produce.

3. Que concepto tiene Ud de Seguridad social y cuales son las razones que

10. Cree Ud. que las leyes deben tener presupuesto y voluntad política para aplicarse. Es necesario tener una ley para conservar la civildad ciudadana

Lo falto de la ley es que no se sanciona penalmente. Es solo
planteada para sancionar administrativamente. Este faldo de for-
talaza para sancionar estas conductas antisociales es lo que resta
la importancia para imponerse y saber con arte y ciencia desde su
raiz.

Ana Aca
DNI 48974953

ARTÍCULO CIENTÍFICO

Tratamiento jurídico y su incidencia en el delito de robo agravado en las barras bravas del distrito de Comas, Lima 2016

Bach. Mariano Rodolfo Salas Quispe

RESUMEN

El objetivo general, fue determinar porque el tratamiento jurídico en lo penal no previene estas inconductas y al no hacerlo, aumenta los delitos de robo agravado cometidos por las barras bravas, vulnerando la seguridad patrimonial de los habitantes del distrito de Comas. La metodología que se empleó es el tipo de investigación básica y un diseño de teoría fundamentada. Esta acción de las barras bravas es producto de un apasionamiento desmedido por jóvenes y adolescentes que agrupados con la excusa de apoyar al club de sus amores, han encontrado en el pillaje una forma de vivir y de conseguir recursos que les posibilita existir y escapar de la miseria donde se encuentran.

Palabras claves: Tratamiento jurídico, legislación, delitos y barras.

Abstract

The general objective was to determine why the legal treatment in criminal matters does not prevent these misconduct and, by failing to do so, increases the crimes of aggravated robbery committed by the barras, violating the patrimonial security of the inhabitants of the district of Comas. The methodology used is the type of basic research and a theory-based design. This action of the bars bravas is a product of an excessive passion by young people and adolescents that grouped with the excuse to support the club of their loves, have found in the looting a way of living and of obtaining resources that allow them to exist and to escape of the misery where they are.

Key words: Legal treatment, legislation, crimes and bars.

INTRODUCCIÓN

Las competencias deportivas y sobre todo el fútbol marcan la existencia de un peruano de una manera incomprensible. Jóvenes, adolescentes y hasta adultos han encontrado en el deporte una manera de sobrevivir tanto en lo espiritual como en lo económico. La demostración de este fenómeno puede verse a diario y con más fuerza los días del fin de semana, cuando en el nombre de un club, una gran cantidad de individuos se agrupan y siembran el terror por donde pasan. Pero es un grupo que actúa no por la inercia de una pasión descontrolada, sino por el incentivo de líderes que dirigen esta turba con orden, con dirección y planificación.

No es casual sus encuentros, no es casual sus ataques a la población, pues obedecen a una organización sistematizada y jerárquica que coacciona a sus integrantes a soltar sus bajas pasiones llevándolos a delinquir, a cometer faltas, lesiones, y en muchos casos, en condenar a personas inocentes a encontrarse con la muerte.

Y que se observa, una completa inacción por parte de la Policía Nacional y de la sociedad civil, pues al ver su cantidad y verlos conformados por muchos adolescentes se sienten atados, impotentes, para controlar la situación.

Robo agravado:

El artículo 188 y el 189 del código penal describen las acciones típicas en las que tiene que incurrir una persona para poder ser denunciado por robo y robo agravado respectivamente. Pero a pesar de que estas conductas de apropiarse con violencia o con amenaza de un patrimonio que no le pertenece, están reglamentadas y sus sanciones son penas que van desde los tres años a la cadena perpetua, a estos integrantes de las barras bravas parece no importarles. Se agrupan en lugares céntricos y una vez envalentonados por el alcohol y las drogas corren hasta un límite fijado, saqueando negocios grandes y pequeños, golpeando y robando a cualquier individuo que tiene la mala suerte de cruzarse con ellos. Estas acciones deslegitimadas por la ley no tiene castigo y lo que es peor pareciera que las

autoridades las secundan, porque no intervienen y se convierten en meros espectadores convirtiéndose así en cómplices primarios.

Antecedentes del Problema

Las barras bravas es el fenómeno social del siglo XXI. Su presencia en la sociedad obedece a un sin número de factores que plantean una enorme necesidad de estos grupos de ser escuchados y valorados. Familias desestructuradas, abandono social, medio ambiente contaminado por la pobreza, ha permitido que estos grupos hayan encontrado en las barras una salida del oscurantismo donde la sociedad civil activa y progresista los ha escondido. La pregunta cómo es que estos grupos ya identificados como integrantes de una barra se convirtió en un grupo delincuencia. Porque el Ministerio del Interior no puso seriedad y opaco esta transformación que a la larga ha malogrado la asistencia a los estadios de personas que se relajaban yendo a un espectáculo para matar sus ansias y liberarse de la carga emocional de convivir en la sociedad actual. Me pregunto, si es que este movimiento mal llamadas barras bravas tiene en su formación un tinte político adrede, impulsado por los gobiernos de turno para esconder y no hacerse sentir el tremendo abandono de los jóvenes que pululan en los sitios marginales del Perú, y en mi investigación, específicamente del cono norte limeño, el distrito de Comas.

PROBLEMA

¿De qué manera el tratamiento jurídico en lo penal, tiene que ver con la incidencia en el delito de robo agravado cometidos por las barras bravas en el distrito de Comas, Lima 2016?

OBJETIVOS.

Objetivo general

Determinar de qué manera el tratamiento jurídico en lo penal, tiene que ver con la incidencia en el delito de robo agravado cometidos por las barras bravas, que vulnera la seguridad patrimonial de sus habitantes, en el distrito de Comas, Lima 2016.

Problemas específicos

¿De qué manera el estado peruano está valorando el accionar de Las Barras Bravas y está dando las medidas preventivas para seguir evitando que en estos grupos se estén formando los delincuentes que están asolando el país?

¿De qué manera la legislación actual dada por el estado peruano, está frenando este accionar delictivo de los robos agravados cometidas por las barras bravas en el distrito de Comas, 2016?

Objetivos específicos

Objetivo específico N° 1

Determinar por qué el estado peruano no está valorando que las barras bravas con los robos agravados que realizan cada vez que juega el club de sus amores, se están formando, fortaleciendo los grandes delincuentes que están asolando en la actualidad al distrito de Comas.

Objetivo específico N° 2

Demostrar por qué, a pesar de que existe un Tratamiento Jurídico específico para frenar estos actos delincuenciales propiciadas por las mal llamada barras bravas, los delitos de robo agravado continúan en el distrito de Comas, 2016.

Justificación de la investigación

1° El presente trabajo tiene una justificación teórica porque debe servir para desarrollar una política que frene de una vez por todas, estos delitos e infracciones que cometen estos elementos integrantes de las mal llamadas barras bravas. La ley 30037 que se ha intentado construir para frenar estas acciones delictivas en Comas y por extensión a todos los distritos limeños es insuficiente e inaplicable.

2° La investigación realizada tiene una justificación práctica porque todos los ciudadanos debemos organizarnos para frenar esta ola delictiva hasta cierto modo aceptada y consentida. Por ello en las variables planteadas en esta investigación

está la causa que debe fortalecernos como ciudadanos honestos, que deseamos una civilidad que responda a nuestros intereses como personas.

3° Los instrumentos, métodos, técnicas y procedimientos una vez probada su validez y confiabilidad deben servir como modelos para continuar buscando soluciones a esta problemática que tanto daño nos está haciendo. Por todo lo expuesto anteriormente, el presente trabajo de investigación es muy importante porque va ayudar a determinar la relación que existe entre la ineficacia de la ley 30037 y el accionar delictivo de las barras bravas.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Procedimientos metodológicos de investigación

En la presente investigación se emplearán los siguientes procedimientos metodológicos:

Primero: Se inicia determinando el problema de estudio, objetivos y justificación.

Segundo: Construcción del marco teórico.

Tercero: Formulación de hipótesis e instrumento

Cuarto: Recolección de datos

Quinto: Tratamiento de los datos

Sexto: Análisis de resultados

Séptimo: Formulación de conclusiones y recomendaciones

Octavo: Redacción y presentación de Informe

Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Las técnicas a emplear en el presente trabajo de investigación serán las siguientes:

Observación

Análisis documentario

Estudio jurisprudencial

Metodología

La metodología a aplicarse en la presente investigación es la cualitativa. Se ha utilizado entrevistas abiertas a los integrantes de las barras y a los líderes de estos movimientos, para que a través de sus respuestas y a la observación en directo de este fenómeno social se proceda a interpretar la información y comprender el porqué de su existencia. En conclusión mi trabajo se basa en la experiencia directa de la organización de la barra brava y entender cómo está estructurada para poder realizar una definición real, aproximada, buscando no solo entenderlos sino encontrar como terminarlos.

Tipo de estudio.

El tipo de investigación que he realizado en mi investigación es básica, porque no intentó arrojar soluciones inmediatas, sino que está orientada para incrementar el conocimiento y la organización de este fenómeno social del siglo XXI mal llamadas barras bravas. Esta curiosidad por este fenómeno social que rompe la civilidad de los conos, en especial la del distrito de Comas, es válida, porque históricamente las grandes soluciones se han iniciado con la curiosidad con la que se observan estos hechos, que permiten al investigador comprender el porqué de su existencia, la forma de su organización y la base en la que se sustentan para prevalecer en el tiempo. Esta observación y la pretensión de este trabajo de comprender su existencia, permitirá con el tiempo encontrar formas de desterrarlas, de desaparecerlas, en beneficio de la población afectada.

Diseño.

El diseño que estoy empleando para realizar mi trabajo es la teoría fundamentada. Este diseño cualitativo, no busca comprender supuestos ya formulados para explicar este fenómeno social de la existencia de las barras bravas, sino que está ideada para generar un concepto original, propio, construido a través de la investigación donde son los propios integrantes, que con sus declaraciones expresan la razón que los ha motivado a participar en estos grupos y por qué se desvirtuaron de ser hinchas apasionados a hinchas delincuentes, que se están aprovechando de esa condición

para apoderarse del patrimonio ajeno. Con la investigación que presento invité a los lectores a sacar sus propias conclusiones.

MARCO TEÓRICO

Nuestra legislación desaprueba las inconductas que cometen las barras bravas pero sin nombre propio. El código Penal peruano vigente de 1991 en su artículo 188 y 189 penaliza el robo y el robo agravado respectivamente. Existe una definición clara para expresar el delito de robo y también son claros los agravantes para sancionar con una mayor pena. Pero lo que no existe, es un pronunciamiento directo para penalizar el accionar delictivo de las barras bravas. El castigo a su mal accionar es tácito y al no existir un pronunciamiento directo ni un condicionamiento para señalarlos y tipificarlos válida por así decirlo su reprochable conducta. Ya es hora de poner un agravante más: quien aprovechándose de pertenecer a las barras bravas será castigado con todo el peso de la ley.

Ahora el Decreto Supremo N° 007-2016-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30037, que es la Ley que previene y sanciona la violencia en los Espectáculos Deportivos es un gran esfuerzo para poder encajarlos en su actividad delincencial pero cuál es el mayor problema: que tiene sanciones sólo administrativas. Y toda la expectativa que generó la creación de la ley cayó en un saco roto, que ha destruido nuestras expectativas de vivir en una sociedad de primer mundo.

Entonces la ley sin pena es una ley muerta, la ley que se construye a última hora es una ley condenada, por lo que los ciudadanos que vivimos en Comas solicitamos con el derecho que nos asiste constitucionalmente que de una vez se termine con este ataque sistematizado de las barras bravas a la civilidad.

DISCUSIÓN

La respuesta del legislativo a esta problemática ha sido estructurada sin consultar con los dirigentes y los propios espectadores. Ha sido construida desde el escritorio sin conocer como es la estructura organizacional de las barras bravas. Como solo está estructurada para mitigar la tremenda decepción que tiene el público deportista y civil el tratamiento jurídico con respecto a esta problemática social y la tremenda incidencia de robos agravados, no tiene efectividad y tampoco legitimidad. La ley 30037 por el simple hecho de solo buscar sanciones administrativas para el accionar de las barras bravas, ha caído en un saco roto y su propuesta ha sido un esfuerzo de última hora, donde se demuestra que la celeridad con la que se hizo solo fue para responder a una urgente solicitud social, pero que en ningún momento intentó frenar este desorden en los conos limeños. Cuando ocurren estas concentraciones de las barras bravas, su primer objetivo es apoderarse de los bienes inmuebles ajenos a través del robo agravado y su segunda prioridad es llegar a los estadios. Luego cuando termina el partido nuevamente se organizan para seguir violentando la ciudad creando caos, desorden, inseguridad a la vista y paciencia de las autoridades que al cerrarlos ojos ante estas turbas de gente de mal vivir se están convirtiendo en cómplices primarios. Y si alguien de la barra cae, es simplemente procesado por robo pero no como integrante. Esta inacción de la policía, de la fiscalía y de los jueces, es producto de la falta de una legislación realista, necesaria, que busque terminar de una vez por todas con este mal social.